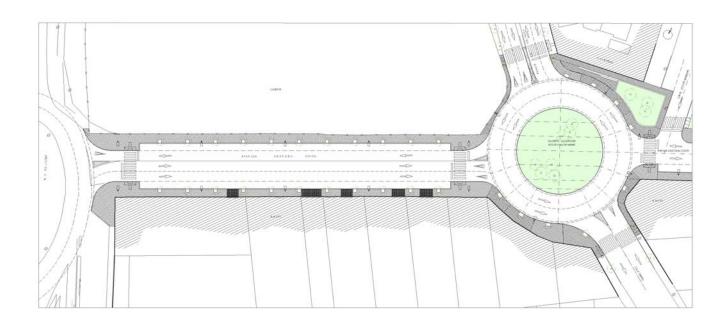


# Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS



# PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PLAN SUPERA IV

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN
DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN.
ACTUACIÓN VIARIA AV- 40. FASE II.
PLAN SUPERA IV (REINVERSIÓN DE LA BAJA)



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II -- PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 1.- OBJETO DEL PROYECTO

# 1.1.- **AGENTES**.

Se redacta el presente Proyecto por el Servicio de Urbanismo, Sección de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

# 1.2.- INFORMACIÓN PREVIA.

Se redacta, por parte del Departamento de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, el presente Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud, Dos Hermanas Sevilla.

# 1.3.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto consiste en la definición de las obras necesarias para la ejecución de la REURBANIZACIÓN DE LA GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN DESDE ESTA GLORIETA HASTA SU CONFLUENCIA CON LA CARRETERA N-IV SEVILLA-CADIZ CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016. REINVERSIÓN DE LA BAJA. PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

# 1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras tienen por objeto la reurbanización de la zona de la Glorieta de la Comunidad Autónoma de Madrid y Avenida de Cristobal Colón desde esta glorieta hasta su confluencia con la Carretera N-IV Sevilla-Cadiz. con la reurbanización de la rotonda y con creación de zonas de aparcamientos en cordón en la Avda. Cristobal Colón modificación de acerados y reasfaltado de toda la zona.

Se contempla en el proyecto un adecentamiento de la zona ajardinada existente en la zona de la rotonda , además de nuevo ajardinamiento con materiales vegetales (arboleda y arbustos) e inertes incluyéndose el sistema de riego por goteo por sectores incluyendo todos los elementos que correspondan.

Asimismo, se prevé ejecutar una nueva instalación de alumbrado público dado que la actual no cumple con la normativa vigente, estando totalmente obsoleta realizando la instalación de cruces bajo la calzada con canalizaciones enterradas, construcción de nuevas arquetas de alumbrado, nuevo cuadro de mando y protección así como la colocación de nuevas columnas y luminarias de led más eficientes energéticamente.

También se contempla la construcción de nuevos imbornales, además de las canalizaciones que comunican éstos con los pozos de saneamiento.

Del mismo modo se aprovechará la actuación para adecuar los acerados al Decreto 293/2009 de 7 de julio, que regula normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II
-- PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

# 2.1.-DEMOLICIONES

Se cortará el pavimento bituminoso y de hormigón, acotando la zona en la que se va a realizar la reurbanización.

Se demolerá el pavimento asfáltico en la zona de afección de las obras.

Se levantarán las zonas de pavimento hidráulico y se demolerán las soleras de hormigón sobre las que éstas se asientan.

Se picará la solera de hormigón y se retirará el bordillo de hormigón prefabricado.

Se fresará el pavimento asfáltico en toda la anchura de la calzada en los primeros metros de las zonas de las calles que confluyen.

Se demolerá la jardinera entre muros de ladrillo taco coriano de la plaza de acebuche, así como el desmontaje de azulejos del alcorque central.

En el ámbito de jardinería, se procederá al levantado del césped de la rotonda afectada, así como a la eliminación de ciertos árboles y arbustos y trasplante a vivero de algunas especies. Asimismo, se desmontará la red de riego subterránea existente en los tramos necesarios.

# 2.2.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Se ejecutará la excavación en apertura de caja en tierras de consistencia media, hasta una profundidad máxima de 1,00 m. de las zonas correspondientes a la nueva rotonda y acerados afectados.

Las superficies a pavimentar se han de dejar regadas, compactadas con pisón mecánico y refino final de la superficie.

# 2.3.- SANEAMIENTO

Se construirán nuevos imbornales de recogida de aguas pluviales, construidos sobre base de hormigón en masa y fábrica de ladrillo de medio pie u hormigón prefabricado coronados con rejilla de fundición dúctil en los casos que nos indique la compañía EMASESA estos serán tipo buzón.

Las nuevas canalizaciones que discurran desde los imbornales hasta los pozos de saneamiento han de ser de PVC reforzada y colocados sobre solera de 15 cm. y recalce de hormigón HM-20 hasta 10 cm. de la parte superior de la zanja, para que no se produzcan hundimientos en el pavimento ni daños en las mismas.

Así mismo se prevé la construcción de 60 mts de red de saneamiento con tubería de gres de 300mm de diámetro y 2 pozos intermedios a los que acometerán los imbornales en la Avda. Cristobal Colón .



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II -- PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2.4.- ALUMBRADO PÚBLICO.

Se construirán una nueva instalación de alumbrado adecuado al Reglamento Electrotécnico de Baja tensión Real Decreto 842/2002 eliminándose por completo la instalación existente. Procediéndose para ello a la necesaria construcción de arquetas de alumbrado en los acerados, ejecutándose también los cruces bajo calzada necesarios para las canalizaciones, constando estos de dos unidades de diámetro 90 mm. de polietileno de doble pared.

Como elemento de conexión entre las canalizaciones de cruce de las calzadas y red general de alumbrado, se construirán arquetas de 60 x 60 cm. Estas se compondrán a base de citara de ladrillo de medio pie perforado sobre solera de hormigón en masa, coronadas con tapas de hormigón armado con cercote perfil laminado.

# 2.5.- RED DE RIEGO.

Estará constituida por una red de tuberías de distribución de agua de riego desde ramal principal de riego de los jardines de la Plaza del Compositor Manuel Castillo, donde se colocará una llave de paso, hasta el elemento de goteo autopunzante 8L/H. Serán tuberías de polietileno de baja densidad, con diámetros de 32, 40, 50 y 63 mm, según correspondan.

El sistema de automatización se realizará mediante un programador caja de conexión TBOS-II de baterías, con 3 programas independientes y una estación.

Por otro lado, se montará arquetas de plástico rectangular de 40x30 cm, con tapa de PEAD, para alojar los diferentes accesorios de la red de riego. Igualmente, se ejecutará una arqueta de registro de 40x40 cm, realizadas con una citara de ladrillo de medio pie sobre una solera de hormigón en masa.

# 2.6.- FIRMES Y PAVIMENTACIONES

El pavimento de los acerados será de solería terrazo granallado 40x40 cm en color gris sobre una solera de hormigón armado 20 cm de espesor medio sobre firme de albero compactado de 15 cm. de espesor medio.

Para la delimitación de los acerados se colocarán bordillos prefabricados de hormigón HM-40 50x25x15cm. de sección, y para el tránsito de pluviales adosados a estos se construirán encintados con bordillos prefabricados de hormigón HM-40 de 40x20x6 cm. de sección, ambos asentados sobre base de hormigón.

En las aceras en las que se actúe se ejecutarán vados para personas con movilidad reducida con bordillo prefabricado inclinado para vado, baldosa direccional, y solado con baldosa poligonal.

# 2.7.- PLANTACIONES.

Las distintas especies que compondrán la zona ajardinada de la presente reurbanización serán: Washingtonia Robusta, Naranjos, grupo de plantas aromáticas y grupo de plantas arbustíferas. Asimismo, se tendrá con colocar césped natural.

Se incluirá el suministro y extendido de las correspondientes capas de grava, tierra vegetal y tierra de mantillo en la zonas interiores de rotonda y parterres



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II -- PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2.8.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.

Deberá comprender las operaciones necesarias para la colocación de las señales verticales, pintado del pavimento y colocación de las barreras de seguridad que correspondan.

## 2.9.- **VARIOS**.

Las actuaciones que se entenderán en este capítulo serán:

- Ejecución de arqueta prefabricada de hormigón armado tipo D, para telecomunicaciones, colocada sobre una solera de hormigón. Deberá ser normalizada por la compañía suministradora.
- Ejecución de pozo de registro circular para telefonía en calzada, según normas de la compañía suministradora.
- Recrecido de arqueta de telecomunicaciones existente en calzada hasta la nueva cota.
- Ejecución de la correspondiente canalización subterránea de telecomunicaciones, la cual estarán formada por 8 tubos flexibles de doble capa.
- Ejecución de pedestal de hormigón para armario de telecomunicaciones.

# 3.- RESUMEN ECONÓMICO

Por aplicación de los precios unitarios contenidos en la presente memoria a las mediciones del Proyecto, se obtiene un PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS. (160.785,76 Euros).

# 4.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente obra se refiere a una OBRA COMPLETA, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general, y conforme al punto 4 de dicho artículo, el proyecto comprende todas las obras necesarias para lograr el fin propuesto.

Dos Hermanas, Noviembre 2016

SERVICIO DE URBANISMO SECCION DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera.

Arquitecto Técnico

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# INDICE

# **CAPÍTULO I - CONDICIONES GENERALES**

- 1. 1.- PROYECTO.
- 1. 2.- DEFINICIÓN DE LAS OBRAS.
- 1. 3.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.
- 1. 4.- REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.
- 1. 5.- JEFE DE OBRA.
- 1. 6.- ÓRDENES AL PERSONAL
- 1. 7.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

# **CAPÍTULO II - CONDICIONES DE LOS MATERIALES**

- 2. 1.- PROCEDENCIAS.
- 2. 2.- EXAMEN Y ENSAYO.
- 2. 3.- TRANSPORTE Y ACOPIO.
- 2. 4.- CEMENTOS.
- 2. 5.- AGUA.
- 2. 6.- ÁRIDOS.
- 2. 7.- ADITIVOS.
- 2. 8.- ARMADURAS.
- 2.9 .- MORTEROS DE CEMENTO.
- 2.10.- LADRILLOS.
- 2.11.- CONDUCTORES DE LÍNEAS.
- 2.12.- SUB-BASE.
- 2.13.- BASES .
- 2.14.- ARENA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA.
- 2.15.- ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO.
- 2.16.- CONDUCTOS DE P.V.C.
- 2.17.- ACERADOS Y BORDILLOS.
- 2.18.- TERRAZOS.
- 2.19.- MATERIALES NO INCLUIDOS EN ESTE PLIEGO.
- 2.20.- PRUEBAS.

# CAPÍTULO III - DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1 DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
- 3.2 RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

# **CAPÍTULO IV - DISPOSICIONES GENERALES**

- 4.1 CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA OFERTA.
- 4.2 COMPROBACIÓN DE LAS RELACIONES VALORADAS.
- 4.3 VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS HECHOS POR ADMINISTRACIÓN.
- 4.4 REVISIÓN DE PRECIOS.
- 4.5 PRECIOS CONTRADICTORIOS.
- 4.6 PAGOS.
- 4.7 CARÁCTER DE LOS PAGOS.
- 4.8 DEMORA DE LOS PAGOS.
- 4.9 LIQUIDACIÓN TOTAL DE LA OBRA.4.10 RECEPCIÓN DEFINITIVA.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# CAPÍTULO I - CONDICIONES GENERALES.

# 1.1. PROYECTO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se refiere a la MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LA GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN DESDE ESTA GRORIETA HASTA SU CONFLUENCIA CON LA CARRETERA N-IV SEVILLA-CADIZ CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLAN PROVINCIAL SUPERA VI 2016. REINVERSIÓN DE LA BAJA. PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Las obras tienen por objeto la reurbanización de la zona de la Glorieta de la Comunidad Autónoma de Madrid y Avenida de Cristobal Colón desde esta glorieta hasta su confluencia con la Carretera N-IV Sevilla-Cadiz. con la reurbanización de la rotonda y con creación de zonas de aparcamientos en cordón en la Avda. Cristobal Colón modificación de acerados y reasfaltado de toda la zona.

Se contempla en el proyecto un adecentamiento de la zona ajardinada existente en la zona de la rotonda , además de nuevo ajardinamiento con materiales vegetales (arboleda y arbustos) e inertes incluyéndose el sistema de riego por goteo por sectores incluyendo todos los elementos que correspondan.

Asimismo, se prevé ejecutar una nueva instalación de alumbrado público dado que la actual no cumple con la normativa vigente, estando totalmente obsoleta realizando la instalación de cruces bajo la calzada con canalizaciones enterradas, construcción de nuevas arquetas de alumbrado, nuevo cuadro de mando y protección así como la colocación de nuevas columnas y luminarias de led más eficientes energéticamente.

También se contempla la construcción de nuevos imbornales, además de las canalizaciones que comunican éstos con los pozos de saneamiento.

Del mismo modo se aprovechará la actuación para adecuar los acerados al Decreto 293/2009 de 7 de julio, que regula normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

# 1. 2. DEFINICIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto de este Proyecto quedan definidas especialmente, el los documentos que desarrollan el citado proyecto de ejecución. Cualquier contradicción, emisión o error que se advierta en estos documentos, por la Administración o por la contrata – subcontrata – suministrador, deberá consignarse con su posible solución en el Acta de Comprobación del Replanteo de la obra.

Todos los planos de detalle que se precisen durante la ejecución de las obras, deberán ser suscritos y aprobados por el Director de las obras.

# 1. 3. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

# Sumario

- 0.- ACTIVIDAD profesional
- 1.- Firmes y pavimentos.
- 2.- Accesibilidad.
- 3.- Cementos
- 4.- Medio Ambiente
- 5.- Seguridad e higiene en el trabajo



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# **0 ACTIVIDAD PROFESIONAL**

Nacional

0.1 FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS Y APAREJADORES.
Decreto del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de julio de 1935 18.07.35

0.2 ARQUITECTOS TÉCNICOS. FACULTADES Y COMPETENCIAS. Decreto 265/1971 del Ministerio de la Vivienda de 19 de febrero de 1971 B.O.E. 20.02.71

0.3 NORMAS SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN Decreto 462/1971 de 11.03.71 del Ministerio del Vivienda B.O.E. 24.03.71

**∩** 4

NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ORDENES Y ASISTENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACIÓN. Orden de 09.06.71 del Ministerio de la Vivienda B.O.E. 17.06.71

Determinación del ámbito de aplicación de la orden B.O.E. 24.07.71

0.5 CERTIFICADO FINAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS Orden de 28.01.72 del Ministerio de la Vivienda B.O.E. 10.02 72

0.6

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA.
Orden de 04.06.73 del Ministerio de la Vivienda B.O.E. 13.06.73

0.7 LEY REGULADORA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Ley 02/1974 de la Jefatura de Estado de 13 de febrero de 1974 B.O.E. 13.02.74 Modificación B.O.E. 18.06.96

0.8

TARIFAS DE HONORARIOS DE LOS ARQUITECTOS EN TRABAJOS DE SU PROFESIÓN. Real Decreto 2512 / 1977 del Ministerio de la Vivienda de 17 de junio de 1977 B.O.E. 30.09.77 Modificación Real Decreto 2356 La Ley 17/97 deroga los aspectos económicos de la Ley.

0.9

ORDEN DEL Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

Orden de 28de julio de 1981 en la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se declara la competencia de los Arquitectos Superiores a proyectar y dirigir los trabajos de instalaciones eléctricas de la edificación proyectada y dirigida por Arquitecto con destino a vivienda. B.O.E. 16.09.83

0.10

ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS. Ley 12/1986 de la Jefatura de Estado de 1 de abril de 1986 B.O.E. 02.04.86 Corrección de errores B.O.E. 26.04.86 Modificación parcial B.O.E. 10.12.92

0.11

MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO Y DE COLEGIOS PROFESIONALES. Ley 7/1997 de la Jefatura de Estado de 14 de abril de 1997 B.O.E. 15.04.97

0.12

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Ley 38/1999 de la Jefatura de Estado de 5 de noviembre de 1999 B.O.E. 06.11.99

0.13

CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACION

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de la Vivienda de 17 de marzo de 2006 B.O.E. 28.03.06



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 1 FIRMES y PAVIMENTOS.

Nacional

1.1

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LAS OBRAS DE CARRETERAS Y PUENTES

**PG-3**, última modificación Orden FOM / 253 / 2014 de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados Artículos del pliego de prescripciones técnicas generales par obras de carretera y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.

# 2 ACCESIBILIDAD

Nacional

2.1

MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. B.O.E. 122 23.05.89 Andalucia

2.2

HNORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 44 23.05.92

Corrección de errores. B.O.J.A. 50 06.06.92 Disposición Transitoria. B.O.J.A. 70 23.07.92

2.3

MODELO DE FICHA PARA LA JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL D. 72/1992 PARA LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ANDALUCÍA.

Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.

B.O.J.A. 111 26.06.96

24

LEY DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA. Ley 1/199, de 31 de marzo. B.O.J.A. 45 17.04.99

# **3 CEMENTOS**

Nacional

3.

DECLARACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS.

Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del Mº de Industria y Energía. B.O.E. 265 04.11.88

Modificación de las normas UNE del anexo al R.D. 1313/1988, de 28 de Octubre sobre obligatoriedad de homologación de cementos. B.O.E. 155 30.06.89

Modificación de la orden de 28-06-89 sobre modificación de las normas UNE del anexo al R.D. 1313/1988. B.O.E. 312 29.12.89

Modificación del plazo de entrada en vigor. B.O.E. 158 03.07.90

Modificación del anexo del Real Decreto 1313/1988 sobre obligatoriedad de homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros. B.O.E. 36 11.02.92

Modificación de las referencias a las normas UNE que figuran en el Real Decreto 1313/1988 sobre obligatoriedad de homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros. B.O.E. 125 26.05.97

Modificación de las referencias a las normas UNE que figuran en el anexo del Real Decreto 1313/1988 B.O.E. 14.11.02

3 2

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS - RC-97. (1)

Real Decreto 776/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 141 13.06.97 (1)Queda derogada con la entrada en vigor del R.D. 1797/2003

3.3

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS - RC-03.

Real Decreto 1797/2003, de 26 de diciembre, del  $\mathrm{M^0}$  de la Presidencia. B.O.E. 14 16.01.04



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

### 4 MEDIO AMBIENTE

Nacional

### 4 1

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

Las Transferencias de Competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía afecta a los artículos 4º, 7º a 10º, 15º, 20º, 31º a 39º, 43º a 45º del presente Reglamento. (anexo V).

Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno. B.O.E 292 07.12.61

Corrección de erratas. B.O.E. 57 07.03.62

### 42

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y ELIGROSAS.

Orden de 15 de marzo de 1963, del Mº de la Gobernación. B.O.E. 79 02.04.63

### 4.3

PLAN NACIONAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 2001-2006. Resolución del 14 de junio de la Secretaría de Medio Ambiente B.O.E.166 14.07.01 Andalucía

### 4 4

LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Ley 7/1994, de 18 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía. B.O.J.A. 79 31.05.94

### 15

# REGLAMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, de la Ca de Medio Ambiente. B.O.J.A. 161 19.12.95

### 4.6

REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD ANDALUZA Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 166 28.12.95

### 4.7

# REGLAMENTO DE CALIFICACION AMBIENTAL

Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Ca de Medio Ambiente. B.O.J.A. 3 11.01.96

### 4.8

# REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

Decreto de 20 de febrero de 1996 de la Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 30 07.03.96

Orden de 23 de febrero de 1996 en materia de medición, evaluación y valoración de la Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 30 07.03.96

Corrección de errores de la Orden B.O.J.A. 46 18.04.96

Corrección de errores del Decreto. B.O.J.A. 48 23.04.96

### 4.9

# REGLAMENTO DE LA CALIDAD DE AGUAS LITORALES

Decreto de 16 de enero de1996. Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 19 8.02.96

### 4.10

# REGLAMENTO DE INFORME AMBIENTAL.

Decreto 153/1996 de 30 de abril, de la Ca de Medio Ambiente, B.O.J.A. 69 18.06.96

# 5 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Nacional

### 5.1

ANDAMIOS. CAPITULO VII DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DE 1940 Orden de 31 de enero de 1940, del Ministerio de Trabajo, artículos 66 a 74. B.O.E. 34 03.02.40

### 5.2

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. Orden de 20 de mayo de 1952, del Mº del Trabajo. B.O.E. 167 15.06.52 MODIFICACIÓN. B.O.E. 356 22.12.53

MODIFICACIÓN. B.O.E. 356 22.12.53 MODIFICACIÓN. B.O.E. 235 01.10.66



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

5.3

CAPITULO I, ARTÍCULOS 183º-291º DEL CAPITULO XVI Y ANEXOS I Y II DE LA ORDENANZA DEL TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA.

B.O.E. 213 05.09.70 Orden de 28 de agosto de 1970, del Mº de Trabajo, art. 1º a 4º, 183º a 291º y Anexos I y II. B.O.E. 216 09.09.70

Corrección de errores. B.O.E.249 17.10.70

5.4

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Ver disposiciones derogatorias y transitorias de: Ley 31/1995, Real Decreto 485/1997, Real Decreto 486/1997, Real Decreto 664/1997, Real Decreto 665/1997, Real Decreto 773/1997 y Real Decreto 1215/1997.

B.O.E. 64 16.03.71 B.O.E. 65 17.03.71 Corrección de errores B.O.E. 82 06.04.71 MODIFICACION B.O.E. 263 02.11.89

5.5

MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN QUE SEA OBLIGATORIO EL ESTUDIO DE SEGURIDAD

Orden de 20 de septiembre de 1986, del Ministerio de Trabajo. B.O.E. 245 13.10.86 Corrección de errores. B.O.E. 261 31.10.86

5.6

NUEVOS MODELOS PARA LA NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Orden de 16 de diciembre de 1987, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. B.O.E. 311 29.12.87

5.7

SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE OBRAS FIJAS EN VIAS FUERA DE POBLADO. Orden de 31 de agosto de 1987, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. B.O.E. 224 18.09.87

5.8

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado. B.O.E. 269 10.11.95

5.9

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del  $M^0$  de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 27 31.01.97 Orden de 27 de junio de 1997, del  $M^0$  de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 159 04.07.97

5.10

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Real Decreto 485; 1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.B.O.E. 97 23.04.97

5.11

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E. 97 23.04.97

5.12

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGO, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES PARA LOS TRABAJADORES.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 97 23.04.97

5.13

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

Real Decreto 488/1997, de 14 de Abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 97 23

5.14

PROTECCION DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Real Decreto 665/1997, de 12 de Mayo del  $\mathrm{M^0}$  de la Presidencia. B.O.E. 124 24.05.97

5.15

PROTECCION DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO.

Real Decreto 664/1997, de 12 de Mayo, del Mº de la Presidencia B.O.E.124 24.05.97

5.16

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia B.O.E. 140 12.06.97

Corrección de errores. B.O.E. 171 18.07.97

5.17

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 188 07.08.97

5.18

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION.

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 256 25.10.97

5.19

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 374/2001 de 6 de abril del Mº de la Presidencia. B.O.E. 104 01.05.01

5.20

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO Real Decreto 614/2001 de 8 de junio del Mº de la Presidencia. B.O.E. 148 21.06.01

# 1. 4. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante la ejecución de las obras, la Administración estará representada ante el Contratista/Subcontratista/Suministrador por un Director de obra, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

# 1. 5. JEFE DE OBRA

El Contratista designará una persona que asuma la jefatura de los trabajos que se ejecutan y que actuará como tal durante la ejecución de las obras y período de garantía.

# 1.6. ÓRDENES AL PERSONAL

El jefe de obra estará obligado a recibir todas las comunicaciones verbales y/o escritas que de el Director de la obra, directamente o por medio de terceras personas autorizadas. El Delegado es responsable de que dichas órdenes se transmitan al personal y de que se ejecuten.

El Jefe de obra guardará de manera ordenada las comunicaciones escritas, estando éstas disponibles en cualquier momento para su consulta en obra.

El Jefe de obra deberá acompañar al Director de las Obras en sus visitas, informar al Director de la marcha de las obras y mantener el "Libro de Órdenes" en obra.

# 1.7. SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Durante las obras el Contratista estará obligado a mantener la señalización y balizamiento de las obras, conforme a la Instrucción 8.3.-IC en caso de afectarse carreteras. En el seno de la obra se cumplirá el R.D. 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización.

En cada calle afectada por las obras se dispondrá un carteles de aviso.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# CAPÍTULO II - CONDICIONES DE LOS MATERIALES.

### 2. 1. PROCEDENCIAS.

Cada uno de los materiales cumplirá las condiciones que se especifican en los artículos siguientes. Estas condiciones habrán de comprobarse siempre mediante los ensayos oportunos. La puesta en obra de cualquier material no atenuará en modo alguno el cumplimiento de las especificaciones.

La administración propondrá los lugares de procedencia, fábricas o marcas y tipos de los materiales, que habrán de ser consensuados por el Director

de la obra previamente a su utilización.

# 2. 2. EXAMEN Y ENSAYO.

La administración podrá realizar todos los ensayos de recepción que determina este Pliego, o en su defecto la normativa aplicable. En todos los casos en que el Director de la obra lo juzgue necesario, se verificarán pruebas o ensayos de los materiales, previamente al consenso a que se refiere el artículo anterior. Una vez fijadas las procedencias de los materiales, su calidad podrá comprobarse mediante ensayos cuyo tipo y frecuencia se especifica en los artículos correspondientes y podrá variarse por el Director de la obra, si lo juzga necesario, quien en su caso, designará también el laboratorio en que se realicen los ensayos, si no se pudieran realizar en Laboratorio Oficial. Se utilizarán para los ensayos las normas que se fijan en los siguientes artículos de este capítulo. Con carácter general estas normas serán:

- Normas del Laboratorio del Transporte y Mecánica de Suelo del Centro de Estudios y Experimentación del M.O.P. (NLT).
- · Métodos de Ensavo de la

Instrucción H.A. 61, especialpara estructura de hormigón armado, del Instituto "Eduardo Torroja".

- Normas editadas por la Asociación Nacional de Normalización y Certificación (UNE).
- · Normas de la "American Society for Testing of Materials".

Por lo que se refiere a los ensayos de instalaciones mecánicas y eléctricas, se harán según normas nacionales o internacionales de acuerdo con la Administración.

En el caso de que el Suministrador no estuviera conforme con el resultado de alguno de los ensayos realizados, se someterá la cuestión al Laboratorio

Central de Ensayo de Materiales de Construcción, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuyo dictamen será de aceptación obligada por ambas partes.

Los gastos de prueba y ensayo de los materiales serán de cuenta del suministrador, así como los gastos de suministro, en cantidad suficiente, de los materiales a ensayar.

# 2. 3. TRANSPORTE Y ACOPIO.

El transporte de los materiales hasta los lugares de acopio o de empleo se efectuará en vehículos adecuados para cada clase de material, que además de cumplir todas las disposiciones legales referentes al transporte, estarán provistos de los elementos que se precisen para evitar cualquier alteración perjudicial del material transportado y su posible vertido sobre las rutas empleadas. Los materiales se almacenarán de modo que se asegure la conservación de sus características y aptitudes para su empleo en obra y de forma que se facilite su inspección. El Director de la obra podrá ordenar, si lo considera necesario, el uso de plataformas adecuadas, cobertizos o edificios provisionales para la protección de aquellos materiales que lo requieran.

# 2. 4. CEMENTOS.

Cumplirán el vigente Pliego para recepción de cementos (RC-08). Los cementos utilizables para todo tipo de obra de hormigón, serán de resistencia característica a 28 días mayor o igual a 40 N/mm2

. En general se utilizará el Portland CEM-l-42,5. En los casos que así se especifique el cemento deberá ser sulforresistente (SR) conforme a la norma UNE 80303.

# 2. 5. AGUA.

El agua que se emplee en la confección de los morteros y yesos, será limpia y dulce, siendo de cuenta esta administración la construcción de tomas, así como la decantación necesaria.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2. 6. ÁRIDOS.

Los áridos destinados a la construcción de hormigón deberán cumplir las condiciones exigidas en la normativa correspondiente (EHE-08).

La grava tendrá un tamaño máximo comprendido entre uno y cuatro centímetros.

### 2. 7. ADITIVOS.

El empleo de aditivos en la confección de hormigón se ajustará a lo indicado en la EHE-08.

# 2. 8. ARMADURAS.

Las armaduras serán corrugadas del tipo B-400 S ó B-500 S y cumplirán las condiciones exigidas en los artículos de la EHE.

Las armaduras se almacenarán de forma que no estén expuestas a una oxidación excesiva y no se manchen de grasas, pinturas o aceites.

No se aceptarán barras oxidadas con óxido no adherente. Se dispondrá en obra de las chapas que certifiquen la procedencia, y certificados de las armaduras.

# 2. 9. HORMIGONES

Tendrá aplicación específica la EHE-08. Los ensayos de control se realizarán según el artículo PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS correspondiente de la citada Instrucción y serán de nivel normal. El Director fijará los criterios a seguir para la realización, conforme a la EHE.

# 2.10. MADERAS

La madera empleada en la entibación de zanjas, encofrados, etc., deberá cumplir las siguientes condiciones:

- · Proceder de troncos sanos, apeados en sazón.
- · Haber sido desecada al aire, protegida del sol y de la lluvia, durante un período mayor a dos años.
- · Estar exenta de grietas o cualquier otro defecto que pudiera perjudicar la solidez, nudos, etc.
- Tener sus fibras rectas y no reviradas.
- · Dar sonidos claros por percusión.

# 2.11. MORTEROS DE CEMENTO.

Los morteros, así como sus componentes, cumplirán las condiciones prescritas en el capítulo III de la MV NBE-201-1972, que también contempla los distintos ensayos a realizar.

# 2.12. LADRILLOS

Cumplirán las especificaciones del capítulo II de la NBE-MV-201, y el Pliego de Recepción de Ladrillos Cerámicos "RL-88".

El ladrillo que se emplee, tendrá la forma y uso corrientes en la localidad, siendo en cualquier caso bien moldeado, regular y cocido hasta indicios de vitrificación.

La fractura será de grano fina, compacta y homogénea, sin caliches ni cuerpos extraños. Golpeados con un martillo, producirá un sonido campanil agudo.

Su resistencia mínima a rotura, será de ciento cinco kilogramos por centímetro cuadrado.

# 2.13. PINTURAS, ACEITES Y BARNICES.

Todas las sustancias de uso general en pintura serán de excelente calidad. Los aceites y barnices reunirán las siguientes condiciones:

- · Ser inalterables por la acción del aire.
- · Conservar la fijeza de los colores.
- Transparencia y brillo perfectos.

Se utilizarán pinturas plásticas en interiores y pinturas pétreas con copolímeros para exteriores. El Director de Obra aprobará previamente la marca de la pintura a emplear.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2.14. CONDUCTORES DE LÍNEAS.

Tendrán el diámetro calculado con una tolerancia no mayor del dos por ciento por defecto. Cumplirán las prescripciones del R.E.B.T. (1973). No se aceptará la línea de otro material distinto al descrito, salvo órdenes en contrario del Director, en cuyo caso existirán las compensaciones que hubiese lugar.

### 2.15. SUB-BASE.

Se seguirá el PG-3, artículo 500. Los espesores de esta capa, serán los definidos proyecto.

### 2.16. BASES.

Si es de zahorra artificial, se seguirá el PG-3, artículo 501. Si es de macadam, se seguirá el PG-3, artículo 502. Los espesores serán los señalados en los planos.

# 2.17. ARENA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA.

La arena a emplear, tanto como lecho de la tubería, como para tapado de la misma, será, preferiblemente, limpia y de río. No contendrá más de un 10% de finos (tamiz UNE 0,080), y su tamaño máximo será dos (2) milímetros.

### 2.18. CONDUCTOS DE P.V.C.

Cumplirán las especificaciones y ensayos fijados en el PPTGTSP y en la UNE 53332, si se usan para saneamiento, y el PPTGTAA, si son de presión. Serán de PVC rígido no plastificado, con menos del 1% de impurezas, y más del 96% de PVC puro. El material estará exento de grietas, granulaciones, burbujas o faltas de homogeneidad. Las paredes serán opacas. Su rigidez anular no será menor a 6 KN/m², y a 8 kN/m² para diámetros superiores a 300mm. El material empleado debe cumplir con el proyecto de norma ( o en su caso la norma definitiva) CEN/TC 155/WG13/N322. Su junta será elástica, con material conforme a EN 681. Se someterá a la prueba de estanquidad a 1 bar. Las uniones se realizarán mediante junta elástica de EPDM incorporada al extremo macho, y extremo hembra abocardado. Los conductos serán de pared estructurada bien mediante corrugado de la misma, o por alveolado. Los conductos se almacenarán o acopiarán en obra debidamente protegidos frente a la acción de los rayos del sol. En caso de apreciarse decoloración del color teja, se rechazarán los tubos afectados, debiéndose para su aceptación realizarse los ensayos que acrediten que se mantienen las características propias del tubo especificado.

# 2.19. ACERADOS Y BORDILLOS.

Las losas para el acerado, responderán en su forma y calidad, a lo definido en el artículo de su precio. Antes de acopiarlas en obra, el DIRECTOR aprobará el modelo y calidad a usar entre muestras propuestas por el Contratista.

Director podrá exigir las especificaciones que las normas técnicas del M.O.P.U. tengan en vigor en el momento del desarrollo de las obras, además de las señaladas en el artículo 2.1. del presente Pliego.

Se utilizará el bordillo de hormigón, así como las características de las caras vistas del bordillo. En general en las zonas donde exista bordillo de granito se recuperará este para su posterior reposición. Cuando por mermas durante la obra, debidas a mayor longitud de bordillo a colocar que el existente, se tenga que aportar nuevo material, este tendrá una calidad igual o superior al bordillo existente.

# 2.20. TERRAZOS.

El baldosín hidráulico y el terrazo serán procedentes de fábricas acreditadas, cumpliendo los materiales empleados para su fabricación, tales como cemento, áridos, colorantes, las condiciones exigidas para cada uno de ellos, en las normas ficiales vigentes.

Carecerán de defectos, como falta de uniformidad en elcolor, grietas o roturas de esquinas, ladeos, etc., y se podrá exigir por la Dirección de la obra, ensayos en un laboratorio oficial de resistencia al desgaste, heladicidad y absorción de agua.

# 2.21. TAPAS DE FUNDICIÓN Y CHAPA ESTRIADA.

Como norma general las tapas serán de fundición dúctil, cumplirán las especificaciones de las normas CEN (EN 124) y llevarán inscritas las leyendas "Aguas" o "Saneamiento". Salvo indicación en contrario serán de la clase D400. Las tapas tendrán un sistema decierre elástico (en polietileno o material similar) que evite ruidos al pasar vehículos sobre ella, y que facilite el asiento sobre el marco. El relieve antideslizante debe tener al menos 4mm. Deberán estar dotadas de los correspondientes elementos que faciliten su manejo. Las tapas de chapa estriada serán de los materiales indicados y de la clase y dimensiones que figuran en planos y/o presupuesto.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2.22. MATERIALES NO INCLUIDOS EN ESTE PLIEGO.

Los materiales no incluidos en el presente Pliego serán de reconocida calidad. El contratista deberá presentar los catálogos, muestras, informes y certificados de los fabricantes que se estimen necesarios. Si la información no se considerara suficiente, el Director podrá exigir los ensayos oportunos de los materiales a utilizar. Todo material que no reúna la calidad y condiciones necesariaspara el fin que se destina, será rechazado. El Director podrá señalar un plazo breve para retirar los materiales desechados. En caso de incumplimiento se procederá a retirarlos por cuenta y riesgo del contratista.

# 2.23. PRUEBAS.

En todos aquellos casos en que no se especifique lo contrario, será de obligación del suministrador, la realización y gastos que originen los ensayos que se realicen, conforme a la normativa vigente.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# **CAPÍTULO III – DISPOSICIONES GENERALES**

# 3.1 DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

El objeto del presente Pliego de Condiciones es la definición de las obras necesarias para la ejecución de la MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LA GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN DESDE ESTA GRORIETA HASTA SU CONFLUENCIA CON LA CARRETERA N-IV SEVILLA-CADIZ CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40 en Dos Hermanas, Sevilla, reseñadas en la Memoria y Planos que se adjuntan, comprendiendo todos los trabajos, suministros y servicios indicados en los diferentes Documentos del Proyecto.

PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016.

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

# 3.2 RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

# 3.2.1 DOCUMENTOS DE LA CONTRATA.

Son los correspondientes al Proyecto de reurbanización ya citado:

- 1.- Memoria
- 2.- Planos.
- 3.- Pliego de Condiciones.

# 3.2.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Un sólo ejemplar del Proyecto se entregará libre de gastos al Contratista. Todo ejemplar suplementario total o parcial que el contratista juzgara útil poseer, le será facilitado al precio de la reproducción.

# 3.2.3 ORDEN DE PRELACIÓN DE DOCUMENTOS.

En caso de que existiesen discrepancias entre los distintos documentos que componen el presente proyecto, se establece el siguiente orden de prelación:

- 1.- Planos
- 2.- Mediciones y Presupuesto
- 3.- Memoria

# 3.2.4 FIRMA DE DOCUMENTOS.

El Contratista firmará los planos y documentos de la construcción a los tres días siguientes a la aprobación de la oferta. Si no lo hace se considerará como si lo hubiese firmado.

# 3.2.5 PRINCIPIO DE LOS TRABAJOS.

El Contratista comenzará los trabajos dentro de los ocho días naturales siguientes a la orden dada por la Dirección Facultativa. Dicha orden le será dada por carta certificada por la citada Dirección.

# 3.2.6 DIRECCIÓN.

La interpretación técnica del Proyecto corresponde al Director de la obra al que el contratista deberá obedecer en todo momento.

Toda obra ejecutada que a juicio de éste sea defectuosa o no esté de acuerdo con las condiciones de este Pliego, será demolida y reconstruida por el Contratista, sin que pueda servirle de excusa el que el Director de la obra haya examinado su importe en liquidaciones de obras parciales.

# 3.2.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Contratista se atendrá al vigente Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la Construcción, así como al cumplimiento de todo lo estipulado en el Estudio de Seguridad y Salud y al preceptivo Plan de Seguridad aprobados para la obra objeto del proyecto.

De los accidentes y perjuicios de todo género, que por no cumplir el Contratista lo legislado sobre la materia, pudieran sobrevenir, serán éste y sus representantes en la obra los únicos responsables.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 3.2.8 ORDEN Y RITMO DE LOS TRABAJOS.

El orden y ritmo de los trabajos serán el que figura en el Plan de Obra de la oferta del licitador-adjudicatario. La Dirección Facultativa puede variarlos si considera necesario hacerlo para la buena marcha de la construcción, sin que por ello el licitador-adjudicatario pueda introducir variaciones en el resto de los documentos de su oferta.

# 3.2.9 VICIOS OCULTOS.

Si el Director de la obra tuviese razones para creer en la existencia de vicios ocultos en la construcción, ordenará efectuar en cualquier momento y antes de la recepción definitiva de la obra, las demoliciones que crea convenientes para descubrir los trabajos y subsanar lo que crea defectuoso.

# 3.2.10 PARALIZACIÓN DE LA OBRA.

Las obras pueden ser suspendidas o modificadas parcialmente, previa notificación de la Dirección Facultativa al Contratista con quince días de anticipación.

# 3.2.11 SUPLEMENTOS.

El Contratista no puede hacer ningún trabajo que ocasione un suplemento de gastos sin autorización escrita de la Dirección Facultativa.

# 3.2.12. ENSAYOS Y ANÁLISIS DE LOS MATERIALES Y UNIDADES DE OBRA.

Sin perjuicio de los ensayos y análisis previstos en el Plan de Control que se aprobará en la fase de ejecución del proyecto, el director de la obra puede ordenar que se realicen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y que se recaben los informes específicos que en cada caso resulten pertinentes, siendo de cuenta del contratista (según determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares al amparo del artículo 145 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), los gastos que se originen.

### 3.2.13 CARTEL DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar en el emplazamiento de las obras, el cartel propio de las mismas, que atenderá al modelo correspondiente al "Plan Supera IV" de la Diputación de Sevilla, cuyas instrucciones se exponen a continuación, y deben ser consultadas en el Manual de Identidad Gráfica Corporativa Plan Supera IV, se adjunta enlace:

 $http://www.dipusevilla.es/conoce\_diputacion/areas/cohesion\_territorial/servicios\_generales/carteles.html:$ 



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).





PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

1



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

El logotipo.



El optimismo es la principal razón que inspira el logotipo. La marca "rompe" el límite impuesto por la crisis y deja una ventana abierta al desarrollo. Composición, colores y tipografía están al servicio de ese espíritu.

2



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

Colores.



	RGB:	CMYK:	Web:
color principal: rojo carmín	228/52/45	0/90/85/0	#E4342D
colores secundarios: grises	135/136/138	0/0/0/60	#87888A
	198/199/200	0/0/0/30	#C6C7C8
color Diputación de Sevilla	22/79/31	79/0/87/56	#164f1f

3



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

Blanco y negro.





La versión en blanco y negro debe reducirse exclusivamente a la aparición del logotipo en las páginas monocromas de medios impresos diarios (de ahí que sólo se facilite la composición en cuatricromía CMYK). Debe ser evitada en lo posible.

Л



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

El logotipo en negativo.







Los usos del logotipo sobre fondos de color deben ser excepcionales. En caso de que así se necesite, se usarán sólo el negro, el rojo principal y el gris oscuro (60%).

E

PLAN Supera

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA Tipografía.



PLAN

Whitney Book Italic

 $ABCDEFGHIJKLMN\~NOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmn\~nopqrstuvwxyz1234567890$ 



Whitney Black Italic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890



ITC Kabel Medium

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

6



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA Siempre con el logotipo de la Diputación





El logotipo del Plan Supera siempre va acompañado por el de la Diputación de Sevilla. Éste abrirá el bloque, poniendo de manifiesto el orden jerárquico que le corresponde. Indicamos las proporciones entre ambas marcas y la separación entre ellas, que coincide con lo indicado en el manual de identidad corporativa del logo de Diputación.

PLAN Supera

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA Espacio de respeto.





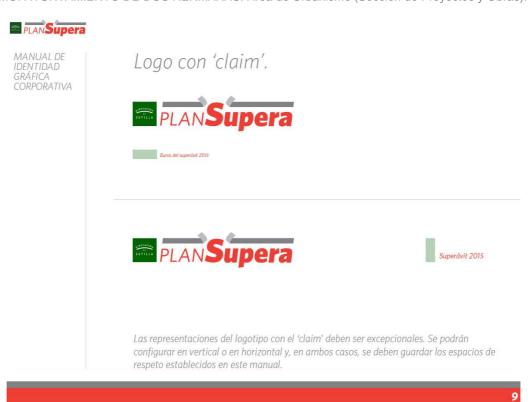
Espacio de respeto (con el logotipo de Diputación), libre de cualquier otra tipografía y de elementos gráficos. También nos sirven como márgenes mínimos.

8



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).





PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# IV. RÉGIMEN ECONÓMICO.

# 4.1 CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA OFERTA.

La oferta con la que el Contratista se presenta a licitación y que será objeto de adjudicación, y por tanto, sometida al presente Régimen Económico comprende todos los gastos directos e indirectos que serán necesarios para la ejecución de las partidas contenidas en la documentación del Proyecto.

Así mismo, serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la Seguridad Social y las medidas para garantizar la Seguridad y Salud e Higiene en el trabajo.

Serán también por cuenta del Contratista los gastos ocasionados por la Legalización y Tramitación de los Proyectos de Instalaciones necesarios para la obtención de las correspondientes autorizaciones de la Delegación de Industria, así como de los Boletines de Enganche.

# 4.2 COMPROBACIÓN DE LAS RELACIONES VALORADAS.

La valoración redactada por el Contratista será comprobada en obra por la Dirección Facultativa o persona en quien delegue. Esta comprobación comprenderá entre otros:

- a.- Mediciones para determinar las cantidades realmente ejecutadas.
- b.- Comprobación de que la obra se ha realizado de acuerdo con el Proyecto en su totalidad.

# 4.3 VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS HECHOS POR ADMINISTRACIÓN.

Para el control y valoración de los trabajos cuya ejecución por administración haya sido autorizada, el Contratista remitirá semanalmente a la Dirección Facultativa un parte detallado por triplicado, numerado, especificando las obras ejecutadas en el curso de la semana precedente, así como su costo, incluyendo en este jornales y suministros. La Dirección Facultativa lo comprobará y con su conformidad o reparos hará mensualmente una liquidación de estos trabajos, que junto con los comprobantes enviará a la Propiedad.

# 4.4 REVISIÓN DE PRECIOS.

La obra considerada en este Pliego de Condiciones Económicas no estará sujeta a revisión de precios, ni por materiales, mano de obra, seguridad social, etc.

# 4.5 PRECIOS CONTRADICTORIOS.

Los precios de las unidades de obra que no figuren entre los contratados, se fijarán contradictoriamente por la Dirección Facultativa y el Contratista, que los presentará descompuestos.

# 4.6 PAGOS.

Los pagos se efectuarán por el propietario en los plazos previstos y establecidos y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra, expedidas por el Director de la obra en virtud de los cuales se verificarán aquellos. El importe de dichos pagos se entregarán al Contratista o persona legalmente autorizada por el mismo, nunca a ningún otro.

# 4.7 CARÁCTER DE LOS PAGOS.

Estos pagos tendrán el carácter de "a cuenta" y no suponen necesariamente la aceptación de materiales, trabajos o servicios que no estén previstos en los documentos de contratación.

# 4.8 DEMORA DE LOS PAGOS.

Si el propietario no efectuase el pago de las obras dentro de los tres meses siguientes al que corresponde el plazo convenido, el Contratista podrá tener derecho a recibir el abono de un 4% anual, en concepto de intereses de demora, durante el espacio de tiempo de retraso y sobre el importe de la mencionada certificación.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 4.9 LIQUIDACIÓN TOTAL DE LA OBRA.

Concluida la obra total y dentro de los treinta días naturales siguientes, el Contratista presentará a la Dirección Facultativa una "Propuesta de Liquidación Total", la Dirección Facultativa la revisará y comprobará dentro del plazo de treinta días. Si se llega a conformidad expedirá y redactará la correspondiente Certificación Final y Acta de Liquidación por el importe propuesto por el Contratista, o el modificado en caso de diferencia.

# 4.10 RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Terminado el plazo de garantía (doce meses), se procederá a la recepción definitiva con las formalidades necesarias y con la asistencia de la Propiedad, Dirección Facultativa y Contratista. Si se encuentran las obras en perfecto estado se darán por recibidas definitivamente. El contratista quedará obligado sin embargo a las responsabilidades establecidas en el Art. 1591 del Código Civil.

# SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo: Ismael Muñoz Rivera. Arquitecto Técnico.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# **INDICE**

INDIO	<b>=</b>	
1. GENERA	LIDADES	
2.CODIGO	TÉCNICO DE LA EDIFICACION	
2.1	. SE. Seguridad Estructural	
	Acciones en la edificación	
	Estructuras de Acero	
	Estructuras de Hormigón	
	Estructuras de Fábrica	
	Estructuras de Madera	
	2. SI. Seguridad en caso de Incendio	
2.3	B. SU. Seguridad de Utilización	
2.4	I. HS. Salubridad	
	5. HR. Protección frente al Ruido	
2.6	S. HE. Ahorro de Energía	
3. INSTALA		
3.1	. Abastecimiento de agua	
	2. Aparatos elevadores	
3.3	Instalaciones audiovisuales	
	1. Calefacción, climatización y agua calente	
sa	nitaria.	
	Legionelosis	
	5. Electricidad e iluminación	
	S. Saneamiento y vertido	
	7. Aparatos a presión	
	3. Combustibles	
	9. Energías renovables	
	Protección contra incendios	
	Instalaciones especiales	
	TOS, EQUIPOS Y SISTEMAS	
4.1	. Marcado "CE"	
	Aplicación de la directiva 89/106/CEE	
	Disposiciones. Entrada en vigor	
	Listado de productos con marcado "CE"	
	2. Cementos y cales	
	Yesos, escayolas, prefabricados y afines	
	I. Aceros	
	5. Cerámica	
5. OBRAS		
	. Control de calidad	
	2. Homologación, normalización y certificación	
	3. Proyectos y dirección de obras.	
6. PROTEC		
	. Accesibilidad	
6.2	2. Medio Ambiente	
	Normativa Ambiental Nacional	
	Normativa Ambiental Andaluza	
	Aguas Litorales	
	Residuos	
	Emisiones radioeléctricas	
	B Patrimonio Histórico	
6.4. Seguridad y Salud		
7. OTROS		
[ ] /.1	. Casilleros postales	

# Nomenclatura:

Normativa Estatal	normal.		
Normativa de Andalucía	en cursiva.		
Corrección de errores	un asterisco.		
Modificaciones o disposiciones complementarias dos			
asteriscos.			

# 1. GENERALES

### Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

### Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del  ${\rm M^0}$  de Vivienda. BOE 28.03.2006

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del  ${\rm M^0}$  de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00\*

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del  ${\rm M^0}$  de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01\*



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# 2. CODIGO TÉCNICO DE LA **EDIFICACIÓN**

### Código Técnico de la Edificación.

R.D.  $\bar{3}14/2006$ , de 17.03.2006, del M $^{\circ}$  de Vivienda. (Incluye Régimen Transitorio entrada en vigor CTE) BOE 28.03.2006. Contenido:

Parte I (Obligatoria)

Parte II (Voluntaria). Documentos Básicos. DB

NOTA1: Lo indicado en el presente apartado es válido durante el primer periodo transitorio establecido para la aplicación del CTE, de seis meses, que termina el 28 de septiembre de 2006.

NOTA 2: En los casos en que existe NBE y DB sobre una misma materia (p.e. NBE EA-95 Estructuras de Acero y DB-SE-A Acero), en un recuadro se incluyen las dos opciones válidas para cumplir la exigencia obligatoria, entre las que habrá elegir la que se va a desarrollar en el proyecto.

NOTA 3: Cuando la aplicación de la exigencia básica no ha entrado aún en vigor en virtud del Régimen Transitorio establecido en el R.D. 314/2006, y no existe previamente una normativa obligatoria sobre la materia se indica expresamente entre paréntesis como (VOLUNTARIO), la aplicación del Documento Básico en cuestión.

# 2.1.- SE Seguridad Estructural

# **DB-SE Seguridad Estructural.**

# - ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

### Norma NBE-AE-88. Acciones en la edificación. R.D. 1370/1988, de 11.11.88, del Mº de Obras Públicas y

<u>Urbanismo. BOE 17.11.88. BOE 28.03.2006\*\*(Derogación)</u>

DB-SE AE Acciones en la Edificación.

# Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).

R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento. BOE 11.10.02

# - ESTRUCTURAS ACERO

Norma NBE-EA-95 "Estructuras de acero en edificación". R.D. 1829/1995, de 10.11.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 18.01.96, BOE

28.03.2006\*\*(Derogación)

Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

DB SE-A Acero aplicado conjuntamente con los "DB SE Seguridad Estructural" y "DB SE-AE Acciones en la Edificación";

# - ESTRUCTURAS HORMIGÓN.

# Instrucción del Hormigón Estructural, EHE.

R.D. 2661/1998, del Mº de Fomento. BOE 13.01.99 BOE 24.06.99\*\*

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE).

R.D. 642/2002, de 5.07.02, del Mº de Fomento. BOE 6.08.02 BOE 30.11.02\*

# Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas

R.D 1630/1980 de 18.07.80 de la Presidencia del Gobierno BOE 8.08.80

### - ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

### Norma Básica NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábricas de ladrillo".

R.D. 1723/1990, de 20.12.90, del  $M^{\circ}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 04.01.91, BOE 28.03.2006\*\*(Derogación) Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

"DB SE-F Fábrica" aplicado conjuntamente con los "DB SE Seguridad Estructural" y "DB SE-AE Acciones en la Edificación"

# - ESTRUCTURAS DE MADERA (VOLUNTARIO)

DB-SE-M Estructuras de Madera.

# 2.2.- SI Seguridad en caso de Incendio

# Norma Básica NBE-CPI 96. Condiciones de protección contra incendios en los edificios.

R.D. 2177/1996, de 04.10.96, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Fomento. BOE 29.10.96 BOE 13.11.96\*, BOE 28.03.2006\*\*(Derogación)

DB SI Seguridad en caso de Incendio

### Reglamiento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

R.D. 2267/2004, de 03.12.04 Mº de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004

### Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93 (Ver aptdo. 4.10 NOC)

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego. ("Euroclases" de reacción y resistencia al fuego)

R.D. 312/2005, de 18.03.05, del  $\acute{\text{M}}^{\text{o}}$  de Presidencia. BOE 2.4.2005.

# 2.3.- SU Seguridad de Utilización (VOLUNTARIO)

### DB SU Seguridad de Utilización

- SU 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SU 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SU 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SU 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SU 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SU 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SU 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SU 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

2.4.- HS Salubridad **DB-HS Salubridad** 



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- HS 1 Protección frente a la humedad (VOLUNTARIO)
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos (VOLUNTARIO)
- HS 3 Calidad del aire interior (VOLUNTARIO)

Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

Orden de 09.12.75, del  $\rm M^{0}$  de Industria. BOE 13.01.76 BOE 12.02.76\* BOE 07.03.80\*, BOE 28.03.2006\*\*(Derogación)

# HS-4 Suministro de agua

HS 5 Evacuación de aguas (VOLUNTARIO)

### 2.5.- HR Protección frente al Ruido

# Norma Básica NBE-CA-88, sobre condiciones acústicas en los edificios.

RD 1909/1981, de 25.07.81, del  $\rm M^{o}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 07.09.81. RD 2115/1982, de 12.08.82 del  $\rm M^{o}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.09.82 BOE 07.10.82\*. Orden de 29.09.88 del  $\rm M^{o}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 08.10.88

### Ley del Ruido.

Ley 37/2003, de 17 de noviembre. Jefatura del Estado. BOE 276 18/11/2003

### Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica de Andalucía

Decreto 326/2003, de BOJA 18.12.2003

# 2.6.- HE Ahorro de Energía) DB-HE Ahorro de energía.

Norma Básica NBE-CT-79, sobre condiciones térmicas en los edificios.

RD 2429/1979, de 06.07.79, de la Presidencia del Gobierno. BOE 22.10.79, BOE 28.03.2006\*\*(Derogación)

HE-1 Limitación de la demanda de energía.

- HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)
- HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de ilumi-nación. (VOLUNTARIO)
- HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. (VOLUNTARIO)
- HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica. (VOLUNTARIO)

# 3. INSTALACIONES

# 3.1.-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.

Orden de 28.07.74, del  $\rm M^0$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.10.74 BOE 30.10.74\*

Diámetro y espesor mínimo de los tubos de cobre para instalaciones interiores de suministro de agua.

Res. de 14.02.80, de la Dir. Gral. de Energía. BOE 07.03.80

# Contadores de agua fría.

Orden de 28.12.88, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 06.03.89

### Contadores de aqua caliente.

Orden de 30.12.88, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.01.89

# Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero,  ${\rm M^0}$  de la Presidenca. BOE 21.02.2003

# Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

D. 120/1991, de 11.06.91, de la C<sup>a</sup> de la Presidencia. BOJA 10.09.91

# 3.2.-APARATOS ELEVADORES

Aprobación del texto revisado del Reglamento de Aparatos Elevadores.

Orden de 30.06.66, del M<sup>0</sup> de Industria. BOE 26.07.66 BOE 20.09.66\* BOE 28.11.73\*\* BOE 12.11.75\*\* BOE 10.08.76\*\* BOE 14.03.81\*\* BOE 21.04.81 BOE 25.11.81\*\* BOE 10.08.76\*\*

Determinación de las condiciones que deben reunir los aparatos elevadores de propulsión hidráulica y las normas para la aprobación de sus equipos impulsores. Orden de 30.07.74, del Mº de Industria. BOE 09.08.74

Aprobación del Reglamento de Aparatos Elevadores para obras.

Orden de 23.05.77, del  $\rm M^{0}$  de Industria. BOE 14.06.77 BOE 10.07.77\* BOE 25.11.81\*\*

Reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

Real Decreto 355/1980 25.01.80, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras Públicas y Urbanismo; Art. 2º. B.O.E. 51; 28.02.80

Características de los accesos, aparatos elevadores y acondicionamientos de las viviendas para minusválidos, proyectadas en inmuebles de protección oficial

Orden 3.3.80 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo BOE 18.03.80; Art. 1º. Aptdo. B

Reglamento de Aparatos de elevación y manutención. (derogado excepto arts. 10 a 15, 19 y 24, por RD 1314/1997)

R.D. 2291/1985, de 08.11.85, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 11.12.85

Regulación de la aplicación del reglamento de aparatos de elevación y su manutención en la comunidad autónoma andaluza.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Orden de 14.11.86 de la Cª de Fomento y Turismo. BOJA 25.11.86

Aplicación de la Directiva del Consejo de las C.E. 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

R.D 474/1988, de 30.03.88, del  $\mathrm{M^o}$  de Industria y Energía. BOE 20.05.88

Actualización de la tabla de Normas UNE y sus equivalentes ISO y CENELEC.

Res. de 25.07.91, de la Dir. Gral. de Política Tecnológica. BOE 11.09.91

Adaptación de los aparatos elevadores al D.72/1992, de 5.5.92, de normas técnicas sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas D. 298/1995 de 26.10.95 BOJA 6.2.96

# Instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.

Res. de 3.04.97 de la Dir. Gral. de Tecnología y Seguridad Industrial BOE 23.04.97

Directiva del parlamento y del consejo 95/16 CE sobre ascensores.

R.D. 1314/1997, de 01.09.97 del  ${\rm M^0}$  de Industria y Energía. BOE 30.09.97 BOE 28.07.98\* BOE 13.08.99\*\*

Regulación de la obligatoriedad de instalación de puertas de cabina, así como de otros dispositivos complementarios de seguridad en los ascensores existentes

D.178/1998 de 16.09.98 de la  $\mathrm{C^a}$  de Trabajo e Industria BOJA 24.10.98

Autorización para anular el dispositivo de cierre de las puertas de cabina de ascensores cuando éstos sean utilizados por minusválidos con necesidad de silla de ruedas.

Res. de 26.05.2004, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas, BOJA 20.7.04.

Autorización de la Instalación de ascensores con maquinas en foso

Res. de 10.09.98 del Mº de Industria y Energía BOE 25.09.98

# Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-MIE-AEM1

Orden 23.09.1987 del Mº de Industria y Energía BOE 6.10.1987 BOE 12.05.88\* BOE 17.09.91\*\* (BOE 12.10.91\*) BOE 14.08.96\*\* (actualización normas UNE)

# ITC-MIE-AEM-1.

Res. de 27.04.92, de la Dirección General de Política Tecnológica. BOE 15.05.92

ITC-MIE-AEM-2, del Reglamento de Aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre desmontables para obra u otras aplicaciones.

R.D. 836/2003 de 27.06.03, del  ${\rm M^0}$  de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03. BOE 23.01.04\*

ITC-MIE-AEM-3, referente a carretillas automotoras de manutención.

Orden de 26.05.89, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.06.89

ITC-MIE-AEM-4 del Reglamento de Aparatos de elevación y manutención referente a grúas móviles autopropulsadas.

R.D. 837/2003 de 27.06.03, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03.

# 3.3.-INSTALACIONES AUDIOVISUALES.

Instalación de antenas receptoras en el exterior de inmuebles.

D. de 18.10.57,de la Presidencia del Gobierno. BOE 18.11.57

Instalación de antenas colectivas en VPO.

Orden de 8.08.67, del Mº de la Vivienda. BOE 15.08.67

Instalación en inmuebles de sistemas de distribución de la señal de televisión por cable

D.1306/1974 de 2.05.1974 de la Presidencia del Gobierno BOE15.05.74

Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 19.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.83

Instalación en el exterior de los inmuebles de las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 16.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.1983

Ley de Ordenación de las telecomunicaciones

Ley 31/1987 de 24.04.87 de la Jefatura de Estado BOE 19.12.87

Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987 de 18.12.87 en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere su artículo 29.

R.D.1066/1989, de 28.08.89, del  ${\rm M^0}$  de Transportes Turismo y Comunicaciones. BOE 05.09.89

Especificaciones técnicas del punto de terminación de la red telefónica conmutada (RTC) y requisitos mínimos de conexión de las instalaciones privadas de abonado.

R. D. 2304/1994, de 02.12.94, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 22.12.94

# Telecomunicaciones por cable

Ley 42/1995 de 22.12.95 del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras públicas Transporte y Medio Ambiente BOE 23.12.95

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

R.D. Ley 1/1998 de 27.02.98 de la Jefatura de Estado BOE 28.02.98

# Ley General de Telecomunicaciones

Ley 11/1998 de 24 de abril de la Jefatura del Estado BOE 25.04.98 BOE 8.07.98\* BOE 30.07.98\*\* (Desarrollo del Titulo II de la Ley 11/1998.R.D.1651/1998) BOE 05.09.98\*\*(Desarrollo del Titulo III de la Ley 11/1998.R.D. 1736/1998)

Modificación de la Ley 11/1998, Gral. de Telecomunicaciones y de la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones

Ley 50/1998, de 30.12.98,de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Sociales BOE 31.12.1998

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, Mº de Ciencia y Tecnología.. BOE 14/05/2003

Desarrollo del Reglamento regulador las infraestructuras comunes. R.D. 401/2003.

Orden CTE 1296/2003 de 14 de mayo. BOE 27/05/2003

# 3.4.-CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones

R.D 3099/1977 de 8.09.1977 del Mº de Industria y Energía BOE 6.12.77

B.O.E. 9; 11.01.78\*.B.O.E. 57; 07.03.79\*\* art. 3°, 28°, 29°, 30°, 31° y Disp. Adicional 3\_.B.O.E. 101; 28.04.81\*\* art. 28°, 29° y 30°.

# Instrucciones complementarias MI IF del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BOE 29; 3.02.78 Orden de 24 de enero de 1978, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 112; 10.05.79\*\* MI-IF 007 y 014.B.O.E. 251; 18.10.80\*\* MI-IF 013 y 014.B.O.E. 291; 05.12.87\*\* MI-IF 004.B.O.E. 276; 17.11.92\*\* MI-IF 005.B.O.E. 288; 02.12.94\*\* MI-IF 002, 004, 009 y 010.B.O.E. 114; 10.05.96\*\* MI-IF 002, 004, 008, 009 y 010.B.O.E. 60; 11.03.97\*\* TABLA I MI-IF 004.B.O.E. 10; 12.01.99\*\* MI-IF 002, MI-IF 004 y MI-IF 009.; BOE 17.12.02\*\* MI-IF 002, MI-IF 004, MI-IF 009.

# Especificaciones técnicas de chimeneas modulares metálicas y su homologación por el Mº de Industria y Energía.

Real Decreto 2532/1985, del Ministerio de Industria y Energía de 18.12.85 BOE 3.01.86

### Disposiciones de aplicación en la Directiva del Consejo de las CE 90/396/CEE sobre aparatos de gas.

R.D.1428/1992, de 27.11.92, del Mº de Industria, Comercio y Turismo. BOE 05.12.92 BOE 23.01.93\* BOE 27.01.93\* BOE 27.03.95\*\*

# Requisitos de rendimiento para las calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos o gaseosos.

R.D. 275/1995, de 24.02.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 27.03.95 BOE 26.05.95\*

# Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se

### crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.

R.D. 1751/1998, de 31 de julio, del Ministerio de la Presidencia. BOE 05.08.98 BOE 29.10.98\* BOE 03.12.02\*

# **LEGIONELOSIS**

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

R D 865/2003, de 04.07.03, del Mº Sanidad y Consumo. BOE 18.07.2003.

Medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

D. 287/2002, de 26.11.02, de la Consejería de Salud. BOJA 07.02.2002

### 3.5.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.

R.D. 842/2002, de 02.08.02, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE18.09.02. En vigor desde el 18.09.03. Deroga REBT D. 2413/1973 y sus ITC (MIE BT) , modificaciones y desarrollo.

# Condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

R.D. 3275/1982, de 12.11.82, del Mº de Industria y Energía. BOE 01.12.82 BOE 18.01.83\*

Instrucciones Complementarias Técnicas Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

Orden de 6.07.84 del Ministerio de Industria y Energía. BOE 1.08.84

BOE 25.10.84\*\* (complemento); BOE 05.12.87\*\* BOE 03.03.88\* (MIE-RAT 13 Y MIE-RAT 14); BOE 05.07.88\*\* BOE 03.10.88\*(diversas MIE-RAT). BOÉ 05.01.96\*\* (MIE-RAT 02), BOE 23.02.96\*. BOE 23.03.00\*\* (Modif. MIE -RAT 01,02,06,14,15,16,17,18 y 19), BOE 18.10.00\*.

# Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.

Res. de la Dirección General de Energía de 19.06.84 del Mº de Industria y Energía. BOE 26.06.84

# Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88

# Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

RD 1955/2000, de 1.12.00 BOE 27.12.00. BOJA 12.5.01\*\* (Instrucción de 27.3.01)

### Procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas.

Instrucción 31.03.04, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas. BOJA 19.4.04.

# Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de ENDESA Distribución.

(NOTA. Estas normas son de aplicación únicamente para en el ámbito de actuación de ENDESA en Andalucía).

Resolución 05.05.2005, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas.

BOJA 7-6-2005

# 3.6.-SANEAMIENTO Y VERTIDO

Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.

Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86

Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales.

Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87 BOE 18.03.88\*



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# Medidas de regulación y control de vertidos.

R.D. 484/1995, de 07.04.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Mº Ambiente. BOE 21.04.95 BOE 13.05.95\*

### Reglamento de la calidad de las aguas litorales.

D. 14/1996, de 16.01.96, de la Ca de Medio Ambiente. BOJA 08.02.96. BOJA 04.03.97\*

# 3.7.-APARATOS A PRESIÓN

Reglamento de Aparatos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AP (1 a 17)

R.D. 1244/1979, de 04.04.79, del Mº de Ind. y Energía. BOE 29.05.79 BOE 28.06.79\* BOE 12.03.82\*\* BOE 28.11.90\*\* BOE 24.01.91\*

Instrucción técnica complementaria del reglamento de aparatos a presión. MIE-AP-2. Orden de 6.10.80 del Ministerio de Industria y Energía BOE 4.11.80

MIE-AP1. Orden de 17.03.81, del Ministerio de Industria y Energía BOE 08.04.81 BOE 13.04.85\*\*

MIE-AP9, referente a recipientes frigoríficos. Orden de 11.07.83, del Mº I.E. BOE 22.07.83 BOE 17.10.83\* BOE 02.01.84

MIE-AP-12, referente a calderas de agua caliente. Orden de 31.05.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.06.85

Disposiciones de aplicación de la directiva del consejo las comunidades europeas 76/767/CEE sobre aparatos a

Real Decreto 473/1988, de 30.03.88, Ministerio de Industria y Energía BOE 20.05.88

Disposiciones de aplicación de la Directiva 87/404/CEE sobre recipientes a presión simple.

R.D. 1495/1991, de 11.10.91, del Mº de Industria y Energía. BOE 15.10.91 BOE 25.11.91\* BOE 24.01.94 (RD)\*\* BOE 20.01.00\*\*

Disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE, relativas a los equipos de presión

R.D. 769/1999 de 07.05.99 BOE 04.12.02\*\* BOE 18.12.2003\*\*

### 3.8.-COMBUSTIBLES

Centros de Almacenamiento y Distribución de G.L.P.

Orden de 30.10.1970, del Mº de Industria. BOE 09.11.70 BOE 17.12.70\* BOE 5.07.94\*\*

Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles.

D. 2913/1973, de 26.10.73, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Ind. y Energía. BOE 21.11.73 BOE 21.05.75 \*\* (Complementario) BOE 20.02.84\*\* BOE 16.03.84\*

Normas Básicas de Instalaciones de Gas en edificios

Orden de 29.03.74, de la Presidencia del Gobierno. BOE 30.03.74 BOE 11.04.74\* BOE 27.04.74\* BOE 5.07.94\*

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos

Orden de 18.11.74 del Mº de Industria BOE 6.12.74 BOE 14.02.75\* BOE 21.03.94\*\* BOE 8.11.83\*\*

BOE 11.07.98\*\* (Instr.Técas.Complementarias, MIG-R7.1 y MIG-R 7.2)

Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles e

Instrucción sobre Instaladores Autorizados de gas y Empresas instaladoras.

Orden de 17.12.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.01.86 BOE 26.04.86\*

Reglamento de instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (G.L.P.) en depósitos fijos. Orden de 29.01.86, del Mº de Industria y Energía. BOE 22.02.86 BOE 10.06.86\*

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales R.D 1853/1993 de 22.10.93 del Mº de la Presidencia BOE 24.11.93 BOE 08.03.94\*

Reglamento de instalaciones petrolíferas.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre BOE 27.01.95 BOE 22.10.99\*\*

MI-IP3 Instrucción técnica complementaria "instalaciones petrolíferas para uso propio"

R.D 1427/1997 de 15.09.97 del Mº de Industria y Energía BOE 23.10.97 BOE 22.10.99\*\*

### 3.9.- ENERGÍAS RENOVABLES

Especificaciones de las exigencias técnicas que deben cumplir los sistemas solares para agua caliente y climatización.

B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.

Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones de energía solar fotovoltaica subvencionadas o financiadas por la Consejería.

Orden de 23.05.88, de la Ca de Fomento y Trabajo. BOJA 24.06.88 BOJA 28.06.88

Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares térmicas para la producción de

Orden de 30.03.91, de la Consejería de Economía y Hacienda. BOJA 23.04.91 BOJA 17.05.91\*

complementarias conexión instalaciones Normas generadoras de energía eléctrica. (Normas complementarias para la obtención de punto de conexión de generadores fotovoltaicos o de otra naturaleza, contemplados en el RD 436/2004, de 12 de marzo, de potencia no superior a 100 kW, susceptibles de conectarse a la red de distribución de baja tensión).

Resolución de 23.02.2005, de la Dir. Gral de Industria, Energía y Minas.

BOJĂ 22.03.2005

# 3.10.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Industria y Energía. BOE 14.12.93

Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Orden del 16.04.1998 del Mº de Industria y Energía. BOE 28.04.1998



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Instrucción técnica complementaria MIE AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios

Orden de 31.05.82 del Mº de Industria y Energía BOE 23.06.82 BOE 28.04.1998\*\*

Diámetros de las mangueras contraincendios y sus racores de conexión

R.D. 824/1982 de 26.03.82 de la presidencia del Gobierno BOE 01.05.82

### 3.11.- INSTALACIONES ESPECIALES.

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

RD 379/2001, de 6.4.01 Mº Ciencia y Tecnología BOE 10.5.01

# 4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

### 4.1 MARCADO "CE"

DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995\*

DISPOSICIONES DEL Mº DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. (ACTUALIZADO EN MAYO 2006)

- 1. Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001) «PAQUETE 1»
- Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001) «PAQUETE 2»
- Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002) «PAQUETE 3»
- Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002) «PAQUETE 4»
- Resolución de 16 de enero de 2003(BOE 06.02.2003) «PAQUETE 5»
- Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002) «PAQUETE DITE 1» y Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002) «PAQUETE DITE 2»
- Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003) «PAQUETE-6»
- Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11.07.2003) «PAQUETE-7»
- Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003) «PAQUETE 8»
- Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004) «PAQUETE 9»
- 11. Resolución de 16 de marzo de 2004 (BOE 06.04.2004) «PAQUETE DITE 3»
- 12. Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16.07.2004) «PAQUETE 10»
- Resolución de 25 de octubre de 2004 (BOE 29.11.2004) «PAQUETE DITE 4»
- 14. Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19.02.2005) «PAQUETE 11»
- 15. Resolución de 6 de junio de 2005 (BOE 28.06.2005) «PAQUETE-12»
- 16. Resolución de 30 de septiembre de 2005 (BOE 21.10.2005) «PAQUETE DITE 5»

17. Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01.12.2005) «PAQUETE 13»

LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN CON OBLIGACIÓN DE DISPONER DE MARCADO CE EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN LA OBRA.

# (Nombre del material – Disposición / Paquete (P)- nº)

- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. P. 3
- Adhesivos para baldosas cerámicas P. 5
- Aditivos para hormigones, morteros y pastas P. 3
- Adoquines de arcilla cocida P. 6
- Adoquines de hormigón. P. 9
- Aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, P. 3
- Anclajes metálicos para hormigón P. DITE 1-2
- Apoyos estructurales de PTFEP. 2
- Apoyos estructurales: rodillo, oscilantes, y de PTFE cilíndricos y esféricos P. 11
- Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas.
   P. 5
- Áridos para balastos. P. 6
- Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes. P. 7
- Áridos para hormigón P. 6
- Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas.P. 6
- Áridos para morteros. P. 5
- Baldosas cerámicas. P. 11
- Baldosas de terrazo para exterior. P. 11
- Baldosas prefabricadas de hormigón. P. 9
- Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación P. 4
- Bordillos prefabricados de hormigón. P. 10
- Cales de construcción. P. 3
- Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones. P. 7
- Cementos comunes P. 1
- Cementos P. 11
- Chimeneas (conductos de humo de arcilla o cerómicos)
   P. 7
- Chimeneas (terminales arcillosos / cerámicos) P. 6
- Chimeneas. P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado (acero y aluminio).
   P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado de mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. P. 8
- Columnas y báculos para alumbrado. P. 5
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. P. 10
- Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros de estructura abierta. P. 8
- Dispositivos anti-inundación en edificios P. 6
- Dispositivos de prevención de rebosamiento para tanques. P. 11
- Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras. P. 9
- Escaleras fijas para pozos. P. 11
- Escaleras prefabricadas (kits) P. DITE 1-2
- Escolleras P. 5
- Fachadas ligeras. P. 11
- Fregaderos de cocina. P. 10



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Geotextiles y productos relacionados P. 2
- Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje. P. 4
- Herrajes para edificación. Dispositivo antipático y manillas emergencia o pulsador para salidas de socorro.
   P. 3
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. P. 8
- Inodoros. P. 11
- Instalaciones de depuración de aguas residuales <50 Hab. (Fosas sépticas prefabricadas). P. 11
- Juntas elastoméricas en tuberías. P. 5
- Juntas elastoméricas en tubos P. 4
- Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera y de troncos P. DITE 1-2
- Kits de postensado para el pretensazo de estructuras P. DITE 1-2
- Kits de tabiquería interior P. DITE 1-2
- Ligantes de soleras continuas. P. 11
- Materiales de señalización vial horizontal (microesferas). P. 10
- Materiales para soleras contínuas P. 6
- Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería. P. 9
- Paneles a base de madera prefabricados portantes de caras tensionadas, para Tejados, muros, tabiques y techos con función portante. P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Cuarta parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso en tabiquería y techos P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Tercera parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso como cerramiento vertical exterior y como revestimiento exterior P. DITE 5
- Paneles de yeso. P. 3
- Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua. P. 10
- Pates para pozos de registro enterrados. P. 8
- Persianas. P. 11
- Piezas para fábrica de albañilería-Piezas cerámicas, silicocalcáreas, bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros) y piezas de hormigón celular curado en autoclave. P. 12
- Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones; P. 2
- Pozos de registro y cámaras de inspección (hormigón)
   P. 6
- Productos aislantes térmicos P. 7
- Productos de pizarra y piedra natural para tejados.
- Productos de protección contra el fuego: Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos y semirrígidos, y mantas
   P. DITE 5
- Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones.
   P. 10
- Radiadores y convectores.P. 11
- Señalización horizontal de carreteras. P. 11
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 9
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 10
- Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. P. DITE 1-2
- Sistemas de detección de fugas. P. 10
- Sistemas de detección y alarma de incendios P. 6
- Sistemas de detección y alarma de incendios.
   Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. P. 8

- Sistemas de detección y alarma de incendios. Equipos de suministro de alimentación. P. 8
- Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente. P. DITE 1-2
- Sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. P. 6
- Sistemas fijos de extinción de incendios (componentes sistemas con agentes gaseosos, sistemas extinción por polvo, sistemas equipados con mangueras)
   P. 2
- Sistemas fijos de lucha contra incendios (componentes sistemas rociadores y agua pulverizada) P. 3
- Sistemas fijos de lucha contra incendios. P. 10
- Sistemas para el control de humos y de calor. P. 10
- Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes o a veces de hormigón P. DITE 1-2
- Sistemas, kits compuestos y anclajes de plástico para fijación para el aislamiento térmico exterior con revoco P. DITE 1-2
- Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción P. 6
- Techos suspendidos. P. 11
- Toldos. P. 11
- Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento P. 4
- Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, armado y con fibra de acero. P. 6
- Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado.
   P. 10
- Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje.
   P. 8
- Vigas y pilares compuestos a base de madera P. DITE

NOTA: Para la recepción y puesta en obra de los materiales en la obra, el anterior listado deberá sustituirse por uno que incluya los productos con obligación de disponer del Marcado CE en ese momento. Ese listado puede obtenerse actualizado en la página en el apartado de información sobre la Directiva 89/106/CEE sobre Productos de la Construcción del "Punto de información sobre Seguridad Industrial" del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Fomento:

Http://www.ffii.nova.es/puntoinfomcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE

#### 4.2.-CEMENTOS Y CALES

#### Normalización de conglomerantes hidráulicos.

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66\*\* (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66\*

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

R.D.1313/1988, de 28.10.88, M⁰ Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89\*\* BOE 29.12.89\*\* BOE 11.02.92\*\* BOE 26.05.97\*\* BOE 14.11.02\*\*

Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Orden de 17.01.89 del  $\mathrm{M^0}$  de Industria y Energía. BOE 25.01.89

Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).

Orden de 18.12.92 del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

Instrucción para la recepción de cementos RC-03.

R.D. 1797/2003, de 26.12.2003, del  $\,\mathrm{M^0}$  de Presidencia. BOE 16.01.2004

#### 4.3.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES

Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85. Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90)

Orden de 04.07.90, del  $\mathrm{M^0}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90

#### **4.4.-ACEROS**

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.

Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86\*

#### 4.5.-CERAMICA

Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.

Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88

Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).

Orden de 27.07.88, del  $\mathrm{M^0}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88

#### 5. OBRAS

#### 5.1.-CONTROL DE CALIDAD

Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

R.D. 1230/1989, de 13.10.89, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  Obras Públicas y Urbanismo. BOE. 18.10.1989.

Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

Orden Ministerial FOM/2060/2002. BOE.13.08.2002.

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.

D. 13/1988, de 27.01.88, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOJA 12.02.88

Registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Orden de 15.06.89, de la Cª de Obras Públicas y Transportes. BOJA 23.06.89

Aprobación del área de acreditación para la asistencia técnica de las obras de uso principal administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural..

Orden de 20.06.2005 de la Cª de Obras Públicas y Transportes, BOJA 11.07.200)

Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.

Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96\* BOE 07.03.96\*

# 5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

Orden de 12.12.77, del  $\rm M^0$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89\*\*

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96 BOE 26.04.97\*\*

Especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Mº industria y energía.

Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre. BOE 22.2.86

Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos para su homologación por el Mº de industria y energía.

Orden de 14 de mayo de 1986. BOE 4.7.84

Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía.

Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

#### 5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.

Orden de 29.02.1944 del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44\*

Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

D. 462/ 1971, de 11.03.1971, del  $\mathrm{M^0}$  de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85\*\*

Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.

Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71BOE 14.06.71\* BOE 24.07.71\*

Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación. Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

Cédula habitabilidad edificios nueva planta.

D. 469/1972 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78\*\*(RD 1829/77)

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 26.09.86, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86\*

Estadísticas de Edificación y Vivienda.

Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

Modelo de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 14.01.2004

Modelo de certificado de instalaciones eléctricas de baja tensión.

Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 02.12.2003 R.D. 556/1989, de 19.05.89, del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.

Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

Atención a las personas con discapacidad

Ley 1/1999, de 31.03.99 de la Presidencia BOJA 17.04.99

Normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

D. 72/1992, de 05.05.92, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 23.05.92 BOJA 06.06.92\*

Criterios para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía

y sus empresas públicas al D.72/1992, de 05.05.92.

D. 298/1995, de 26.12.95, de la Cª de Trabajo y Asuntos Sociales. BOJA 06.02.96

Orden de la C<sup>a</sup> de Asuntos Sociales sobre Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Orden de 5.9.96 de la C<sup>a</sup> de Asuntos Sociales. BOJA 26.9.96

#### **6.2.-MEDIO AMBIENTE**

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias R.D. 2414/1961, de 30.11.61, de Presidencia del Gobierno. BOE 07.12.61 BOE 07.03.62\* BOE 02.04.63\*\* BOE 20.09.68\*\*(D.2183/68)

Evaluación de Impacto Ambiental

R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30 06 1986

BOE 241 de 7.10.00\*\* (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00) BOE 111 de 9.5.01\*\* (Ley 6/2001, de 8.5.01)

#### NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA

Protección Ambiental.

Ley 7/1994, de 18.05.94, de la  $C^a$  de Cultura y Medio Ambiente. BOJA 31.05.94

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 292/1995, de 02.12.95, de la Cª de Medio Ambiente. BOJA 28.12.95

Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 297/1995, de 19.12.95, de la Cª de la Presidencia. BOJA

11.01.96

Reglamento de Informe Ambiental.

D. 153/1996, de 30.04.96, de la C<sup>a</sup> de M. Ambiente. BOJA 18.06.96

Reglamento de la Calidad del Aire.

D. 74/1996, de 20.02.96, de la C<sup>a</sup> de M. Ambiente. BOJA 07.03.96 BOJA 23.04.96 BOJA 18.12.03\*\*

**AGUAS LITORALES** 

Reglamento de la Calidad de las aguas litorales.

#### 6. PROTECCIÓN

#### 6.1.-ACCESIBILIDAD.

Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)

Ley 51/2003, de 02.12.2006, de la Jefatura del Estado. BOE.03.12.2003

Integración social de los minusválidos.

Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

D. 14/1995, de 16.01.95, de la C<sup>a</sup> de Medio Ambiente. BOJA 08.02.96

Clasificación de las aguas litorales andaluzas y establecimiento de los objetivos de la calidad de las aguas afectadas directamente por los vertidos

Orden de 14.02.97 de la C<sup>a</sup> de Medio Ambiente BOJA 04.03.97

#### **RESIDUOS**

#### De residuos

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98

Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 283/1995, de 21.11.95, de la Cª de Medio Ambiente BOJA 19.12.95

Plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía RD 134/1998 de la Cª de Medio Ambiente BOJA 13.09.98

#### **EMISIONES RADIOELÉCTRICAS**

Condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

RD 1066/2001, de 28.09.01, del  ${\rm M^0}$  de Presidencia. BOE 234 29.9.01. BOE 26.10.01\*.

#### 6.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

#### Patrimonio Histórico Español.

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

BOE 28.01.86\*\* (RD 111/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985) BOE 02.03.94\*\*

BOE 28.11.91\*\*(RD 1680/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985)

BOE 09.02.2002 (RD 162/2002 modifica art. 58 RD 111/1986)\*\*

#### Patrimonio Histórico de Andalucía.

Ley 1/1991, de 03.07.91, de Presidencia. BOJA 13.07.91

#### Reglamento de Actividades Arqueológicas.

D. 168/2003 de 07.02.1995, de la C<sup>a</sup> de Cultura. BOJA 15.07.2003

Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

D. 19/1995, de 07.02.95, de la C<sup>a</sup> de Cultura. BOJA 17.03.95

#### 6.4.-SEGURIDAD Y SALUD

#### Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III

Orden de 09.03.71, del  ${\rm M^0}$  de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 06.04.71\*

#### Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98\*\*(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003\*\*(Ley 54/2003)

#### Reglamento de los servicios de prevención

R.D 39/1997 de 17.01.97 del  $\mathrm{M^0}$  de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97\*\*

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

R.D 773/1997 de 30.05.97 del  $\mathrm{M}^{\mathrm{o}}$  de la Presidencia BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01\*. BOE 149 de 22.6.01\*

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

R.D. 1311/2005, de 04.01.2005,  ${\rm M}^{\rm o}$  de Trabajo y AA.SS. BOE 265 de 05.11.2005

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

R.D. 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006. BOE 62 de 14.03.2006\*. BOE 71 de 24.03.2006\*.

#### 7. OTROS

#### 7.1.- CASILLEROS POSTALES

Reglamento de los Servicios de Correos adaptado a las normas básicas contenidas en la vigente Ordenanza postal.

D. 1653/1964, de 24.05.64, del Mº de la Gobernación. BOE 09.06.64 BOE 09.07.64\* BOE 03.09.71\*\*

Instalación de casilleros domiciliarios.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Res. de la Dir. Gral. de Correos y Telégrafos. B.O.E. 23.12.71 27.12.71 05.06.72.

SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

> Fdo: Ismael Muñoz Rivera. Arquitecto Técnico.

# FICHA JUSTIFICATIVA DECRETO 293/2009

# JUNTA DE ANDALUCIA

# CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

## DATOS GENERALES FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS\*



<sup>\*</sup> Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Apartados: (Página 2 de 42) ANEXO I

#### **DATOS GENERALES**

#### DOCUMENTACIÓN

REURBANIZACIÓN DE LA GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN DESDE ESTA GLORIETA HASTA SU CONFLUENCIA CON LA CARRETERA N-IV SEVILLA-CADIZ CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016 . REINVERSIÓN DE LA BAJA.

#### ACTUACIÓN

MEJORA URBANA

#### **ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES**

URBANIZACIÓN

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	6.273 m <sup>2</sup>
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	

#### LOCALIZACIÓN

GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN DESDE ESTA GLORIETA HASTA SU CONFLUENCIA CON LA CARRETERA N-IV.

#### TITUI ARIDAD

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

#### PERSONA/S PROMOTORA/S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

#### PROYECTISTA/S

D. ISMAEL MUÑOZ RIVERA

Apartados: (Página 3 de 42) ANEXO I

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN
FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS
OBSERVACIONES
En Dos Hermanas a 08 de Noviembre de 2016

Apartados: (Página 4 de 42) ANEXO I

### FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO\*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material: Baldosa de terrrazo granallado 40 x 40 cms
Color: Gris
Resbaladicidad: Clase 3
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de escaleras
Material: Baldosa de terrrazo granallado 40 x 40 cms
Color: Gris
Resbaladicidad: Clase 3
Carriles reservados para el tránsito de bicicletas
Material:
Color:
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

<sup>\*</sup> Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Apartados: (Página 5 de 42) ANEXO I

	AESTRUCTURAS Y EATONALES ACCESII		MO				
NORMATIVA				O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES	GENERALES. (Rgto. a	rt. 15, Orden	1 VIV/561/2010 a	arts. 5 y 46)	, , ,		
Ancho mínimo				≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		▶ 1,50 m
Pendiente longitud	inal			≤ 6,00 %			<b>4</b> 6 %
Pendiente transver	rsal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		4 2 %
Altura libre				≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura de bordillos	(serán rebajados en los va	dos).			≤ 0,12 m		0,10 m
Abertura máxima d	le los alcorques de rejilla,	En itiner	rarios peatonales	Ø ≤ 0,01 m			
y de las rejillas en i		En calza	adas	Ø ≤ 0,025 m			0,02 m
Iluminación homog	énea			≥ 20 luxes			
(1) Excepcionalr	mente, en zonas urbanas c	onsolidadas s	se permite un anch	no ≥ 1,50 m, con las con	diciones previstas en la no	rmativa autonómica.	
VADOS PARA I	PASO DE PEATONES	(Rgto art.16	6, Orden VIV/56	1/2010 arts. 20,45 y 4	6)		
Pendiente longitud	inal del plano inclinado	Longitud     ∴	d ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		◀ 10 %
entre dos niveles a		Longitud	d ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transver	ansversal del plano inclinado entre dos niv		a comunicar	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		<b>4</b> 2 %
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)				≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		1,80 m
Anchura franja señalizadora pavimento táctil				= 0,60 m	= Longitud de vado		0,60 m
Rebaje con la calzada				0,00 cm	0,00 cm		0,00 m
VADOS PARA P	PASO DE VEHÍCULOS	(Rgto art.16	, Orden VIV/561	/2010 arts. 13,19,45 y	<i>(</i> 46)		
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/50) Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m				= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		<b>■</b> 8 8
Pendiente longitud	inal en tramos ≥ 3,00 m				≤ 6,00 %		
Pendiente transversal			= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		◀ 2 %	
PASOS DE PEA	TONES (Rgto art. 17, C	Orden VIV/56	61/2010 arts. 21	, 45 y 46)			_
Anchura (zona libre	e enrasada con la calzada)			≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		=Vado de peatones
Pendiente vad	lo 10% ≥ P > 8%. Ampliad	ción paso peat	tones.	≥ 0,90 m			
	Franja señalizadora pavim		Anchura	= 0,80 m			0,80 m
	direccional		Longitud =	Hasta línea fachada o 4 m			Hasta linea fach.
la acera	Franja señalizadora pavim	ento táctil	Anchura	= 0,60 m			0,60
	botones		Longitud	= Encuentro calzada- vado o zona peatonal			Encuentro calzada
ISLETAS (Rgto a	art. 17, Orden VIV/561/2	2010 arts. 2	2, 45 y 46)		,		
Anchura				≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo				≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre				-			
	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos Botones	franjas pav.	= 0,40 m			
Señalización en la	Triver caizada (2-4 CIII)	Anchura pa		= 0,80 m			
acera	Nivel acerado	Botones	s franjas pav.	= 0,60 m			
Nivel acera		Anchura padirecciona		= 0,80 m			_

Apartados: (Página 6 de 42) ANEXO I

PUENTES Y PASAREL	AS (Rgto art. 19.	Orden VIV/561/2010 arts.	5 v 30)			
		scaleras con rampas o ascens				
Anchura libre de paso en tra	amos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del it	tinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del iti	inerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y u	ıniforme		≥ 20 lux			
		Anchura		= Itin. peatonal		
Franja señalizadora pav. tá	ctil direccional	Longitud		= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y fina	I	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o	igual que 1,10 m cu	ando el desnivel sea superior	a 6,00 m		-	
Pasamanos. Ambos lados, diferenciados del entorno.	sin aristas y	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Separación entre pasamano	os y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.		
Prolongación de pasamano	s al final de cada tr	amo	= 0,30 m			
PASOS SUBTERRÁNE	<b>OS</b> (Rgto art. 20,	Orden VIV/561/2010 art. 5	i)			
En los pasos subterráneos	se complementan la	as escaleras con rampas, asc	ensores.			
Anchura libre de paso en tramos horizontales			≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal			≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos			≥ 20 lux	≥ 200 lux		
Anchura		Anchura		= Itin. peatonal		
Franja señalizadora pav. táctil direccional Longitud		-	= 0,60 m			
<b>ESCALERAS</b> (Rgto art.	23, Orden VIV/56	61/2010 arts. 15, 30 y 46)				
	Trazado recto	)				
Directriz	Generatriz cu	ırva. Radio		R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tra	amo sin descansillo	intermedio	$3 \le N \le 12$	N ≤ 10		5
	Huella		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		0,30
	Contrahuella (con	tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m		0,16
Peldaños	Relación huella / o	contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70			0,62
Peldanos	Ángulo huella / co	ntrahuella	75° ≤ α ≤ 90°			
Anchura banda		eñalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m			0,05
Ancho libre			≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		4,20
Ancho mesetas			≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas			≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera				≥ 1,50 m		
Círculo libre inscrito en part	ticiones de escalera			≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavime	ento táctil	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
direccional  Barandillas inescalables.		Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Coincidirán con inicio y fina	I	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		0,90
(1) La altura será mayor o	igual que 1,10 cuar	do el desnivel sea superior a	6,00 m			

Apartados: (Página 7 de 42) ANEXO I

Pasamanos continuo aristas y diferenciado	inuos. A ambos lados, sin ciados del entorno.			0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		0,95		
Diámetro del pasama	anos					De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		0,05
Prolongación de pas	amanos e	n embarqı	es y dese	mbar	ques	≥ 0,30 m			0,30
En escaleras de anc	ho ≥ 4,00	m se disp	onen barar	ndillas	s centrales con doble	e pasamanos.			
ASCENSORES, T	APICES	RODAN	TES Y ES	SCAL	LERAS MECÁNIC	AS (Rgto art. 24, Orde	en VIV/561/2010 arts.	16, 17 y 46)	
	Espacio	colindante	libre de ol	bstác	culos	Ø ≥ 1,50 m			
	Franja pavimento tác		ctil indicad	dor A	Anchura	= Anchura puerta			
	direccion	al		L	_ongitud	= 1,20 m			
	Altura de la botonera exte					De 0,70 m a 1,20 m			
Ascensores	Espacio exterior	entre el su	elo de la c	abina	a y el pavimento	≥ 0,035 m			
	Precisión	de nivela	ción			≥ 0,02 m			
	Puerta. D	Dimensión	del hueco	de pa	aso libre	≥ 1,00 m			
	Dimensis		Una	a pue	erta	1,10 x 1,40 m			
	Dimensio mínimas	interiores	Do	s pue	ertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m			
	de la cab	oina	☐ Do:	s pue	ertas en ángulo	1,40 x 1,40 m			
	F	ranja pavir	nento tácti	il .	Anchura	= Ancho tapiz			
Tapices rodantes	indicador direcció				Longitud	= 1,20 m			
Franja pavime		nento tácti	il .	Anchura	= Ancho escaleras				
Escaleras mecánicas indicador direccional Longitud			= 1,20 m						
<b>RAMPAS</b> (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)									
Se consideran ramp	as los plar	nos inclina	dos con pe	endier	ntes > 6% o desnivel	> 0,20 m.			
Radio en el caso de rampas de generatriz curva				R ≥ 50 m					
Anchura libre						≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos s	sin descar	nsillos (1)				≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		
		Tramos o	de longitud ≤ 3,00 m		00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
Pendiente longitudin	al (1)	Tramos o	amos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %			
		Tramos	le longitud	l > 6,0	00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
(1) En la columna O.	VIV/561/2	2010 se mi	de en verd	dadera	a magnitud y en la co	olumna DEC.293/2009 (R	RGTO) en proyección ho	orizontal	
Pendiente transversa	al					≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas						Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y		Sin cambio de dirección		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m				
zonas de desembarque			Con cambi	io de	dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora	pavimento	Anch	ura			= Anchura rampa	= Anchura meseta		
tactil direccional Longitud		itud			= 1,20 m	= 0,60 m			
Barandillas inescalables.  Altura(1)		a(1)			≥ 0,90 m	≥ 0,90 m			
Coincidirán con inicio y final			≥ 1,10 m	≥ 1,10 m					
(1) La altura será m	•				lesnivel sea superior				
Pasamanos continuo diferenciados del en		os lados, s	in aristas y	y A	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasam	anos					De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pas	amanos e	n cada tra	mo			≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble p				centrales con doble p	asamanos.				

Apartados: (Página 8 de 42) ANEXO I

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS	Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USA	O PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

NORMATIVA	NORMATIVA				DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN II	NTERVENCIONE	S EN LA VÍA	PÚBLICA (Rgto art. 2	27, Orden VIV/561/20	10 arts. 30, 39 y 46)		
Vallas		Separación	a la zona a señalizar		≥ 0,50 m		0,50
vallas		Altura			≥ 0,90 m		2,00
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores		Altura del pasamano continuo		≥ 0,90 m			
		Anchura libr	e de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
		Altura libre de obstáculos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Si invade itinerario peatonal acc pav. táctil indicador direccional p Distancia entre señalizaciones lumin advertencia en el vallado			= 0,40 m	-			
				≤ 50 m			25 m
⊠ Conten	Contenedores	s de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	-	≥ 0,10 m		0,10 m

NORMATIVA	STACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
	PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rg		( 0 /		5001120111071
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)			
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)			
Dimensiones	(1) ZT: Zona de transferencia:  - Zona de transferencia de aparcamient - Zona de transferencia de aparcamient Se permite que la zona de transferencia			de la plaza.	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS								
NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA				
REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/20	010 arts. 7 y 26 )							
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios p	eatonales (ver cuadro co	orrespondiente), y ademá:	S:					
Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.						
Altura libre de obstáculos		≥ 2,20 m						
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal		De 0,90 a 1,20 m						

Apartados: (Página 9 de 42) ANEXO I

	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	
Zonas de descanso	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	
	Dotacion	Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m	
	Resalte máximo			Enrasadas	
Rejillas	Orificios en áreas	de uso peatonal	Ø ≥ 0,01 m		
Rejiilas	Orificios en calza	das	Ø ≥ 0,025 m		
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m		
SECTORES DE JUI	EGOS				
Los sectores de juegos	s están conectados	entre sí y con los accesos media	ante itinerarios peatonales	, y cumplen:	
	Anchura del plano	de trabajo	≥ 0,80 m		
Mesas de juegos	Altura		≤ 0,85 m		
accesibles	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m		
		Ancho	≥ 0,80 m		
		Fondo	≥ 0,50 m		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		Ø ≥ 1,50 m			

FICHA I. INFRAES PLAYAS ACCESIBI						
NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBI	LES AL PÚBLIC	O EN GENERAL				
Itinerarios accesibles s	obre la arena de la	playa				
	Superficie horizon	tal al final del itinerario	≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

FICHA I. INFRAI MOBILIARIO URE		IRAS Y URBANISMO				
NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URI	BANO Y ELE	EMENTOS DE URBANIZACIÓN				
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano			≤ 0,15 m	-		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)				≥ 1,60 m		
Distancia de elemen	tos al límite de	el bordillo con calzada	≥ 0,40 m			
	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m		
Kioscos y puestos	Longitud de	tramo de mostrador adaptado	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
comerciales	Altura de ele	ementos salientes (toldos)	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura información básica			De 1,45 m a 1,75 m			
	Altura		De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
Semáforos	Pulsador	Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m			
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m			

Apartados: (Página 10 de 42) ANEXO I

	Espacio fron	ntal sin invadir itin	erario peatonal	Ø ≥ 1,50 m			
Máguinas	Altura dispos	sitivos manipulab	les	De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
expendedoras e informativas,	Altura panta	lla		De 1,00 m a 1,40 m			
cajeros	Inclinación p			Entre 15 y 30°			
automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Repisa en te bajo la misma		. Altura hueco libre		≤ 0,80 m		
	Altura boca p	papelera		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m		
Papeleras y buzones	Altura boca b	ouzón			De 0,70 m a 1,20 m		
	Altura caño o	arifo		De 0,80 m a 0,90 m			
Fuentes bebederas	_	ón libre obstáculo	ns.	Ø ≥ 1,50 m			
. 40.1100 200040140		ja pavimento circ			≥ 0,50 m		
		aseos públicos a	ccesibles (en el caso	1 de cada 10 o fracción			
	Espacio libre	no barrido por la	s puertas	Ø ≥ 1,50 m			
Anchura libre de hue		e de hueco de pa	so	≥ 0,80 m			
	Altura interior	r de cabina		≥ 2,20 m			
Altura del lavabo (sin		rabo (sin pedesta	1)	≤ 0,85 m			
		Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m			
Cabinas de aseo público accesibles		Altura del inodo		De 0,45 m a 0,50 m			
r	Inodoro	Barras de	Altura	De 0,70 m a 0,75 m			
		ароуо	Longitud	≥ 0,70 m			
	Altura de me	canismos		≤ 0,95 m			
			to (40 x 40 cm.)	De 0,45 m a 0,50 m			
	Ducha	Espacio lateral		≥ 0,80 m			
	Dotación mín	1		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción		
	Altura asiento	-		De 0.40 m a 0.45 m	De 0,43 m a 0,46 m		
	Profundidad	asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m		
	Altura Respa			≥ 0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m		
	Altura de rep	osabrazos respe	cto del asiento		De 0,18 m a 0,20 m		
Bancos accesibles	Ángulo inclin	ación asiento- re	spaldo		≤ 105°		
		oporte región lum			≥ 15 cm.		
	Espacio libre	al lado del banc	)	$\emptyset \ge 1,50$ m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		
	Espacio libre	en el frontal del	banco	≥ 0,60 m			
	Separación e	entre bolardos			≥ 1,20 m		
	Diámetro			≥ 0,10 m			
Bolardos (1)	Altura			De 0,75 m a 0.90 m	≥ 0,70 m		
		nas Sañalizados	con una frania reflecta	nte en coronación y en el			
	Altura informa		oon and nanja rondola		De 1,45 m a 1,75 m	<i>.</i> .	
Daradas da	Altura libre b	ajo la marquesina	a		≥ 2,20 m		
Paradas de autobuses (2)	(2) Cumplirár	n además con lo	dispuesto en el R.D. 1	544/2007, de 23 de novie dos de transporte para pe	embre, por el que se reg		es básicas de accesibilidad y no
	Enterrados		de boca	De 0,70 a 0,90 m			
Contenedores de			parte inferior boca	≤ 1,40 m			
residuos		Altura parte inferior boca  Altura de elementos					

**OBSERVACIONES** DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA oxtimes Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable. 🛮 Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones. En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas. En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones

No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha

Apartados:

necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.

justificativa es documento acreditativo.

(Página 11 de 42)

Apartados: (Página 12 de 42) ANEXO I

# FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES\*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

<sup>\*</sup> Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Apartados: (Página 13 de 42) ANEXO I

ESPACIOS INTERIO	RES AL MISMO N					
	ORES. Se debera d	umplimentar en su caso, la Fich			ODDENIANZA	
NORMATIVA	EVTERIOR (Date	Art CA DD CHA Arrain A	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
		Art. 64, DB-SUA Anejo A)	. /	١.		
	sae ei exterior cumple	alguna de las siguientes condiciones	s (marcar la que proceda	):		
No hay desnivel						
Desnivel		na rampa (Ver apartado " <i>Rampas</i> ")	۵۱۱ دهم			
		n ascensor (Ver apartado "Ascensor nta con torniquetes, barreras o elem		ulo, al monos un naso cuor	ata con las signientos	ograptorísticas:
		aso sistema tipo cuchilla, guillotina o	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ita con las siguientes	caracteristicas.
Pasos controlados	batiente automátic	)		≥ 0,90 m		
	personal de contro			≥ 0,90 m		
ESPACIOS PARA E		OS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66				
Vestíbulos		re no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
vestibulos	frente a ascensor	re no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m			
	Anchura libre	docodibio	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
		Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		
	Estrechamientos	Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		
Pasillos	puntuales	Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m			
	Espacio de gir	o libre al fondo de pasillos longitud	Ø ≥ 1,50 m			
<b>HUECOS DE PASO</b>	(Rgto. Art. 67, DB-S	SUA Anejo A)			-	
Anchura libre de paso	de las puertas de entra	ada y huecos	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
En el ángulo de má	axima apertura de la pu	uerta, la anchura libre de paso reduc	cida por el grosor de la ho	oja de la puerta es ≥ 0,78 m	ı	
Ángulo de apertura de l	as puertas			≥ 90°		
Espacio libre horizontal	a ambas caras de las	puertas	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
	Altura de la manivela		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m		
Sistema de apertura o	Separación del picapo	orte al plano de la puerta		0,04 m		
cierre	Distancia desde el me rincón	canismo hasta el encuentro en	≥ 0,30 m			
	Son de policarbonatos	o metacrilatos, luna pulida templad			s laminares de segu	ridad.
Puertas transparentes o	Señalización horizonta	al en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		
acristaladas	Ancho franja seña	lizadora perimetral (1)		0,05 m		
	(1)Puertas totalmente	transparentes con apertura automá	tica o que no disponen d	e mecanismo de accionami	ento.	
Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de au de paso mínimo en ur	tomatismo y coordinación, anchura na de ellas.	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
Puertas	Anchura libre de paso		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
automáticas	Mecanismo de minora	ción de velocidad		≤ 0,5 m/s		
VENTANAS						
No invaden el pasil	lo a una altura inferior	a 2,20 m				
FICHA II FDIFICIO	OS ESTABLECIN	IIENTOS O INSTALACIONE	S			
ESPACIOS INTERIO	RES ENTRE DISTI	NTOS NIVELES				
ACCESOS A LAS D	ISTINTAS PLANTA	IS O DESNIVELES (Rgto. Art.69	9 y 2,1d), DB-SUA 9)			
		ificio, establecimiento o instalación, ensor accesible que comunica todas			s entes instrumentale	es dispone, al menos,
	☐ El ed	ificio, establecimiento o instalación o de uso público.	· · ·	·	e de un ascensor ac	cesible que comunica
Acceso a las distir	itas plantas El ed	ificio, establecimiento o instalación, iccesible al edificio hasta alguna pla nica las plantas que no sean de ocu	inta que no sea de ocupa	ción nula, y para ello dispo	ne de ascensor acce	
	El ed accesible	ificio, establecimiento o instalación, al edificio, excluida la superficie de : las plantas que no sean de ocupaci	sea o no de concurrencia zonas de ocupación nula	a pública, tiene más de 200 , y para ello dispone de asc	m2 de superficie úti	

Apartados: (Página 14 de 42) ANEXO I

Los cambios de ni reservadas, etc, cuenta	vel a zonas de n con un medi	uso y concurren o accesible, ram	cia pública o a elementos a pa o ascensor, alternativo a	ccesibles tales como pla las escaleras.	zas de aparcamientos acce	esibles, alojamiento	s accesibles, plazas
NORMATIVA				DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto.	art.70, DB-S	UA1)					
Directriz				Recta(2) Curva o mixta(3)	Recta(2) Curva o mixta(3)		
Altura salvada por el	Uso gener	al		≤ 3,20 m			
tramo	Uso públic	o (1) o sin altern	ativa de ascensor	≤ 2,25 m			
Número mínimo de pelo	daños por tram	0		≥3	Según DB-SUA		
Huella				≥ 0,28 m	Según DB-SUA		
Contrahuella (con	Uso gener	al		De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
tabica y sin bocel)	Uso públic	o (1) o sin altern	ativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		
Relación huella / contra				0,54 ≤ 2C+H≤0,70 m	Según DB-SUA		
En las escaleras situad y firmemente unida a és		e uso público se	dispondrá en el borde de la	s huellas un material o tii	ra antideslizante de color co	ontrastado, enrasac	la en el ángulo del peldaño
	Docente co		Ocupación ≤ 100	≥ 1,00 m			
	escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.		Ocupación > 100	≥ 1,10 m			
Ancho libre			Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	≥ 1,40 m	≥ 1,20 m		
			Otras zonas	≥ 1,20 m			
	Resto de	casos		≥ 1,00 m			
Ángulo máximo de la ta	abica con el pla	no vertical		≤ 15°	≤ 15°		
	Ancho			≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		
		Mesetas de em	barque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m		
Mesetas	F d.	Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)		≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m		
	Fondo	Mesetas en áre tratamientos int	as de hospitalización o de ensivos, en las que el e a giros de 180º	≥ 1,60 m	-		
Franja señalizadora pa	vimento táctil	Anchura		= Anchura escalera	= Anchura escalera		
direccional		Longitud		= 0,80 m	≥ 0,20 m		
Distancia de la arista de 1,20 m	e peldaños a pi	uertas o a pasillo	s de anchura inferior a	≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
lluminación a nivel del	suelo				≥ 150 luxes		
	Diámetro						
Pasamanos	Altura			De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m			
	Separación er	ntre pasamanos	y paramentos	≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
		de pasamanos e	` '	≥ 0,30 m			
sometidas a flujos inter ocupación. En los resta Las escaleras que salv Entre dos plantas cons	nsos de paso de intes casos, al en una altura ≥ ecutivas de una	e ocupantes, cor menos uno. e 0,55 m, dispone a misma escaler	as centrales con pasamano no es el caso de accesos a en de barandillas o antepec a, todos los peldaños tiener rahuella no varía más de ±	auditorios, infraestructur hos coronados por pasar n la misma contrahuella y	as de transporte, recintos o manos.	leportivos y otras in	stalaciones de gran
El pasamanos es firme	y fácil de asir,	separado del pa	ramento al menos 0,04 m y	su sistema de sujeción r	no interfiere el paso continu	o de la mano. Se d	sponen de pasamanos
continuos a ambos lado (1) Ver definición DB-S			nte de las superficies del er	ntorno.			
(2) Obligatorio en áreas (3) En tramos curvos, la	s de hospitaliza a huella medirá	ción y tratamien 28 cm, como m	tos intensivos, en escuelas ínimo, a una distancia de 50 emos. La dimensión de toda	0 cm del borde interior y	44 cm, como máximo, en e	I borde exterior. Ad-	emás, se cumplirá la
(4) En zonas de uso pú	blico, o que no	dispongan de a	scensor como alternativa, s				
RAMPAS DE ITINEF	RARIOS ACC	ESIBLES (Ro	to. Art. 72, DB-SUA1)				
Directriz				Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de $R \ge 30,00 \text{ m}$		
Anchura		<u> </u>		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		

Apartados: (Página 15 de 42) ANEXO I

							-
	.,	Tramos de lor	ngitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
Pendiente longitudinal (prophorizontal)	yección .	Tramos de lor	ngitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %		
,	-	Tramos de lor	ngitud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal				≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo	(proyección	n horizontal)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
		Ancho		≥ Ancho de rampa	≥ Ancho de rampa		
l., .	-	Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
Mesetas	-	Espacio libre	de obstáculos		Ø ≥ 1,20 m		
	_	Fondo rar	npa acceso edificio		≥ 1,20 m		
France as a size days novime	nto tántil a	direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
Franja señalizadora pavime	ento tactii d	aireccionai	Longitud		= 0,60 m		
Distancia desde la arista de inferior a 1,20 m	e la rampa a	a una puerta o	a pasillos de anchura	≥ 1,50 m			
		Dimensión só	ido capaz		De 0,045 m a 0,05 m		
Pasamanos	-	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	-	Prolongación lados (tramos	en los extremos a ambos > 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
Altura de zócalo o elemento	protector	· · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	≥ 0,10 m	≥ 0,10 m		
(*) En desniveles ≥ 0,185 r El pasamanos es firme y fa pasamanos continuos a am	n con pend ácil de asir, ibos lados v	liente ≥ 6%, pa , está separad y diferenciados	as centrales con doble pasar samanos a ambos lados y co o del paramento al menos 0 cromáticamente de las supe n de barandillas o antepecho	ontinuo incluyendo mese 1,04 m y su sistema de s erficies del entorno.	sujeción no interfiere el pa		
TAPICES RODANTES	/ ESCALE	ERAS MECÁ	NICAS (Rgto. Art. 71, Art.	.73)			
		Luz libre			≥ 1,00 m		
		Pendiente			≤ 12 %		
Tapiz rodante		Prolongación desembarque	de pasamanos en s		0,45 m		
		Altura de los p	asamanos.		≤ 0,90 m		
		Luz libre			≥ 1,00 m		
		Anchura en el desembarque	embarque y en el		≥ 1,20 m		
Escaleras mecánicas		Número de pe y salida)	Idaños enrasados (entrada		≥ 2,50		
		Velocidad			≤ 0,50 m/s		
		Prolongación desembarque	de pasamanos en		≥ 0,45 m		
ASCENSORES ACCES	IBLES (ar			!		1	
Espacio libre previo al asce		,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ø ≥ 1,50 m			
Anchura de paso puertas	11301			UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m	1	
Anontara de paso paertas	Superficie plantas dis	stintas a enfre	Ina o dos puertas entadas	1,00 X 1,25 m	= 0,00 m		
Medidas interiores	las de acc 1.000 m2		Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m	1,00 X 1,25 m		
(Dimensiones mínimas)	Superficie plantas dis	útil en	Una o dos puertas entadas	1,00 X 1,40 m	1,00 % 1,25 m		
	las de acc > 1.000 m	eso	Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
El modelo de ascensor acce			ción por el instalador autoriza	ado cumplirán las condic	iones de diseño establecid	as en el Reglamento	o, entre las que destacan:
Rellano y suelo de la cabina	a enrasado:	S.					
Puertas de apertura telescó	pica.						
Situación botoneras H in	nterior ≤ 1,2	20 m.	He	exterior ≤ 1,10 m.			
Números en altorrelieve y s				ecisión de nivelación ≤ 0		amanos a una altura	
			y acústicos de la llegada, inc 20 m. Esto último se podrá s			piazamiento, en las	jambas el número de la

Apartados: (Página 16 de 42) ANEXO I

NORMATIVA				DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERV	ADOS (Rgto. Art. 7	6, DB-	SUA 9 y Anejo A)				
Dotaciones. En funció	n del uso, actividad	d y afor	o de la edificación deberá cumplir	mentarse la Tabla justifica	ativa correspondiente, con	un mínimo del 1% c	de 2 espacios reservado
Espacio entre filas de	butacas				≥ 0,50 m		
Espacio para persona	s usuarias de	ПА	proximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m		
silla de ruedas			proximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m		
mediante bucle de inc	lucción magnética i	u otro c	(más de 50 asientos y actividad c dispositivo similar. otas entre la sala y la tarima (en s	,	·	·	ema de mejora acústica
			ENTOS O INSTALACIONE NDICIONES DE INTIMIDAD	ES			
NORMATIVA				DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OB	LIGADOS POR	NORN	IATIVA ESPECÍFICA (Rgto. A	art. 77, DB-SUA9 y Anejo	o A)		
	Aseos aislad	dos		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción 1 aseo accesible por	1 aseo accesible ( inodoro y lavabo)		
	Núcleos de	Núcleos de aseos			1 aseo accesible ( inodoro y lavabo)		
Dotación mínima	Núcleos de	aseos i	independientes por cada sexo		1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
		-	úcleos de aseos		1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
		so, acti	ividad y aforo de la edificación, de	berá cumplimentarse la T	Tabla justificativa correspor	ndiente.	
Puertas (1)	Correderas  Abatibles ha	icia el e	exterior				
(1) Cuenta con sistem			ar cerraduras desde el exterior pa	ra casos de emergencia			
Espacio libre no barri	do por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Altura cara supe	rior		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		
Lavabo (sin pedestal)	Egnacia libra inf	orior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m		
( p. 2220)	Espacio libre inf	enoi	Profundidad	≥ 0,50 m			
	Espacio de tras	ferenci	a lateral (2)	≥ 0,80 m			
Inodoro	Fondo desde el	param	nento hasta el borde frontal	≥ 0,75 m	≥ 0,70 m		
	Altura del asien	to del a	aparato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m		
			an superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m		
(2) En aseos de uso p	1 .		erencia lateral a ambos lados.	1	I	T	
	Separación entr			De 0,65 m a 0,70 m			
	Diámetro secció			De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		
			nto u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m		
Barras	Altura de las bai			De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las			≥ 0,70 m			
	Verticales pa	ara apo o hacia	oyo. Distancia medida desde el delante.	_	= 0,30 m		
	Dispone de dos	barras	laterales junto al inodoro, siendo	abatible la que posibilita l	la transferencia lateral. En	aseos de uso públic	co las dos.
	cinco urinarios se	dispor	ne uno cuya altura del borde inferi	or está situada entre 0.30	) v 0.40 m.		
Grifería (3)	Alcance horizon	tal des	de el asiento		≤ 60 cm		
(3) Automática o mon	1		gada tipo gerontológico		1	T	
According	Altura de acces				De 0,70 m a 1,20 m		
Accesorios	1	Al	tura borde inferior		< 0.00 m		

Espejo

Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización

Orientable ≥ 10° sobre la vertical

 $\leq$  0,90 m

(Página 17 de 42) **ANEXO I** Apartados:

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.

En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

#### VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A) 1 de cada 10 o fracción Al menos uno Vestuarios 1 de cada 10 o fracción Al menos uno Duchas (uso público) Dotación mínima 1 de cada 10 o fracción Probadores (uso público) Al menos uno En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente $\emptyset \ge 1,50 \text{ m}$ $\emptyset \ge 1.50 \text{ m}$ Espacio libre de obstáculos De 0,40 m a 1,20 m Altura de repisas y perchas $\geq$ 0,50 m Anchura = 0,40 mVestuario y Bancos abatibles y $\leq 0.45 \, \text{m}$ probador De 0,45 m a 0,50 m Altura con respaldo o $\geq$ 0,40 m = 0,40 mFondo adosados a pared $\ge$ 0,80 m $\geq$ 0,70 m Acceso lateral Ø ≥ 1,50 m Ø ≥ 1,50 m Espacio libre de obstáculos De 0,40 m a 1,20 m Altura de repisas y perchas ≥ 1,20 m ≥ 1.80 m Largo ≥ 0,80 m ≥ 1,20 m Ancho Pendiente de evacuación de aguas ≤ 2% ≥ 0,80 m Espacio de transferencia lateral al asiento De 0,80 m a 1,20 m Altura del maneral del rociador si es manipulable De 0,80 m a 1,20 m Duchas Altura de barras metálicas horizontales --0,75 m Anchura $\geq$ 0,50 m $\leq$ 0,45 m --Altura Banco abatible $\geq$ 0,40 m Fondo $\ge$ 0.80 m $\geq$ 0.70 m Acceso lateral En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento Diámetro de la sección circular De 0,03 m a 0,04 m De 0,03 m a 0,04 m De 0,045 m a 0,055 m $\geq$ 0,045 m Separación al paramento Barras Fuerza soportable 1,00 kN Altura de las barras horizontales De 0,70 m a 0,75 m De 0,70 m a 0,75 m ≥ 0.70 m

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.

En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y	ALOJAMIENTOS ACCESIBLES	S (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)	

Longitud de las barras horizontales

Dotación	Se deber	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.				
Anchura del hued (En ángulo máxin		ertas cida por grosor hoja ≥ 0,78 m)		≥ 0,80 m		
	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama			≥ 0,90 m		
Espacios de	aproximación y Frontal a armarios y mobiliario			≥ 0,90 m		
aproximación y circulación				≥ 0,70 m		
Circulación		e dos obstáculos entre los que se deba circular nstructivos o mobiliario)		≥ 0,80 m		
Armarios	Altura de las b	aldas, cajones y percheros		De 0,40 a 1,20 m		
empotrados	Carecen de ro	dapié en el umbral y su pavimento está al mism	o nivel que el de la habita	ación		
		Altura		≤ 1,20 m		
Carpintería y	Sistemas de	Separación con el plano de la puerta		≥ 0,04 m		
protecciones exteriores	apertura	Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón		≥ 0,30 m		
	Ventanas	Altura de los antepechos		≤ 0,60 m		
Mecanismos	Altura Interrup	otores		De 0,80 a 1,20 m		
IVICCALIISITIUS	Altura tomas o	de corriente o señal		De 0,40 a 1,20 m		

(Página 18 de 42) ANEXO I Apartados:

Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.

Instalaciones complementarias:

Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo Avisador luminoso de llamada complementario al timbre Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera) Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIO EQUIPAMIENTOS Y		CIMIENTOS C	INSTALACIONE	S				
NORMATIVA				DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO, COMP	LEMENTOS Y E	LEMENTOS E	N VOLADIZO (Rgto	o. Art. 80, DB-SUA 9 y An	ejo A)			
El mobiliario deberá resp La altura de los elemento			os obstáculos entre los	que se deba circular de	0,80 m			
PUNTOS DE ATENC	IÓN ACCESIBI	LES Y PUNTOS	S DE LLAMADA AC	CCESIBLES (Rgto. Ar	t. 81, DB-SUA Anejo A	.)		
		Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
Puntos de atención accesible	Mostradores	Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m			
	de atención		Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m			
	al público	Hueco bajo el mostrador	Ancho	≥ 0,80 m				
		mostrador	Fondo	≥ 0,50 m	≥ 0,50 m			
	Ventanillas de atención	Altura de la ven	tanilla	-	≤ 1,10 m			
	al público	Altura plano de trabajo		≤ 0,85 m				
	Posee un disp	Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto						
Puntos de llamada accesible Banda señalizadora vist atención y de llamada ad	bidireccional c	on personas con	discapacidad auditiva		con rótulo indicativo de su ce el itinerario accesible de	• •		
EQUIPAMIENTO CO	MPLEMENTAR	IO (Rgto. art. 8	2)					
Se deberá cumplimentar	la Ficha justificati	va I. Infraestructu	ıras y urbanismo.					
MECANISMOS DE A	CCIONAMIENT	O Y CONTROL	. (Rgto. art. 83, DB-	SUA Anejo A)				
Altura de mecanismos d	e mando y control			De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m			
Altura de mecanismos d	e corriente y seña			De 0,40 m a 1,20 m				
Distancia a encuentros e	en rincón			≥ 0,35 m				

NORMATIVA	•		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
APARCAMIENTOS (F	Rgto. art. 90, DE	B-SUA 9, Anejo A)				
Dotación mínima	En función del	uso, actividad y aforo de la ed	lificación se deberá cumplimenta	r la Tabla justificativa corresp	ondiente	
	Dataria	Independiente	Esp. libre lateral ≥ 1,20 m			
Zona de transferencia	Batería	Compartida		Esp. libre lateral ≥ 1,40 m		
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m			

Apartados: (Página 19 de 42) ANEXO I

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES	GENERALES					
La piscina debe	disponer de los si	guientes elementos para facilitar el acce	so a los vasos a las persona	s con movilidad reducida:		
- Grúa hom - Escalera a		hidráulico homologado				
	Huella (antidesliz	ante)		≥ 0,30 m		
	Tabica			≤ 0,16 m		
Escaleras	Ancho			≥ 1,20 m		
accesibles en	ccesibles en	Altura		De 0,95 m a 1,05 m		
piscinas		Dimensión mayor sólido capaz		De 0,045 m a 0,05 m		
		Separación hasta paramento		≥ 0,04 m		
		Separación entre pasamanos intermedios		≤ 4,00 m		
Rampas acc	cesibles en piscinas	s de titularidad pública destinadas exclu	sivamente a uso recreativo.			
	Pendiente (antide	eslizante)		≤ 8 %		
	Anchura			≥ 0,90 m		
Rampas accesibles en		Altura (doble altura)		De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m		
piscinas		Dimensión mayor sólido capaz		De 0,045 m a 0,05 m		
		Separación hasta paramento		≥ 0,04 m		
		Separación entre pasamanos intermedios		≤ 4,00 m		
Ancho de borde	perimetral de la p	scina con cantos redondeados	≥ 1,20 m			

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO
Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel ≥ 50,00 m, o cuando pueda darse una situación de espera.
Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.
El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:
Con asientos en graderío: - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho ≥ 1,20 m Las gradas se señalizarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve.
☐ En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.

**OBSERVACIONES** DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable. Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones. En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir. mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas. En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones

No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha

Apartados:

necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.

iustificativa es documento acreditativo.

(Página 20 de 42)

					TAB	LA 1. U	SO DE EDIFIC	CIOS, E	STABLECIMIEN	TOS I	E INSTALA	CIONE	S					
									NÚMERO I	DE ELE	MENTOS AC	CESIBLE						
ALOJAMIENTO	SUPERFICIE CA AFOR			(ar	t. 64)		ASCENSORES (art. 69		ALOJAMIENI		DUCI (art.		GRÚAS TRANSFER (art. 79	ENCIAS	ASEOS (Rgto art. 77-I		PLAZAS APARCAMIE	NTOS **
			Hast	a 3	>3		,	,	(art. 79)		,	,	(art. 7	1.2)	, ,		(Rgto art. 90 D	JR-SUA)
	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D.TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	De 1 a 5 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		1***				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Hoteles, hoteles- apartamentos, hostales, pensiones, moteles,	De 5 a 50 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		1				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
restantes establecimientos hoteleros,	De 51 a 100 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		2				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
apartamentos turísticos (villas, chalés, bungalows, casas	De 101 a 150 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		4				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
rurales), residencias de tiempo libre por turnos, albergues, balnearios	De 151 a 200 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		6				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
<b>3 3 3 3 3 3 3 3 3 3</b>	> 200 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		8 y 1 o más cada 50 alojamientos o fracción adicional a 250				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Residencias de estudiantes	Todas		1		1		1 cada 5 o fracción		Misma dotación que los establecimientos hoteleros dependiendo del número de alojamientos						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	Hasta 1000 m²		1		1				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada 10 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Campamentos de turismo y campings	>1.000 m²		1		2				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada núcleo				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	

(Página 21 de 42)

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE-DB SUA)

<sup>\*\*</sup> Plazas de aparcamiento: Se aplicará esta reserva siempre que sea mayor a la reserva general del Rgto de 1 cada 40 plazas o fracción.

\*\*\* Las exigencias en estos casos sólo se aplican al dormitorio y el aseo tal como se prescribe el Rgto. no al resto de espacios que puedan existir en el alojamiento: cocina, salón...

			1	ΓABLA 2. US	O DE EDIFIC	CIOS, ESTA	BLECIMIENTO	OS E INSTAI	LACIONES					
							NÚM	ERO DE ELEM	ENTOS ACCESIE	BLES				
COMERCIAL		CAPACIDAD DRO			ESOS ulo 64)			ISORES	PROBA		ASE		PLAZA APARCAM	
COMERCIAL			Has	ta 3	>	3	(Articu	ulo 69)	(Rgto	art 78)	(Rgto art. 7	/ DB SUA)	(Rgto art. 9	J DB SUA)
	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Grandes establecimientos comerciales	>1.000 m²		Todos		Todos		Todos		1 cada 15 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Hasta 80 m²		1		2		1		1		1 (cuando sea obligatorio)		1 cada 33 plazas o fracción	
Establecimientos comerciales	De 80 a 1000 m²		1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 20 o fracción		1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Mercados, y plazas de abastos y galerías comerciales	Todos		2		3		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Harias de muestras y análogos	Hasta 1.000 m²		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	>1.000 m²		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

\*\* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas. (CTE DB SUA)

	TABLA 3. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES														
						NÚMERO DE ELEM	ENTOS ACCESIBLE	s							
	SUPERFICIE			ESOS		ASCENSORE	S o RAMPAS	ASE	:OS*	PLAZAS DE APA	ARCAMIENTOS**				
SANITARIO	CAPACIDAD			culo 64)		(Artíci	ulo 69)	(Rgto art. 7	7 DB SUA)	(Rgto art. 9	90 DB SUA)				
	AFORO	Has	sta 3	>	3										
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	DEC.293/2009 (RGTO) D. TÉCN		DEC.293/2009 (RGTO)  D. TÉCN  CTE DB SUA		D. TÉCN				
Hospitales y clínicas	Todos	2		3		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción					
Centros de atención primaria y de especialidades, centros de análisis clínicos	Todos	2		3		Todos		1 cada 2 núcleos 1 cada 5 aislados		1 cada 40 plazas o fracción					
Centros de rehabilitación	Todos	Todos Todos				Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción					

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
\*\* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas (CTE DB SUA)

			TA	BLA 4. USO DI	E EDIFICIOS	, ESTABLECI	MIENTOS E	INSTALACIONE	S				
						NÚ	MERO DE EL	EMENTOS ACCESIB	LES				
SERVICIOS SOCIALES	SUPERFICIE CAPACIDAD			CESOS culo 64)		ASCENSORES (Artículo		DORMITORIOS Y A			E <b>OS</b> * 77 DB SUA)	PLAZAS DE APAR (Rgto art. 90	
	AFORO	Has	sta 3	>:	3	(Articul	0 09)	(art. 7	3)	(Nylu art.	11 DB 30A)	(Ngto art. 30	DB 30A)
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Centros residenciales para personas en situación dependencia	Todos	2		3		Todos		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		Todos		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros ocupacionales y unidades de estancia diurna para personas en situación de dependencia	Todos	2		3		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de día de mayores, centros de servicios sociales comunitarios y otros centros de servicios sociales	Todos	2		3		1 cada 2 o fracción		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

<sup>\*\*</sup> En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

				T.	ABLA 5	. USO DE	EDIFICIOS	ESTABL	ECIMIENTOS E					
											OS ACCESIBLES			
DE ACTIVIDADES	SUPERFICIE CAI AFORO	PACIDAD	На		CESOS ículo 64)	>2	ASCENS (Artícul		PLAZAS O E RESERVADOS USUARIAS DE RUED	PERSONAS E SILLA DE AS	ASEOS <sup>3</sup> (Rgto art. 77 D		PLAZAS DE APARCAI (Rgto art. 90 DB	
CULTURALES Y									(art. 76, DE	B SUA)				
SOCIALES	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/ 2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/ 2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Museos	Hasta 1.000 m²		1		1		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Museus	> 1.000 m²		1		3		2 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Hasta 100 personas		1		1				2					
Salas de conferencias	Hasta 500 personas		1		2				1,50%, mínimo 2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 500 personas		1		3				1,00%, mínimo 2					
Salas de Exposiciones	Hasta 1.000 m²		1		1		1 cada 3 o				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Galas de Exposiciones	> 1.000 m²		1		2		fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Centros cívicos	Hasta 1.000 m²		1		2		1 cada 3 o				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3		fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Bibliotecas, ludotecas,	Hasta 1.000 m²		1		2		1 cada 3 o				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
videotecas y hemerotecas	> 1.000 m²		1		3		fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Recintos de ferias y verbenas populares	Todos		Todos		Todos						1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Casetas de feria	Todas		Todos		Todos						1		1 cada 33 plazas o fracción	
Palacios de exposiciones y congresos	Todos		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

\*\* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 6. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES													
						N	IÚMERO DE ELE	MENTOS ACCES	SIBLES				
RESTAURACIÓN		CAPACIDAD ORO			ESOS culo 64)		ASCE	NSORES	AS	EOS	PLAZAS DE AP	ARCAMIENTOS*	
RESTAURACION			Hasta 3		>3		(Artíc	ulo 69)	(Rgto art.	77 DB SUA)	(Rgto art. 9	90 DB SUA)	
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	PD. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	
Restaurantes, autoservicios, cafeterías, baresquiosco, pubs y bares con música	≤ 80 m²		1		1		1 cada 3 o		1		1 cada 33 plazas o		
	> 80 m²		1		2		fracción		1		fracción		

<sup>\*</sup> Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

			TABLA 7. US	SO DE ED	IFICIOS, ESTA	ABLECIMIEN	TOS E INSTA	LACIONES	6			
							NÚMERO	DE ELEMENT	OS ACCESIBLE	S		
A DANIAUCT DATINO	SUPERFICIE (				CCESOS artículo 64)		ASCEN			EOS	PLAZAS DE APARCAN	
ADMINISTRATIVO			Hast	ta 3	>	>3		ılo 69)	(Rgto art. 7	77 DB SUA)	(Rgto art. 90 DB S	UA)
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Centros de las Administraciones públicas en	Hasta 1.000 m²		1		2		1 cada 3 o fracción		1 aseo por		1 cada 40 o fracción	
general	>1.000 m²		Todos		Todos		1 cada 3 o fracción		planta		r cada 40 0 maccion	
Registros de la Propiedad y Notarías	Hasta 80 m²		1		1		1				1 cada 40 o fracción	
Registros de la Fropiedad y Notarias	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción				r cada 40 0 maccion	
Oficinas de atención de Cías, suministros de gas, teléfono, electricidad, agua y análogos  Oficinas de atención al público de entidades bancarias y de seguros	Todas		1		1		1 cada 5 o fracción				1 cada 40 o fracción	
	Hasta 80 m²	_	1		1	_	1				1 cada 40 o fracción	
	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción				i cada 40 0 IIaccioni	

<sup>\*</sup> En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

					Т	ABLA 8 US	O DE EDI	FICIOS , ES	STABLEC	MIENTOS E	INSTALA	CIONES					
								1	NÚMERO DE	ELEMENTOS	ACCESIBLE	s					
	ROS DE		(a	<b>CESOS</b> rt. 64)		ASCENSORE	,	VESTUA	IAS	GRÚAS TRANSFER		AUL	.AS	ASE (Rgto art. 7		PLAZAS DE APARCA	
ENSE	ÑANZA	Hast	a 3	>	•3	69)		(Rgto art 78	, DB SUA)	(art. 7	9.2)			(Nylu art. 1	7 DB SUA)	(Rgto art. 90 DB	SUA)
	Infantil	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)/CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Infantil	1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	
Reglada	Primaria, Secundaria, bachillerato y formación profesional	2		3		Todos		2		1		Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
·	Educación especial	2		3		Todos		Todos		1 cada 40 puestos de personas con discapacidad		Todas		Todos		1 cada 40 o fracción	
	Universitaria	2		3		Todos		2				Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
No re	eglada	1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	

<sup>\*</sup> En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

		TAB	LA 9. USO DE E	EDIFICIOS, ESTA	ABLECIMIENTOS O	INSTALACIONES	DE TRANSPORTES			
						NÚMERO DE EI	LEMENTOS ACCESIBLES	1		
TRANSPORTES		SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		CESOS ículo 64)		SORES ulo 69)	ASE (Rgto art. 7		PLAZAS DE APAR (Rgto art. 90	
			DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Tren	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estaciones	Metro	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	Autobús	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Áreas de servicio en autopistas y	autovías	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Gasolineras		Todos	Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Aeropuertos		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Puertos (marítimos, fluviale	Puertos (marítimos, fluviales) Todos				Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE-DB SUA)

<sup>\*\*</sup> Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

			TABLA 10. U	ISO DE EDIFIC	CIOS, ESTABL	ECIMIENTOS	E INSTALACIO	NES				
						NÚ	ÚMERO DE ELEME	NTOS ACCESIB	LES			
ESPECTÁCULOS		CAPACIDAD DRO	ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		PLAZAS O RESERVADO: USUARIAS D RUE	S PERSONAS DE SILLA DE DAS	ASE (Rgto art. 7		PLAZAS DE APA (Rgto art. 9	
	DEC.293/2009 (RGTO) D. TÉCN		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	,	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Hasta 100 personas		Todos		Todos		2		1		1 cada 33 o fracción	
Teatros, cines y circos	De 101 a 500 personas		Todos		Todos		4		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	> 500 personas		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estadios, pabellones polideportivos, circuitos de velocidad e hipódromos	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Auditorios y plazas de toros	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

<sup>\*</sup> Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

\*\* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

ANEXO I

TABLA 11. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES											
			NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES								
BEI IOIOSO		SUPERFICIE, CAPACIDAD AFORO						PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE		AS DE APARCAMIENTOS*	
RELIGIOSO			Hasta 3		>3		RUEDAS (art. 76, DB SUA)		(Rgto art. 90 DB SUA)		
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	
Tomulae e interior	≤1.000 m²		1		2		1%		1 cada 33 o fracción		
Templos e iglesias	>1.000 m²		Todos		Todos		1%		1 cada 33 o fracción		
Tribunas temporales y graderíos en festividades religiosas (semana santa y otras festividades análogas en espacios exteriores o interiores de edificios o vías o espacios públicos)	≤ 5.000 asientos						2%		1 cada 33 o fracción		
	> 5.000 asientos		Todos		Todos		1%		1 cada 33 o fracción		

<sup>\*</sup> Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

ANEXO I

TABLA 12. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES													
		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	SUPERFICIE	ACCESOS (Artículo 64)			ASCENSORES O RAMPAS		ASEOS*		VESTUARIOS Y DUCHAS*		PLAZAS DE APARCAMIENTOS**		
	CAPACIDAD AFORO	Hasta 2		>2		(Artículo 69)		(Rgto art. 77 DB SUA)		(Rgto art 78, DB SUA)		(Rgto art. 90 DB SUA)	
	7.11 6.1.10	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Parques de atracciones y temáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción	
Salas de bingo, salones de juego, salones recreativos, cibersalas, boleras, salones de celebraciones y centros de ocio y diversión	Todos	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción	
Parques acuáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción	
Gimnasios, piscinas y establecimientos de baños	Todos	1		2		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción	
Complejos deportivos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción	
Casinos	Todos	Todos		Todos		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción	

<sup>\*</sup> Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

\*\* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 13. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES												
	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES									
GARAJES Y APARCAMIENTOS		ACCESOS (Artículo 64)			ASCENSORES (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTO** (Rgto art. 90 DB SUA)			
GARAJES I AFARCAMIENTOS		Hasta 3		>3		(* 2.232.0 00)		( 3		(3		
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	
Estacionamiento de vehículos (en superficie o subterráneos)	Todos	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 2 núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción		

<sup>\*</sup> Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

<sup>\*\*</sup> Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Apartados: (Página 34 de 42) ANEXO I

### FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS\*

(Aplicable a zonas de uso comunitario)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Franja señalizadora:
Tipo:
Textura:
Color:
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

<sup>\*</sup> Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Apartados: (Página 35 de 42) ANEXO I

FICHA III. EDIFICACIONE ESPACIOS. INSTALACIONE	S DE VIVIENDAS S Y EDIFICACIONES COMPLEMEN	ITARIAS DE USO COMUN	NITARIO		
	e deberán cumplimentar la Ficha justi			nes v. en su caso l	a Ficha iustificativa
I. Infraestructuras y urbanismo		ilicativa ii .Luilicios, estab	ilecimientos o matalacio	nes y, en su caso, i	a i iciia justilicativa
		TADIAC DE LICO COMUN	UITADIO /minaiman min		
	S Y EDIFICACIONES COMPLEMEN		VITARIO (piscinas, gir	nnasios, juegos ini	rantiles, etc) Se
	justificativa II. Edificios, establecimie				
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESDE EL EXTER	IOR (Rgto. Art. 105, DB-SUA Anejo A	A)			
No hay desnivel					
	Salvado con una rampa (Ver apartado	do " <i>Rampas</i> ")			
Desnivel	Salvado por un ascensor (Ver aparta	ado "Ascensores")			
VESTÍBULOS (Rgto. art. 108		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		Q: 150			
Circunferencia libre no barrida po		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	or accesible (o espacio previsto para	Ø ≥ 1,50 m			
futura instalación de ascensor aco		<u>'</u>			
PASILLOS (Rgto. art. 108, D	B-SUA Anejo A)				
Anchura libre		≥ 1,10 m	≥ 1,20 m		
	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		
	Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		
Estrechamientos puntuales		= 1,00 m	= 0,00 m		
	Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65			
The second state of the second for all		Ø ≥ 1,50 m			
	o de pasillos mayores de 10 m	Ø ≥ 1,50 III			
HUECOS DE PASO (Rgto. ar	t. 108, DB-SUA Anejo A)				
Anchura libre de paso de las puer	rtas de entrada y huecos	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
En el ángulo de máxima ane	ertura de la puerta, la anchura libre de pas	o reducida por el grosor de la	hoia de la puerta es ≥ 0.7	'8 m	
Espacio libre horizontal a ambas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m	<u> </u>	
	•	D = 1,20 III	≥ 90°		
Ángulo de apertura de las puertas					
	Altura de la manivela	De 0,80 m y 1,20 m	De 0,80 m y 1,00 m		
O'alama da assal sa assalama	Separación del picaporte al plano de la		0,04 m		
Sistema de apertura o cierre	puerta		0,01111		
	Distancia desde el mecanismo hasta el	≥ 0,30 m			
	encuentro en rincón	Pd. f l. d. d			and the state of the district
	Son de policarbonatos o metacrilatos, lu			res de seguridad.	
Puertas transparentes o	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		
acristaladas	Ancho franja señalizadora		0,05 m		
	perimetral (1)	<del></del>	0,03 111		
	(1)Puertas totalmente transparentes con	apertura automática o que no	disponen de mecanismo	de accionamiento.	
	Sin mecanismo de automatismo y				
Puertas de dos hojas	coordinación, anchura de paso mínimo	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
i deitas de dos liojas	en una de ellas				
	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
Puertas automáticas	Mecanismo de minoración de velocidad		≤ 0,5 m/s		
VENTANAS			·		
No invaden el pasillo a una a	·				
ESCALERAS (Rgto. art. 107,	DB-SUA Anejo A)				
5		Recta	Recta		
Directriz		Curva o mixta	Curva o mixta		
	Con ascensor como alternativa	≤ 3,20 m			
Altura salvada por el tramo		·			
•	Sin ascensor como alternativa	≤ 2,25 m			
Número mínimo de peldaños por	tramo	3	Según DB-SUA		
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA		
	Con coconocylitti	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	Con ascensor como alternativa				
DUUGIJ	Sin ascensor como alternativa	De 0.13 m a 0.175 m	Seaún DB-SUA		1

Apartados: (Página 36 de 42) ANEXO I

Relación huella / contrahuella			0,54 m ≤ 2C+H ≤ 0 ,70 m	Según DB-SUA		
Ancho libre			≥ 1,00 m	≥ 1,00 m		
(En tramos curvos, se debe exclu	ir la zona donde l	a huella < 0,17 m)		,		
Ángulo máximo de la tabica con e	l plano vertical		≤ 15°	≤ 15°		
		Con puertas de acceso a viviendas. Ancho	≥ Ancho de escalera	$\emptyset \ge 1,20 \text{ m libre}$		
Mesetas	Intermedias	Sin puertas de acceso a viviendas. Ancho	≥ Ancho de escalera	$\emptyset \ge 1,00 \text{ m libre}$		
Westas		Fondo	≥ 1,00 m			
	De arranque y	Ancho	≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		
	desembarco	Fondo	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m		
Distancia de la arista de peldaños	a puertas		≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
Pasamanos	Dimensión mayo	or del sólido capaz		De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m 4,00 m. En escaleras que salvan una altu Entre dos plantas consecutivas de Entre dos tramos consecutivos de El pasamanos es firme y fácil de a	ra ≥ 0,55 m, con e una misma esc e plantas diferente	ancho mayor que 1,20 m alera, todos los peldaños es, la contrahuella no var	pasamanos a ambos lados o tienen la misma contrahuella ía más de ±1,00 cm.	le la escalera y continuo y todos los peldaños de	, incluyendo mesetas. los tramos rectos tiene	·
RAMPAS FIJAS ACCESIBLE	<b>S</b> (Rgto. art. 10	09, DB-SUA )				
Directriz		·	Recta o curva de Radio ≥ 30,00 m	Recta		
Anchura			≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
	Tramos de longi	tud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longi	tud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %		
(proyección nonzoniai)	Tramos de longi	tud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal			≤2 %	≤2 %	≤2 %	
Longitud máxima de tramo (proye	ección horizontal)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
	Ancho		≥ Ancho de la rampa	≥ Ancho de rampa		
Mesetas	Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	Rampa acc	eso edificio. Fondo		≥ 1,20 m		
Distancia desde la arista de la rai inferior a 1,20 m	mpa a una puerta	o a pasillos de anchura	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	Dimensión sólid	o capaz		De 0,045 m a 0,05 m		
Pasamanos	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Prolongación er lados (tramos ≥	los extremos a ambos 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
Barandilla	Desnivel > 0,55	m	Entre 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Desnivel > 0,15			De 0,90 m a 1,10 m		
Altura de zócalo o elemento prote que salven una diferencia de cota			≥ 0,10 m	≥ 0,10 m		
En rampas que salvan una altura	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		6%, pasamanos a ambos lad	os y continuo incluyendo	mesetas.	
COMUNICACION VERTICAL				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
No es necesaria la instalación	` `		ra hueco.			
	ıdas con PB+1 qu	ue cuenta con 6 viviendas	ν Ο /			
			alguna entrada principal acc principal accesible al edificio.		aiguna vivienda o zona	comunicana o que
Instalación de ascensor acces Edificios con más		ue se desarrollen como n	náximo en PB+1 o con cualqu	iier número de viviendas	a partir de PB+2 . (Rgt	0)

Edificios en los que hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria, o que dispongan de más de 12 viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio. (DB- SUA9)

Apartados: (Página 37 de 42) ANEXO I

Espacio libre previo al ascensor				Ø ≥ 1,50 m							
	Anchura de pa	so puertas		UNE	EN 8170:2004	≥ 0,80 m					
		Sin viviendas accesibles	Una o dos puertas enfrentadas	1	,00 X 1,25 m						
	Medidas interiores	accesibles	Dos puertas en ángulo	1	,40 X 1,40 m	4.00 × 4.05					
	(Dimensiones mínimas)	Con viviendas	Una o dos puertas enfrentadas	1	,00 X 1,40 m	1,00 X 1,25 m					
Ascensor		accesibles	Dos puertas en ángulo	1	,40 X 1,40 m						
accesible	El modelo de que destacan:		ible elegido y su instalación por	persona autorizada cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las							
que destacan:  Rellano y suelo de la cabina enrasados.  Puertas de apertura telescópica.  Botoneras situadas:  H interior ≤ 1,20 m.  H exterior ≤ 1,10 m.  Números en altorrelieve y sistema Braille.					Precisión de nivelación ≤ 0,02 m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.						
			indicadores luminosos y acústic y arábigo en relieve a una altura					ento, en las jambas el			
CARACT			/AS Y DE DISEÑO DE VEST								
La apertura	a de las salidas	de emergencia	con una fuerza necesaria para la es por presión simple y cuentar ón. Las puertas correderas no pu	con dob	le barra plana a 0,2	0 m. y 0,90 m. La puerta					
La iluminad	ción permanente	presenta intens	sidad mínima de 300 lux. y los in	terruptore	es son fácilmente loc	calizables, dotados de pil	loto luminoso.				
	n puertas de apo ntes característic		a con dispositivos sensibles de b	oarrido ve	rtical, disponiendo d	le una banda indicativa a	a color a una altura de 0,	60 a 1,20 m. con las			
		n de velocidad ( abran las puert	),50 m/s tas en caso de aprisionamiento.	<ul> <li>Dispositivos que impidan el cierre automático mientras el umbral esté ocupado.</li> <li>Mecanismo manual de parada del automatismo.</li> </ul>							
APARCA	MIENTOS (Ro	to. Art. 103, D	B-SUA9, Anejo A)		•						
Los aparca	mientos tendrár	n consideración	de "espacios de utilización colec	tiva" por l	o que serán accesib	les bien con rampa o co	n ascensor.				
	Uso	exclusivo de cad	la vivienda	1 x vivier	nda reservada						
Dotación	Uso	y utilización cole	ectiva	1 x cada	40 o fracción						
	Bate	ría		Esp.libre	lateral ≥ 1,20 m						
Zona de transferenc	Línea	a		Esp.libre trasero ≥ 3,00 m		-					
tranororor	(1) 5	Se permite que la	a zona de transferencia se comp	nparta entre dos plazas si tiene una anchura mínima de 1,40 m							
MECANIS	MOS ELECT	RICOS						•			
Altura de lo	s interruptores					De 0,90 m a 1,20 m					
Altura de los enchufes						0,30 m					

Apartados: (Página 38 de 42) ANEXO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO
ACCESO AL EDIFICIO
Los carteles informativos (número, letra y uso del edificio) se colocan en la entrada principal del edificio a una altura entre 1,50 y 1,60 m. Los sistemas de comunicación (llamada o apertura), se sitúan junto a la puerta en la parte izquierda y a una altura entre 0,90 y 1,20 m.
OBSERVACIONES
DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
Se trata de una actuación a realizar en un edificio de viviendas existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicabledebido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.  No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

Apartados: (Página 39 de 42) ANEXO I

# FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDAD\*

(Aplicable al interior de las viviendas reservadas)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Franja señalizadora:
Tipo:
Textura:
Color:
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en la vivienda. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente ficha integrada en el proyecto o documentación técnica.

<sup>\*</sup> Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA 12 núm., de 19 de enero).

Apartados: (Página 40 de 42) ANEXO I

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA								
DOTACIÓN MÍNIMA DE VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA								
	(Rgto, artículo 111, Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) artículo 57.1 modificado por el artículo 19 de la Ley							
26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Conve	ención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.)							
N° TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS RESERVADAS							
De 17 a 25	≥ 1 ( Rgto)							
Más de 25	≥ 4% redondeado (≥ 0,5 al alza, < 0,5 a la baja) (LISMI)							
DOC. TÉCNICA  Número de viviendas reservadas:								

				ON MOVILIDAD RE	DUCIDA N MOVILIDAD REDUCII	)A	
NORMATIVA	OE HAN DE KI	EUNIK LAS VIV	IENDAS RESERVAL	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESD	E EL EXTERIO	DR			( 0 ,		
			viendas protegidas o de as o dependientes de la		onstruidas, promovidas o sub	ovencionadas por las	
		_	art.115, CTE DB-SUA				
	Anchura de paso	( 0	,	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	En el ángulo	de máxima apertu	ıra de la puerta, la anchi	ura libre de paso reducida	por el grosor de la hoja de la	a puerta es ≥ 0,78 m	
		caras de la puerta	de acceso	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
Puertas de la Á	Angulo de apertura	a de la puerta			≥ 90°		
vivienda		Altura		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,20 m		
	Sistema de apertu cierre	Distancia da pertura a r	el mecanismo de incón	≥ 0,30 m			
		Separación de la puerta	del picaporte al plano		0,04 m		
	Ancho			≥ 1,10 m	≥ 0,90 m		
Pasillos no p	no perpendiculare	es al sentido de a	y frente a las puertas vance.	≥ 1,10 m	≥ 1,00 m		
	Estrechamientos puntuales, con separación ≥ 0,65 m a puertas		Longitud	≤ 0,50 m			
	separación ≥ 0,65 o cambios de direc		Ancho libre	≥ 1,00 m			
	Circunferencia libr			Ø ≥ 1,50 m (1)	Ø ≥ 1,20 m (2)		
	1) Se puede invad 2) No barrido por			tas, pero cumpliendo las c	ondiciones aplicables a esta	S.	
TERRAZAS BA	ALCONES Y AZ	ZOTEAS (Rgto.	Art.116, CTE DB-SUA	A Anejo A)			
Altura a salvar ha	cia el exterior				≤ 0,02 m		
Altura a salvar ha	icia el interior				≤ 0,05 m		
Altura resalto de o	cerco de carpinte	ría		≤ 0,05 m			
Altura de los tend	lederos				≤ 1,20 m		
SALONES DE E	ESTAR Y COM	EDORES (Rgto	. Art.122, CTE DB-SU	IA Anejo A)	'		
Espacio libre				Ø ≥ 1,50 m			
Distancia libre ent	re obstáculos de	mobiliario, o mobi	liario y paramento		≥ 0,80 m.		
COCINA (Rgto.	Art.119, CTE D	B-SUA Anejo A	)				
Espacio libre frent	te a puerta			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
Espacio libre frent	te a fregadero				Ø ≥ 1,20 m		
Altura desde el pa	vimento a la enci	mera		≤ 0,85 m			
		lto		≥ 0,70 m	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m	
Espacio libre bajo cocina	el fregadero y	ıncho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	F	ondo		≥ 0,60 m	≥ 0,60 m		

Apartados: (Página 41 de 42) ANEXO I

	Altu	ura			De 0,85 a 1,10 m		
Grifería fregade	ro		la zona de alcance horizontal	≤ 0.60 m	≤ 0,50 m		
Distancia libre d	le paso entre mobiliari		a zona de diodrice nonzonar		≥ 0,70 m		
	<b>)S</b> (Rgto. Art.120, C		SUA Aneio A)		-, -		
	ente a puerta de acces			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
	Lateral			≥ 0,90 m	Ø ≥ 1,20 m		
Espacio junto a	la cama A los pie	20		≥ 0,90 m			
Anchura franja libre a lo largo de los frentes accesibles de mobiliario				= 0,50 m	≥ 0,70 m		
Distancia libre e		ircinco di	Secondo de modificiro		≥ 0,80 m		
		(Todos	.) (Rgto. Art.121, CTE DB-SI	IA Aneio A)	- 77-5		
	L BANO I AGEGO	(10003	7 (Ngto: Art. 121, OTE DB-01	OA Allejo Aj			
Puertas	Cor	rrederas	Abatibles hacia el e	exterior	_		
Espacio libre de					≥ 1,20 m		
Lavabo	Altura cara superior	(sin pede	estal)		De 0,70 a 0,80 m		
	Espacio transferenc	cia latera	libre	-	≥ 0,70 m		
la a da sa	Altura				De 0,45 a 0,50 m		
Inodoro	Altura sistema de de	escarga (	1)		De 0,70 a 1,20 m		
	(1) Mecanismo de pa	alanca o	de presión de gran superficie				
	Largo				≥ 1,80 m		
	Ancho				≥ 1,20 m		
	Pendiente evacuació	ón			≤ 2 %		
	Ancho del asiento abatible				≥ 0,50 m		
Ducha	Alto del asiento abat	tible			≥ 0,45 m		
	Fondo del asiento ab	batible			≥ 0,40 m		
	Acceso lateral al asie	ento			≥ 0,70 m		
	Altura del maneral de	lel rociad	or manipulable ducha		De 0,80 a 1,20 m		
	Diámetro sección cir	rcular			De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al param	nento u o	tros elementos		≥ 0,045 m		
	Altura de las barras		tioo didinantoo		De 0,70 m a 0,75 m		
	Altura de las barras				De 0,20 a 0,25 m por		
Barras	Longitud de las barra	as			delante del asiento del aparato		
	Verticales para a del inodoro hacia del	apoyo. Di lante.	stancia medida desde el borde		= 0,30 m		
	Dispone de dos barra	ras latera	les junto al inodoro, siendo aba	tible la que posibilita la tra	ansferencia lateral.	<u> </u>	-
CUARTOS DI	E BAÑO (Al menos	s uno)	Rgto. Art.121, CTE DB-SUA	A Anejo A)			
Espacio libre de	obstáculos			Ø ≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
	Altura cara superior (	(sin pede	estal)	≤ 0,85 m	De 0,70 a 0,80 m		
Lavabo			Altura	≥ 0,70 m			
Lavabo	Espacio libre inferior	r	Profundidad	≥ 0,50 m			
	1	Fiolulididad			1		

Apartados: (Página 42 de 42) ANEXO I

Espacio transferencia late	eral libre al inodoro	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m						
Acceso lateral al asiento d	de la ducha	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m						
i i	de un inodoro, lavabo y ducha								
1 .	s, la carpintería estará enrasada con el pavimento		S. Harris dans	1 1 1 1 m	**				
El pavimento utilizado es desde asiento ≤ 60 cm	antideslizante y la grifería con sistema de detección	ı de presencia o tıpo monom	iando con palanca alarga	da de tipo gerontológico.	Alcance horizontai				
Altura borde inferior del e	spejo ≤ 0,90 m								
La cisterna lleva un sisten pavimento, con pendiente	na de descarga permitiendo su uso por personas co inferior al 2%.	on dificultad motora en miem	ibros superiores. Las duc	has están enrasadas con	el nivel del				
CARPINTERÍAS Y ELI	EMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAI	(Rgto. Art.117, CTE DB	3-SUA Anejo A)						
Sistemas de apertura y									
ierre manipulables Separación con el plano de la puerta ≥ 0,04 m									
Altura antepechos en ven	tanas		≤ 0,60 m						
Armarios empotrados. Altr	ura de baldas, cajones y percheros		De 0,40 a 1,20 m	†					
INSTALACIONES (Rg	ISTALACIONES (Rgto. art.118, CTE DB-SUA Anejo A)								
Altura de los interruptores		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m						
Altura de los enchufes		De 0,40 m a 1,20 m	≤ 1,20 m						
Altura de llaves de corte g	general (accesibles y libres de obstáculos)	≤ 1,20 m	≤ 1,40 m	†					
Altura de mecanismos de	apertura y receptores de portero automático		≤ 1,20 m						
Distancia a encuentros er	ı rincón	≥ 0,35 m							
OBSERVACIONES									
DEGLADAGIÓN DE	OLDOUNIOTANIONA CODDE EL CUMPLIMIE	NITO DE LA NODMATIV							
DECLARACION DE	CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIE	NIO DE LA NORMATIV	<u>A</u>						
Se cumplen todas	s las prescripciones de la normativa aplicable.								
a las condiciones físion	uación a realizar en una edificación existente cas del terreno o de la propia construcción o tal cumplimiento las disposiciones.	y no se puede cumplir al cualquier otro condicion	guna prescripción espo ante de tipo histórico,	ecífica de la normativa artístico, medioambier	aplicable debido ntal o normativo,				
normativa que resulta gráfica pertinente que	servaciones" de la presente Ficha justificativa in de imposible cumplimiento y, en su caso, la e acompaña a la memoria. En dicha docume ante las especificaciones oportunas, así como	as soluciones que se pro entación gráfica se locali	ppone adoptar. Todo el izan e identifican los p	llo se fundamenta en la	a documentación				
preexistentes, para l descripción detallada homologaciones neco No obstante, la impo	aún cuando resulta inviable el cumplimiento o cual se disponen, siempre que ha resulta de las características de las ayudas técnica esarias que garanticen sus condiciones de se osibilidad del cumplimiento de determinadas	ado posible, ayudas téci as adoptadas, junto con guridad.	nicas. Al efecto, se ir sus detalles gráficos	ncluye en la memoria y las certificaciones d	del proyecto, la de conformidad u				
Ficha justificativa es	documento acreditativo.								

# CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA



#### CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. --PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA.** DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

Según establece el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la obra está encuadrada en los Grupos y subgrupos que más adelante se determinan pormenorizadamente, en cuanto a la clasificación que se requiere.

Así mismo, según establece dicho Real Decreto el Contrato de obra está encuadrado en la Categoría 2 (cuando la anualidad media exceda de 150.000 euros y no sobrepase los 360.000 euros).

Valor estimado del contrato: 191.335,06 Euros.

Presupuesto de Licitación: 231.515,42 Euros (I.V.A. incluido)

Plazo de ejecución: 7 Meses.

Según establece el Artículo 65.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE DE 16/11/2011), "Será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar".

No obstante, la Ley 14/2013 de 27 de Septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (BOE de 28/09/2013), introduce en el Capítulo II de su Título IV, dedicado al "Apoyo al crecimiento y desarrollo de proyectos empresariales", la modificación del Artículo 65.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE DE 16/11/2011), elevando los umbrales para la exigencia de clasificación de los contratistas, que será de 500.000 euros para los Contratos de Obras.

Por todo lo expuesto **NO SERÁ NECESARIA CLASIFICACIÓN** para concurrir a la Licitación de la Obra objeto del presente proyecto.

Dos Hermanas (Sevilla), Noviembre de 2016

SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS.

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera Arquitecto Técnico

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds L	ongitud	Anchura	Altura Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO C01 TRAB	AJOS F	PREVIO	S Y DEN	OLICIONES			
01.01	m PRECORTE PAVIMEN	TO BITUM	MINOSO E	EXISTENTE				
	PRECORTE DE PAVIMENTO B DO DE BORDES, CON MEDIOS			,		١-		
	AVD. DE ESPAÑA	1	10,00		10,00			
	C/ ORIPPO	1	13,00		13,00			
	AVD. CRISTOBAL COLÓN N-IV	1	30,00		30,00			
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	13,00		13,00			
						66,00	1,25	82,50
01.02	m2 FRESADO PAV. MEZC FRESADO DE MEZCLA BITUM DO, CARGA A CAMIÓN DE RES SUPERFICIE EJECUTADA	INOSA HA	STA 5 CM	S DE ESPE	SOR, INCLUSO BARR			
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	1.800,00		1.800,00			
	AVDA. DE ESPAÑA	1	125,00	18,00	2.250,00			
	C/ ORIPPO	1	5,00	12,00	60,00			
	CARRETERA N-IV	1	5,00	25,00	125,00			
	,					4.235,00	1,10	4.658,50
01.03	m2 DEMOLICIÓN MECAN.							
	DEMOLICIÓN POR MEDIOS M HASTA UN ESPESOR DE 0,25 SOBRANTE A VERTEDERO. M	M, INCLU	ISO CARG	A Y TRANS	PORTE DE MATERIA			
	C/ ORIPPO	1	5,00	12,00	60,00			
	CARRETERA N-IV	1	5,00	25,00	125,00			
						185,00	0,35	64,75
01.04	m DEMOLICIÓN BORDIL					_		
	DEMOLICIÓN DE BORDILLO E CIÓN DE APARCAMIENTO CO RIAL SOBRANTE A VERTEDE EJECUTADA.	N CALZAD	DA. INCLU	SO CARGA,	RETIRADA DE MATE	≣-		
	AVDA. CRISTOBAL COLÓN	2	140,00		280,00			
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	140,00		140,00			
	,					420,00	2,43	1.020,60
01.05	m DEMOLICIÓN MECÁNI							
	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO I HORMIGÓN EN MASA, DE ES DEL MATERIAL RESULTANTE DO. MEDIDA LA LONGITUD EJ	PESOR V. A VERTE	ARIABLE, EDERO AI	INCLUSO C	ARGA, TRANSPORT	E		
	AVDA. CRISTOBAL COLÓN	2	140,00		280,00			
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	140,00		140,00			
	m2 DEMOLICIÓN MECAN.	ACERA I	EYISTENI	F		420,00	0,92	386,40
01.06					XISTENTE HASTA U	N		
01.06		1ECANICO						
01.06	DEMOLICIÓN POR MEDIOS N ESPESOR DE 0,25 M, INCLUS DE MATERIAL SOBRANTE A V PERFICIE EJECUTADA.	SO DEMOL						
01.06	DEMOLICIÓN POR MEDIOS M ESPESOR DE 0,25 M, INCLUS DE MATERIAL SOBRANTE A V	SO DEMOL				J-		
01.06	DEMOLICIÓN POR MEDIOS M ESPESOR DE 0,25 M, INCLUS DE MATERIAL SOBRANTE A V PERFICIE EJECUTADA.	SO DEMOL /ERTEDEF	RO Y CAN	ON DE VER	TIDO. MEDIDA LA SI	J-		

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud And	chura Altura Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.07	m DEMOLICIÓN BOR	DILLO PARTERRE				
	HORMIGÓN EN MASA, DE TRANSPORTE DEL MATE	DO DE BORDILLO DE CUALQ ESPESOR VARIABLE, EN P RIAL RESULTANTE A VERT A LA LONGITUD EJECUTADA	'ARTERRE, INCLUSO CARG 'EDERO AUTORIZADO Y C	Α,		
		3 50,00	150,0	0 150,00	0,92	138,00
01.08	u DESMONTAJE SEŃ	ŇAL TRÁFICO		130,00	0,32	130,00
01.00	DESMONTAJE DE SEÑAL MANUALES Y CARGA MAN CLUSO DEMOLICIÓN DE (	VERTICAL Y ELEMENTO I JUAL DEL MATERIAL DESMO CIMENTACIÓN, REPOSICIÓN AL ALMACÉN MUNICIPAL. N	ONTADO SOBRE CAMIÓN, I I DE PARTES AFECTADAS	N- Y		
		25	25,0			222
01.09	m DESMONTAJE REI	D DE RIEGO EXISTENTE SU	UBTERRÁNEA	25,00	14,75	368,75
	NEXIONADO Y CONEXION	E RIEGO EXISTENTE EN PA ADO DE RED A MANTENER, ÓN Y RETIRADA DE MATER D'EJECUTADA	Y PEQUEÑO MATERIAL, A	SÍ		
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1 150,00	150,0	0		
				150,00	1,82	273,00
01.10	m2 LEVANTADO CESF	PED CON EXCAVACIÓN TII	ERRA			
		) EXISTENTE, INCLUSO CA IAL SOBRANTE A VERTEDE				
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1 700,00	700,0	0		
				700,00	0,37	259,00
01.11		RBOLES Y ARBUSTOS		_		
	ZANJA, PARA CUALQUIER CARGA Y TRANSPORTE P.P. DE MEDIOS AUXILIAR	ON DE ÁRBOLES Y ARBUSTO TIPO DE TERRENO Y PEND DE RESIDUOS A VERTEDE RES, ASÍ COMO P.P. DE CAN OR AUTORIZADO. MEDIDA LA	DIENTE, INCLUSO RECOGIC ERO AUTORIZADO, INCLUS ON DE VERTIDO Y GESTIO	A, SO		
		20	20,0	0		
			,-	20,00	3,83	76,60
01.12	u TRASPLANTE VIVI	ERO DE ÁRBOLES				
	TRO-PALA EXCAVADORA, DO, ELIMINACIÓN DE BÁS TIPO DE TERRENO Y PEN PROTECCIÓN DEL CEPEI CLAJES TRAS ÉSTA, INCL	ES DE DIFERENTES ESPE INCLUSO PODA DE ACONI STAGOS Y RAMAS SECAS, DIENTE, INCLUSO APLICACI LLÓN, ASÍ COMO SUMINIST USO TRANSPORTE HASTA NUEVA PLANTACIÓN. MEDIE	DICIONAMIENTO, REMANG REALIZADO EN CUALQUII ÓN DE ANTITRANSPIRANT RO Y COLOCACIÓN DE A VIVERO SITUADO A MÁS I	A- ER E, N- DE		
	PALMERAS	12	12,0	0		
				12,00	61,94	743,28
		TOTAL CA	APÍTULO C01			9.272,02
	CADÍTUU O COO MO	VIMIENTO DE TIER			<b></b>	
	CAPITULU CUZ MIC	VIIVIIENTO DE TIEK	CAN			

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
02.01	m3 EXCAVACIÓN SIN CLA	ASIFICA	R						
	EXCAVACIÓN NO CLASIFICA INCLUIDO CARGA Y TRANSPO EL VOLUMEN EXCAVADO EN	ORTE A L	UGAR DE I						
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	1.800,00		0,80	1.440,00			
	AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA	1	120,00	10,50	0,80	1.008,00			
	AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS	2	110,00	2,50	0,50	275,00			
	AVDA. DE ESPAÑA	1	5,00	15,00	0,80	60,00			
	C/ ORIPPO	1	5,00	12,00	0,80	48,00			
	CARRETERA N-IV	1	5,00	10,50	0,80	42,00			
02.02	m3 EXCAVACIÓN APERT	IIDA DE	CA 1A TIE		CONCICT	MEDIA	2.873,00	2,01	5.774,73
02.02	EXCAVACIÓN, EN APERTURA REALIZADA CON MEDIOS ME UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA RAL.	A DE CA.	JA, DE TIE S, INCLUSC	RRAS DE C D PERFILAD	ONSISTE	ENCIA MEDIA, ONDO, HASTA			
	ACERADO	1	162,00		0,50	81,00			
	ACERADO	1	93,00		0,50	46,50			
	ACERADO	1	87,00		0,50	43,50			
	ACERADO	1	273,00		0,50	136,50			
	ACERADO	1	418,00		0,50	209,00			
	ACERADO	1	449,00		0,50	224,50			
	0.40(7.11.0.000.0.41)			. CAPÍT	ULO (	02			6.011,85
	CAPÍTULO C03 SANE								
03.01	U IMBORNAL HORMIGO IMBORNAL PARA RECOGIDA EN HORMIGÓN PREFABRICA FUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00, C FICACIONES DEL PPTG DE E TRO, TRANSPORTE Y COLOC DA DE CONEXIÓN A LA RED E TEJA DN 200 MM COLOCADA DE MATERIAL PLÁSTICO DE MIENTO DE TIERRAS, ASÍ CO DEL CONJUNTO CERCO/REJ UNIDAD EJECUTADA.	DE AGU DO DE 0, ONSTRU EMASESA CACIÓN D DE SANEA A SOBRE DN 200 Y DMO EL S ILLA DE	JAS PLUVI/ 60X0,30 M IDO SEGÚN A. SE INCL E TUBERÍA AMIENTO C LECHO DE ' MANGUIT SUMINISTR	ALES DE C DE LUZ LIE N PLANOS D UYE EN LA N, LA EJECU ON TUBERÍ E ARENA, V OS DE PVO O, TRANSP	BRE INTE E DETAL UNIDAD CIÓN DE A DE PVO ÁLVULA DE DN 2 ORTE Y	RIOR Y PRO- LE Y ESPECI- EL SUMINIS- LA ACOMETI- C SN4 COLOR DE CLAPETA 100, EL MOVI- COLOCACIÓN 400. MEDIDA			
		10				10,00	40.00	000.47	0.004.70
02.02	0070 DE DECISTRO		2 F M				10,00	226,17	2.261,70
03.02	U POZO DE REGISTRO 1 POZO DE REGISTRO 1 IPO I S RA REDES DE SANEAMIENTO MADO UNIDOS MEDIANTE JU GÓN ARMADO CON DIÁMETE YOR DE 2,5 M. SOBRE SOLE FUNDICIÓN PARA TRÁFICO P PROPILENO NORMALIZADOS LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	EGÚN IN ), CON AN NTA DE ( RO INTER RA DE H ESADO ( ), MEDIDA	STRUCCION NILLOS PRE GOMA Y CA RIOR 1,2 M M-20 E=30 CLASE RES	EFABRICADO AMPANA AS I HASTA UN CM. INCLU ISTENTE D	OS DE HO SIMÉTRIC NA PROF ISO P.P. -400), PA	DRMIGÓN AR- CA DE HORMI- UNDIDAD MA- DE TAPA DE FES DE POLI-			
		5				5,00			
		,				-,	5,00	306,20	1.531,00
							,	, -	- ,

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud	Anchura Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
03.03	u IMBORNAL MIX	TO REJILLA/BUZÓN					
	LLA BUZÓN, CONSTRU SE INCLUYE EN LA UN TUBERÍA, LA EJECUCIÓ MIENTO CON TUBERÍA LECHO DE ARENA, VÁL MANGUITOS DE PVC D MINISTRO, TRANSPOR	IGIDA DE AGUAS PLUVIAL IDO SEGÚN ESPECIFICAC IIDAD EL SUMINISTRO, TON DE LA ACOMETIDA DE DE PVC SN4 COLOR TEJAVULA DE CLAPETA DE M.E DN 200, EL MOVIMIENTO TE Y COLOCACIÓN DEL SE D-400. MEDIDA UNIDAI	IONES DEL PPTG DE RANSPORTE Y COL CONEXIÓN A LA REA DN 200 MM COLO ATERIAL PLÁSTICO DE TIERRAS, ASÍ (CONJUNTO CERCO	E EMASESA. OCACIÓN DE D DE SANEA- CADA SOBRE DE DN 200 Y COMO EL SU-			
		8		8,00			
					8,00	226,17	1.809,36
		TOTAL	CAPÍTULO (	03			5.602,06
	CAPÍTULO C04 A	LUMBRADO PÚBL	ICO				
04.01	u ARQUETA ALUN	IBRADO 60X60 CM.					
	PROFUNDIDAD, FORMA DE ESPESOR, DESAGI LADRILLO PERFORADO RIOR; INCLUSO CERCO CADURA DE CANALIZAO	O PARA ALUMBRADO PÚE DA POR: SOLERA DE HOR ÜE CENTRAL Y FORMACI DE 1/2 PIÉ CON MORTEF Y TAPA DE FUNDICIÓN E CIONES, EXCAVACIÓN Y T ORDENANZA MUNICIPAL ECUTADA.	MIGÓN EN MASA HN ÓN DE PENDIENTE, RO M-5 (1:6) Y ENFO DÚCTIL MODELO OF RANSPORTE DE TIE	1-20 Y 15 CM. FABRICA DE SCADO INTE- ICIAL, EMBO- RRAS; CONS-			
		14		14,00			
					14,00	81,39	1.139,46
04.02	m CANALIZACION	SUBTERRÁNEA 1 TUBO	PE DN 90 MM. EN	TIERRA			
	PE DOBLE PARED DN LECHO DE ARENA, CIN BRANTE A VERTEDERO CONEXIONES Y SEÑAI CANON DE VERTIDO	RADA BAJO ZONA TERRIZ 90 MM. DE DIÁMETRO IN TA DE SEÑALIZACIÓN Y 7 0, INCLUSO GUÍAS DE ALA LIZACIÓN, ASÍ COMO AYU Y GESTIÓN DE RESIDUC REBT, ORDENANZA MUNIC ITUD EJECUTADA.	ITERIOR, INCLUSO E FRANSPORTE DE M MBRE DE ACERO G JDAS DE ALBAÑILEE DS POR GESTOR /	EXCAVACIÓN, ATERIAL SO- ALVANIZADO, RÍA, INCLUSO AUTORIZADO;			
		1 425,00		425,00			
					425,00	5,45	2.316,25
04.03		SUBTERRÁNEA 2 TUBO					
	DE PE DOBLE PARED CIÓN, LECHO DE AREN. SOBRANTE A VERTEDE DO, CONEXIONES Y SE SO CANON DE VERTID	RADA BAJO ZONA TERRI; DN 90 MM. DE DIÁMETR A, CINTA DE SEÑALIZACIÓ ERO, INCLUSO GUÍAS DE A ÑALIZACIÓN, ASÍ COMO A O Y GESTIÓN DE RESIDL REBT, ORDENANZA MUNIC ITUD EJECUTADA.	O INTERIOR, INCLU IN Y TRANSPORTE I LAMBRE DE ACERC AYUDAS DE ALBAÑII JOS POR GESTOR /	SO EXCAVA- DE MATERIAL D GALVANIZA- LERÍA, INCLU- AUTORIZADO;			
		1 45,00		45,00			

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción Uds L	ongitud Anchura	Altura Pai	rciales	Cantidad	Precio	Importe
04.04	m CANALIZACION 2 TUBO PE DN 9	90 MM. EN ASFAL	то				
	CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZON BOS DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. VACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SRIAL SOBRANTE A VERTEDERO, INCLUS TE, PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN M. GUÍAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVA ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, II DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZANANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS Y TADA.	DE DIÁMETRO INTE SEÑALIZACIÓN Y TE SO DEMOLICIÓN DE ASA HASTA COTA ANIZADO, CONEXIO NCLUSO CANON DE ADO; CONSTRUIDO	ERIOR, INCLUS RANSPORTE D PAVIMENTO E DE PAVIMENT NES Y SEÑAL VERTIDO Y ( SEGÚN REBT	O EXCA- E MATE- EXISTEN- O -5CM , IZACIÓN, GESTIÓN -, ORDE-			
	1	90,00		90,00			
					90,00	12,85	1.156,50
04.05	u DE DESMONTAJE DE BACULO ( PÚBLICO EXISTENTE	O COLUMNA DE A	LUMBRADO				
	DE DESMONTAJE DE BÁCULO O COLUI TE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTA TOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PAR RIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL O A VER CIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD	ACIÓN, P.P. DE DES RTES AFECTADAS ' TEDERO, SEGÚN O	SMONTAJE DE Y RETIRADA D	CIRCUI- E MATE-			
	1	10,00		10,00			
					10,00	24,97	249,70
04.06	m CIRCUITO 4X6MM2. SUBTERRA	NEA					
	DE CIRCUITO ELÉCTRICO, INSTALADO SECCIÓN NOMINAL TIPO RVK 0,6/1 KV, TERRÁNEO Y CONEXIONES Y PIEZAS E MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	INCLUSO COLOCAC	IÓN EN TEND	DO SUB-			
	1	550,00		550,00			
					550,00	2,12	1.166,00
04.07	m CONDUCTOR DE COBRE 1X16 I						
	DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA INS 1X16 MM2. DE SECCIÓN NOMINAL, CO UNA TENSIÓN DE 750 V., COLOR AMA TENDIDO SUBTERRÁNEO, CONEXIONES DA LA LONGITUD EJECUTADA.	N AISLAMIENTO T RILLO-VERDE, INCL	ERMOPLÁSTIC .USO COLOCA	CO PARA CIÓN EN			
	1	550,00		550,00			
					550,00	2,14	1.177,00
04.08	u BÁCULO TRONCOCONICO 10 N						
	DE PUNTO DE LUZ, FORMADO POR BÁC RO GALVANIZADO Y LACADO EN COLO DE 10 M DE ALTURA Y 1.50 M DE DESI TUBULAR DE DIÁMETRO 60 MM Y LONG RA, DOTADO DE LUMINARIA BGP383-GR CIÓN SIN LINEA DE MANDO CON REDIGO%, 23 H - 40 % 00 H. INCLUSO CAJA DE TACIÓN A LÁMPARA CON CABLE CONERVK 0,6/1 KV. Y CONEXIONES, CON TO DIÁMETRO Y 2 M. DE LONGITUD, INCLUBRE DE 1X16 MM2. A.V., INCLUSO CON RIAL, PERNOS DE ANCLAJE Y EMBOCADIOS DE ELEVACIÓN, MONTAJE Y AYUCIÓN, DADO DE CIMENTACIÓN CON HOR 70X70X90 CM., INCLUSO TRANSPORTE AUTORIZADO, CANON DE VERTIDO Y GE EJECUTADA.	R RAL 7035 TIPO M PLAZAMIENTO EN F ITUD DE 50 CM, A N 160/840 DD27 CO JCCIÓN DE FLUJO E DERIVACIÓN CON DUCTOR DE COBRE MA DE TIERRA CO SO LINEA DE TIERI EXIONES NECESAF DURA DE CANALIZA DAS DE ALBAÑILEF EMIGÓN EN MASA H DE MATERIAL SOE	IARINA DE BAG PUNTA, CON S 9.5 METROS E N EQUIPO DE PROGRAMADO C/C FUSIBLE, DE 5X2,5 MM N PICA DE 14 RA CON CABLE RIAS, PEQUEÑO CIONES, INCL LÁA, INCLUSO A-25 DE DIMEI RANTE A VER	COLGRA, OPORTE DE ALTU- REGULA- D 100% - ALIMEN- M2. TIPO MM. DE E DE CO- D MATE- USO ME- EXCAVA- NSIONES TEDERO			
	1	15,00		15,00			
					15,00	788,37	11.825,55

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
04.09	u CUADRO DE PROTECCIÓ	ÓN PROYECTOR	RES					
	CUADRO DE PROTECCIÓN DE FORMADO POR: ARMARIO MET GRADO DE PROTECCIÓN IP-55, GALVANIZADO PARA FIJACIÓN A PAS CIEGAS, BORNAS, CABLE PROTECCIÓN CONSTITUIDA I 3X16A, INTERRUPTOR HORARIO 1X6A, TOMA DE TIERRA, CONEDA LA UNIDAD INSTALADA Y CO	FÁLICO DOTADO DE 400X300MM; A ARQUETA, PLA ADO Y PIEZAS POR MAGNETO D ORBIS O SIMILA XIONADO Y MAT	DE PUERT INCLUSO H CA DE MON ESPECIALES TÉRMICO 4 AR Y 12 MAG	A CON ERRAJE: TAJE, CAS, APAR EX16A, GNETOT	CERRADURA, S DE ACERO ARRILES, TA- AMENTA DE CONTACTOR ÉRMICOS DE			
		1			1,00			
04.10	u PROYECTOR EMPOTRA CARCASA	DO BBP 623 LE	D 54W -12º	-4000	K CON	1,00	346,35	346,35
	DE PROYECTOR EMPOTRADO TEMPERATURA DE COLOR 4.00 EN SUELO, HORMIGÓN EN MASS. CANTON RODADO SIN ARISTAS CON MORTERO Y RESINA FIJAD P.P. CABLE DE ALIMENTACIÓN 3 PE DOBLE CAPA DN 40 DESDE OVACIÓN, PROTECCIÓN DE HORI TERIAL COMPLEMENTARIO Y PLDA Y CONECTADA.	0 K, ; INCLUSO ( A PARA FIJACIÓN DE GRANULOME ORA, DE ANCHO BX2.5 MM2 1000 ' CUADRO EN ARQU MIGÓN EN MASA	CAJA AUXILI. , EMPEDRAI TRÍA MEDIA 20 CM. EN T V BAJO TUB JETA HASTA , CONEXION	AR PARA DO PERIM , FABRIC ODO EL O SUBTI . PROYE ADO, MO	A EMPOTRAR METRAL CON CADO IN SITU PERÍMETRO, ERRÁNEO DE CTOR, EXCA- ONTAJE, MA-			
		17			17,00			
04.11						17,00	456,21	7.755,57
	U DESMONTAJE DE PROY DE DESMONTAJE DE PROYECT CLUSO DEMOLICIÓN DE FIJACI ELÉCTRICO ENTERRRADO, RE DE MATERIAL AL ALMACÉN MU CULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD	ORES EXISTENT ÓN DE HORMIGO POSICIÓN DE PA NICIPAL, SEGÚN	ES EMPOT ÓNY DESMO ARTES AFEC	RADO EI NTAJE [ CTADAS	N SUELO; IN- DE CIRCUITO Y RETIRADA			
						17,00	23,76	403,92
		TOTAL	. CAPÍTU	JLO C	04		_	27.822,05
	CAPÍTULO C05 RED DE	RIEGO						
05.01	m TUBERÍA BD PE-32 6 AT	MÓSFERA DN 6	3 MM					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN D PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁ NAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO M CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVII TADA	E TUBERÍA DE P ÁMETRO EXTERI OVIMIENTO DE 1 I, CONEXIONADO	OLIETILENC OR DE 63 M TIERRA, REL , ACOMETIC	M, Y PR LENO, P A A REC	ESIÓN NOMI- IEZAS ESPE- DEXISTENTE			
		1 25,00			25,00			
						25,00	7,31	182,75
05.02	m TUBERÍA BD PE-32 6 AT SUMINISTRO E INSTALACIÓN D PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁ NAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO M CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN TADA	E TUBERÍA DE P ÁMETRO EXTERI OVIMIENTO DE 1	OLIETILENC OR DE 50 M TIERRA, REL	M, Y PR LENO, P	ESIÓN NOMI- IEZAS ESPE-			
						50,00	6,86	343,00

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud And	hura	Altura Parciales	Cantidad	Precio	Importe
05.03	m TUBERÍA BD PE-32	6 ATMÓSFERA DN 40 MN	И				
	PE-32, EN RED DE RIEGO I NAL 6 ATMÓSFERA; INCLU CIALES, ELEMENTOS DE U	IÓN DE TUBERÍA DE POLIE DE DIÁMETRO EXTERIOR D ISO MOVIMIENTO DE TIERR JNIÓN, CONEXIONADO Y P.F DA LA LONGITUD EJECUTAD	E 40 MM RA, RELL P. DE RE	M, Y PRESIÓN NOMI- .ENO, PIEZAS ESPE-			
		1 40,00		40,00			
					40,00	5,71	228,40
05.04		6 ATMÓSFERA DN 32 MN					
	PE-32, EN RED DE RIEGO I NAL 6 ATMÓSFERA; INCLU CIALES, ELEMENTOS DE U	IÓN DE TUBERÍA DE POLIE DE DIÁMETRO EXTERIOR D ISO MOVIMIENTO DE TIERR JNIÓN, CONEXIONADO Y P.F DA LA LONGITUD EJECUTAD	E 32 MM RA, RELL P. DE RE	M, Y PRESIÓN NOMI- .ENO, PIEZAS ESPE-			
		1 45,00		45,00			
					45,00	5,39	242,55
05.05	u GOTERO AUTOPUN	IZANTE 8L/H AUTOCOMP	ENSAD	0			
		DE CAUDAL 8L/H AUTOCO OSFERA, DISPOSITIVO ANTII A LA UNIDAD INSTALADA					
		90		90,00			
					90,00	0,88	79,20
05.06	u ARQUETA 40X40						
	FUNDIDAD, FORMADA POR ESPESOR, DESAGÜÉ CEN DRILLO PERFORADO DE 1 RIOR; INCLUSO CERCO Y CADURA DE CANALIZACI	O DE RED DE RIEGO DE 4( ; SOLERA DE HORMIGÓN EI TRAL Y FORMACIÓN DE PI /2 PIE CON MORTERO M-4( TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTI DNES, EXCAVACIÓN Y T MAS MU. ORDENANZA MUN	N MASA ENDIENT 0 (1:6) Y IL MODE RANSPO	HM-20 Y 15 CM. DE FE, FABRICA DE LA- 'ENFOSCADO INTE- ELO OFICIAL. EMBO- DRTE DE TIERRAS,			
		3		3,00			
					3,00	71,89	215,67
05.07	u ARQUETA PEAD RE	ECTANGULAR 40X30					
		RECTANGULAR DE 40X30 C CON TAPA DE PEAD; INCLU DAD INSTALADA					
		2		2,00			
					2,00	40,94	81,88
05.08	u ELECTROVÁLVULA						
	CONEXIÓN A 1.5'Y CAUDAI DISEÑADA PARA UNA PRE	MONTAJE EN LÍNEA-ÁNGULO . 7-22M3/H, SOLENOIDE 9V SIÓN DE TRABAJO DE 1-1 ESPECIALES. MEDIDA LA UN	Y REGU 1 BAR;	JLADOR DE CAUDAL, INCLUSO MONTAJE,			
		9		9,00			
					9,00	68,33	614,97
05.09	u PROGRAMADOR C	AJA TBOS-II					
	INDEPENDIENTES Y UNA E TACIÓN, CARCASA HERMI	CONEXIÓN TBOS-II DE BAT STACIÓN, PARA CONTROL ETECA Y SUMERGIBLE; INC ES. MEDIDA LA UNIDAD INS	DE UN S	SOLENOIDE POR ES- MONTAJE, CONEXIO-			
		2		2,00			
					2,00	106,49	212,98
05.10	u VALVULA ESFERA	_					
		ÓN DE 2' DE DIÁMETRO IN Y PIEZAS ESPECIALES. M					
		12		12,00			
							Página 7

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud	Anchura	Altura P	arciales	Cantidad	Precio	Importe
	_					12,00	22,13	265,56
05.11	m TUBERÍA BD PE-80 -	PN 10 ATMÓSFERA	DN 63 MM					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓ PE-80, EN RED DE RIEGO DE NAL 10 ATMÓSFERA; INCLU PECIALES, ELEMENTOS DE TE Y P.P. DE REPOSICIÓN EJECUTADA	E DIÁMETRO EXTERI JSO MOVIMIENTO DE UNIÓN, CONEXIONAI	OR DE 63 M E TIERRA, R DO, ACOME	M, Y PRES ELLENO, P TIDA A RED	SIÓN NOMI- PIEZAS ES- D EXISTEN-			
	20200171271	1 24,00			24,00			
						24,00	8,98	215,52
05.12	m TUBERÍA BD PE-80 -	PN 10 ATMÓSFERA	DN 40 MM					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓ PE-80, EN RED DE RIEGO DE NAL 10 ATMÓSFERA; INCLU PECIALES, ELEMENTOS DE CUTADA	E DIÁMETRO EXTERI JSO MOVIMIENTO DE	OR DE 40 M E TIERRA, R	M, Y PRES ELLENO, P	SIÓN NOMI- PIEZAS ES-			
		1 115,00			115,00			
	,					115,00	7,38	848,70
05.13	m TUBERÍA BD PE-32 6	_						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓ PE-32, EN RED DE RIEGO DE 6 ATMÓSFERA; INCLUSO M LES, ELEMENTOS DE UNIÓN TO AFECTADO. MEDIDA LA	E DIÁMETRO EXTERIO OVIMIENTO DE TIER N, CONEXIONADO Y P	OR DE MM, RRA, RELLEN P.P. DE REPO	Y PRESIÓN IO, PIEZAS	NOMINAL ESPECIA-			
		1 24,00			24,00			
						24,00	5,50	132,00
			(		_			
	CAPÍTUU O COS FIRM		. CAPÍTI		5			3.663,18
	CAPÍTULO CO6 FIRM	IES Y PAVIMEN	ITACION	ES				3.663,18
06.01	CAPÍTULO CO6 FIRM m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE	IES Y PAVIMEN DO DE ALBERO EN	ITACION RAMA M. I	ES //ECÁNICO	os			3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E	ITACION RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ESOR MÁXIM DE LA EXPL	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98%	PS DIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC-			3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E	ITACION RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ESOR MÁXIM DE LA EXPL	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98%	PS DIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC-	•••••		3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA  FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA	ITACION RAMA M. I BLE, EJECU G-3, FORMAI A, INCLUSO SOR MÁXIM DE LA EXPL LDO.	ES  MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE	PS  JIANTE EN- ORTACIÓN  D, REGADO DE PROC- GÚN NOR-			3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA  FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  AVD. CRISTOBAL COLÓN	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PC  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00	ITACION RAMA M. I BLE, EJECU G-3, FORMAI A, INCLUSO ESOR MÁXIM DE LA EXPL LDO. 10,50	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE 0,30	PS  MIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00			3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA AVD. CRISTOBAL COLÓN	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00	RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ESOR MÁXIM DE LA EXPL ADO. 10,50 2,50	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30	DIS DIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00 378,00			3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  2 110,00	ITACION RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ISOR MÁXIM DE LA EXPL IDO.  10,50  2,50  15,00	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30	PIS PIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00 378,00 165,00			3.663,18
06.01	m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS AVDA. DE ESPAÑA	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  2 110,00  1 10,00	ITACION I RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ISOR MÁXIM DE LA EXPL IDO.  10,50  2,50  15,00  12,00	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30	PS PIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00 378,00 165,00 45,00			
	m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS AVDA. DE ESPAÑA C/ ORIPPO CARRETERA N-IV	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  2 110,00  1 10,00  1 10,00  1 5,00	ITACION I RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ISOR MÁXIM DE LA EXPL IDO.  10,50  2,50  15,00  12,00	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30	DIANTE EN- ORTACIÓN DO REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00 378,00 45,00 36,00	1.179,75	5,10	<b>3.663,18</b> 6.016,73
	m3 SUBBASE ENCACHA FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS AVDA. DE ESPAÑA C/ ORIPPO	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  2 110,00  1 10,00  1 10,00  1 5,00  IR  USO ZN 40, EXTENDO  NY COMPACTADA AL	ITACION I RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ISOR MÁXIM DE LA EXPL IDO.  10,50  15,00  12,00  10,50  IDA EN CAP	ES  MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30	DIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00 378,00 45,00 45,00 36,00 15,75 CIONES TI- MODIFICA-	1.179,75	5,10	
06.01 06.02	m3 SUBBASE ENCACHA  FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA  AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS  AVDA. DE ESPAÑA C/ ORIPPO CARRETERA N-IV  m3 SUBBASE GRANULA  SUBBASE GRANULAR DE HI PO, REPERFILADA, REGADA	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  2 110,00  1 10,00  1 10,00  1 5,00  IR  USO ZN 40, EXTENDO  NY COMPACTADA AL	ITACION I RAMA M. I BLE, EJECU G-3, FORMAI A, INCLUSO ISOR MÁXIM DE LA EXPL IDO.  10,50  15,00  12,00  10,50  IDA EN CAP. IDA EN CAP. IDO EN PER	ES  MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30	DIANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00 378,00 45,00 45,00 36,00 15,75 CIONES TI- MODIFICA-	1.179,75	5,10	
	FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN FOE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS AVDA. DE ESPAÑA C/ ORIPPO CARRETERA N-IV  M3 SUBBASE GRANULAR DE HIPO, REPERFILADA, REGADA DO, NIVELADA, TOTALMENT GLORIETA COMUNIDAD	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  2 110,00  1 10,00  1 10,00  1 5,00  R  USO ZN 40, EXTENDI  LY COMPACTADA AL  TE TERMINADA. MED	ITACION RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO SSOR MÁXIM DE LA EXPL DO.  10,50  15,00  12,00  10,50  IDA EN CAP 100% DEL IDO EN PER	ES  MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  CONTRACTOR ORDON	PS  IJANTE EN- ORTACIÓN D, REGADO DE PROC- GÚN NOR-  540,00  378,00  165,00  45,00  36,00  15,75  CIONES TI- MODIFICA- CTADO.	1.179,75	5,10	
	m3 SUBBASE ENCACHA  FORMACIÓN DE SUB-BASE CACHADO DE ALBERO EN F DE ALBERO, TRANSPORTE Y COMPACTADO EN CAPAS TOR MODIFICADO; INCLUSO MAS DEL MOPT. MEDIDO EN GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA  AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS AVDA. DE ESPAÑA C/ ORIPPO CARRETERA N-IV  m3 SUBBASE GRANULA  SUBBASE GRANULA SUBBASE GRANULA SUBBASE GRANULA CON REPERFILADA, REGADA DO, NIVELADA, TOTALMENT GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AVD. CRISTOBAL COLÓN	IES Y PAVIMEN  DO DE ALBERO EN  DE ESPESOR VARIA  RAMA, TIPO S-1 S/PO  DEL MISMO A OBRA  DE 20 CM. DE ESPE  D COMPACTACIÓN E  N PERFIL COMPACTA  1 1.800,00  1 120,00  1 10,00  1 10,00  1 5,00  IR  USO ZN 40, EXTENDI  Y COMPACTADA AL  TE TERMINADA. MED  1 1.800,00	ITACION I RAMA M. I BLE, EJECU 6-3, FORMAI A, INCLUSO ISOR MÁXIM DE LA EXPL DO.  10,50  15,00  12,00  10,50  IDA EN CAP. 100% DEL IDO EN PER	ES MECÁNICO TADA MED DO POR AP EXTENDIDO O, AL 98% ANADA, SE  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,30  0,25	PS  PIANTE EN- ORTACIÓN O, REGADO DE PROC- GÚN NOR- 540,00  378,00  45,00  36,00  15,75  CIONES TI- MODIFICA- CTADO. 450,00	1.179,75	5,10	

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds L	ongitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	C/ ORIPPO	1	10,00	12,00	0,25	30,00			
	CARRETERA N-IV	1	5,00	10,50	0,25	13,13			
							983,13	3,57	3.509,77
06.03	m3 BASE DE ZAHORRA								
	BASE GRANULAR DE ZAHO TIPO, REPERFILADA, REGA CADO, NIVELADA, TOTALM	DAY COMP	ACTADA	AL 100% DE	EL PROC	TOR MODIFI-			
	GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	1.800,00		0,25	450,00			
	AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA CALZADA	1	120,00	10,50	0,25	315,00			
	AVD. CRISTOBAL COLÓN ZONA APARCAMIENTOS	2	110,00	2,50	0,25	137,50			
	AVDA. DE ESPAÑA	1	10,00	15,00	0,25	37,50			
	C/ ORIPPO	1	10,00	12,00	0,25	30,00			
	CARRETERA N-IV	1	5,00	10,50	0,25	13,13			
00.04	T. 4000 DAGE 5070	0.041.174.70	05 040	- 041 IZA\			983,13	7,64	7.511,11
06.04	Tn AC 32 BASE 50/70 (			-	0 041 17	A (O OF DAGE			
	MEZCLA BITUMINOSA EN C CALIZA), CON ÁRIDO CALIZ DA EN OBRA EN CAPA INT PRIMACIÓN, INCLUSO RECO	O QUE CUMI ERMEDIA, EX	PLA EL P KTENDIDA	G-3, EXCEP Y COMPAC	TO BETI CTADA, F	ÚÑ, COLOCA- RIEGO DE IM-			
	CALZADA SUPERFICIE TOTAL	1				821,95			
							821,95	5,29	4.348,12
	MEZCLA BITUMINOSA EN C MEDIA CALIZA), CON ÁRIDO LOCADA EN OBRA EN CAF DE ADHERENCIA TERMOA TOTALMENTE TERMINADO	CALIZO QUE PA INTERMEI DHERENTE,	E CUMPLA DIA, EXTI	A EL PG-3, E ENDIDA Y C	XCEPT COMPACT	BETÚN, CO- FADA, RIEGO			
		1				410,97	440.07	4.07	4 705 04
06.06	Tn AC 11 SUDE 50/70 F		PODAD		`		410,97	4,37	1.795,94
00.00	Tn AC 11 SURF 50/70 I  MEZCLA BITUMINOSA EN ( DURA OFITA), EN CAPA DE CUMPLA EL PG-3, EXCEPT ADHERENCIA TERMOADHE	CALIENTE TI RODADURA ( O BETÚN; I/	PO AC 11 CON ÁRID EXTENDI	SURF 50/70 O OFITICO I DO Y COM	D OFIT DE MACH PACTAD	HAQUEO QUE O, RIEGO DE			
		1				410,97			
							410,97	4,75	1.952,11
06.07	Tn BETÚN ASFÁLTICO	B40/50							
	BETÚN ASFÁLTICO B40/50 TRANSPORTADO Y MEZCL/ DA					,			
	PARTIDA 06.04 (G-25)	0,05	821,95			41,10			
	PARTIDA 06.05 (S-20)	0,05	410,97			20,55			
	PARTIDA 06.06 (D-8)	0,05	410,97			20,55			
06.08	m2 SOLERA DE HORMI	CÓN E- 15 (	-м				82,20	141,37	11.620,61
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SOLERA DE HORMIGÓN EN CIA PLÁSTICA, VIBRADO Y INCLUSO FORMACIÓN DE TADA	N MASA H-20 ACABADO C	, CON ES	TURA SUPE	RFICIAL	FRATASADA,			
	ACERADO ZONA 1	1	162,00			162,00			
	ACERADO ZONA 2	1	93,00			93,00			
	ACEITADO ZOINA Z					00,00			

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	ACERADO ZONA 3	1	87,00			87,00			
	ACERADO ZONA 4	1	273,00			273,00			
	ACERADO ZONA 5	1	418,00			418,00			
	ACERADO ZONA 6	1	449,00			449,00			
06.09	m2 SOLERA DE HORMIGO	Ń FRΔT.	ASADO F	= 20 CM			1.482,00	8,44	12.508,08
70.03	SOLERA DE HORMIGÓN EN M CIA PLÁSTICA, VIBRADO Y A INCLUSO FORMACIÓN DE JU TADA	MASA H-2 CABADO	0 , CON ES	SPESOR DE TURA SUPE	RFICIAL	FRATASADA,			
	APARCAMIENTO								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	110,00	2,50		275,00			
		1	110,00	2,50		275,00			
							550,00	8,44	4.642,00
06.10	m2 SOLADO CON TERRA	ZO GRAI	NALLADO	40X40 CM	COLOR	GRIS			
	SOLADO CON BALDOSAS DE RECIBIDA CON MORTERO M-2 CM DE ESPESOR MEDIO, DEL PAVIMENTO; CONSTRUII TADA.	1 (1:6); IN( FORMAC	CLUSO NIV IÓN DE JU	ELADO CON INTAS, ENL	I CAPA D ECHADO	E ARENA DE Y LIMPIEZA			
	ACERADO ZONA 1 GLORIETA	1	162,00			162,00			
	ACERADO ZONA 1 GLORIETA	1	93,00			93,00			
	ACERADO ZONA 1 GLORIETA	1	87,00			87,00			
	ACERADO ZONA 1 GLORIETA	1	273,00			273,00			
	ACERADO ZONA 5 AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	418,00			418,00			
	ACERADO ZONA 6 AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	449,00			449,00			
							1.482,00	9,28	13.752,96
06.11	m BORDILLO PREFABRI ENCINTADO	CADO DI	EHORMIG	ÓN 40X20	X6 CM, I	PARA			
	ENCINTADO CON BORDILLO ASENTADA SOBRE BASE DE REJUNTADO CON MORTERO	HM-20 C	ON 10 CM	DE ESPESO	OR, INCL	USO P.P. DE			
	ROTONDA	1	95,00			95,00			
	APARCAMIENTO-CALZADA	1	110,00			110,00			
		1	110,00			110,00			
	ACERADO	1	23,00			23,00			
		1	25,00			25,00			
		1	160,00			160,00			
				. <del> </del>			523,00	11,28	5.899,44
06.12	m BORDILLO PREFABRI BORDILLO PREFABRICADO DE SOBRE CIMIENTO DE HORMI DE EXCAVACIÓN NECESARIA TO 1:1. MEDIDA LA LONGITUI	E HORMI GÓN HM- Y RELLE	GÓN HM-4 20 DE 10 NO DE JUN	O DE 50X29 CM DE ESF	5X15 CM PESOR; I	NCLUSO P.P.			
	APARCAMIENTO-CALZADA	1	110,00			110,00			
		1	110,00			110,00			
		2	2,50			5,00			
		2	2,50			5,00			

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Descripción	Uds Lon	ngitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
		1	25,00			25,00			
		1	160,00			160,00			
							461,00	8,15	3.757,15
06.13	m BORDILLO PREF ALCORQUE	ABRICADO DE H	ORMIGO	ÓN 40X20)	(10 CM,	PARA			
	BORDILLO PREFABRICA ASENTADA SOBRE BAS REJUNTADO CON MORT	E DE HM-20 CON	10 CM [	DE ESPESO	R, INCL				
	FORMACIÓN DE ALCOR	QUES 22				88,00			
							88,00	13,83	1.217,04
06.14	m BORDILLO PREF	ABRICADO DE H	ORMIGO	ÓN ACHAFI	ANADO	)			
	BORDILLO PREFABRICA DO, ASENTADO SOBRE INCLUSO P.P. DE EXCA' RO DE CEMENTO 1:1. M	CIMIENTO DE HOF /ACIÓN NECESARI	RMIGÓN A Y REL	HM-20 DE LENO DE J	10 CM D	E ESPESOR;			
		5	4,00			20,00			
							20,00	8,15	163,00
06.15	u FORMACIÓN DE	VADO PARA PER	SONAS	CON MO	/ILIDAD	REDUCIDA			
	FORMACIÓN DE VADO DIENDO; INCLUYENDO CIÓN DEL TERRENO. C DE EXCAVACIÓN, SOLE PONDIENTE, ASÍ COMO NORMAS Y DECRETOS	EXCAVACIÓN, RE DLOCACIÓN DE NU RA DE 10 CM DE H P.P. DE AYUDAS	TIRADA JEVO B HORMIG DE ALI	A VERTED ORDILLO E ÓN HM-20, BAÑILERÍA.	ERO Y N REBA Y SOLE EJECUT	COMPACTA- JE, CON P.P. RÍA CORRES-			
		10				10,00			
							10,00	173,69	1.736,90
06.16	m2 PAVIMENTO ADO	OQUÍN 22X11X8 (	СМ						
	PAVIMENTO DE ADOQU DE ARENA GRUESA DE MOGENEIZADA Y CONF MENTO CON VIBRADOF VIBRADO FINAL. MEDID.	4 CM DE ESPESO FINADA, INCLUSO I R DE PLACA, SELLA	OR MED NIVELAI ADO DE	IO, EXTENI DO Y COMI LAS JUNTA	DIDA, NI PACTAD	VELADA, HO- O DEL PAVI-			
		5	4,00	3,00		60,00			
							60,00	15,77	946,20
								_	
		TC	IATO	CAPÍTU	II O C	:06			81.377,16

#### **CAPÍTULO C07 PLANTACIONES**

#### 07.01 u PLANTACIÓN WASHINGOTNIA ROBUSTA H=10 M

PLANTACIÓN DE WHASINGTONIA ROBUSTA DE 5 M. DE ALTURA DE TRONCO, SERVIDAS EN CEPELLÓN, APERTURA DE HOYO DE 3M3 CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/ BASE SUPERIOR/ ALTURA DE 150X150X150 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUÍDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, ASÍ COMO TRATAMIENTO FUNGICIDA, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.

6 6,00

6,00 575,95 3.455,70

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
07.02	u PLANTACIÓN NARAN	IJO CALIBRE 25						
	PLANTACIÓN DE NARANJO DE METROS ENTUTORADO CON DA EN CONTENEDOR O CE APORTE DE 1 M3 DE TIERRA RRENO, CON FORMA DE CUE FERIOR/BASE SUPERIOR/AL CÁNICOS, INCLUÍDO REPLAI ACOPIO INTERMEDIO O EXT DE LA MISMA, RELLENO Y AGETAL CRIBADA, RELLENO NADO MODERADO, FORMACIÓN Y GARANTÍA DE UN ANDA.	I DOBLE TUTOR DE EPELLÓN, EN HOYO VEGETAL, REALIZ ETA TRONCO-CÓNITURA DE 60X60X12 NTEO, PRESENTAC ENDIDO DE LA TIE APISONADO DEL FOLLATERAL CON TIEFOLÓN DE ALCORQUI	MADERA TE D DE PLANT ADO EN CUA CA DE DIME O CM, ABIER IÓN DE LA I RRA EXISTE DNDO DEL HO RRA VEGETA E, INCLUSO	ATADA, S ACIÓN E ALQUIER NSIONES TO POR PLANTA, NTE SEG DYO CON LL CRIBAL RIEGOS,	SUMINISTRA- DE 1M3 CON TIPO DE TE- DE BASE IN- MEDIOS ME- RETIRADA A GÚN CALIDAD I TIERRA VE- DA Y APISO- CONSERVA-			
	AVDA. CRISTOBAL COLÓN	22			22,00	22,00	152,66	3.358,52
07.03	m2 PLANTACIÓN DE GRI	JPO AROMÁTICO						
	GRUPO DE PLANTAS AROM U/M2; INCLUSO PLANTACIÓI CIÓN. MEDIDA LA SUPERFIC	N, SUMINISTRO SE						
		1 5,00	0,60		3,00			
07.04						3,00	10,83	32,49
	u CUBREALCORQUE 1		U AT (DENUT)	S ELINDIO	المالة ما المكان			
	CUBRE ALCORQUE DE FUND LAR, DE 1.20MX1.20M; INCLU LA UNIDAD COLOCADA.							
		9			9,00			
	0 DI ANTA OIÓN DE ODI		_			9,00	173,59	1.562,31
07.05	m2 PLANTACIÓN DE GRU GRUPO DE PLANTAS ARBUS U/M2; INCLUSO PLANTACIÓI CIÓN. MEDIDA LA SUPERFIC	STÍFERAS, EN CON N, SUMINISTRO SE	TENEDOR D					
		1 5,00	0,60		3,00			
						3,00	33,81	101,43
07.06	m2 SUMINISTRO Y EXTE	NSIÓN DE GRAVA						
	SUMINISTRO Y EXTENDIDO BLANCO, EXTENDIDAS DE F DE ESPESOR, SOBRE MALL CLUIDOS PREPARACIÓN DEL CIÓN EMPOTRABLE AL SUE LIMPIEZA, COMPLETAMENT DIDA LA SUPERFICIE EJECU	ORMA MANUAL EN A ANTIHIERBAS DE . TERRENO NECES, LO, FABRICADA EN E EJECUTADO POR	UNA CAPA E PP DE DEI ARIA, P.P. DI I PLÁSTICO	UNIFORM NSIDAD 1 E BANDA ANTI-UV	E DE 10 CM 40 G/M2, IN- DE SEPARA- Y RIEGO DE			
		1 20,00	1,00		20,00			
	01100541 00001150					20,00	2,62	52,40
07.07	U CUBREALCORQUE 0  CUBRE ALCORQUE DE FUND  LAR, DE 1.20M X 1.20M; INC  DA LA UNIDAD COLOCADA.	ICIÓN MODELO TAL	`		,,			
		22			22,00			
						22,00	167,82	3.692,04
07.08	m2 CESPED ORNAMENT	AL						
	METRO CUADRADO DE FOR ORNAMENTAL, MEDIANTE S PERENNE Y PERNISLUM CLA FILADO Y FRESADO DEL TE 9-4-9-2%MG -15% M.O PASE FILADO DEFINITIVO, PASE D	SIEMBTRA DE UNA INDESTINUM, COMI RRENO, DISTRIBUC DE ROTOVALOR A I DE RODILLO Y PREI	MEZCLA FO PRENDIENDO IÓN DE FERT LOS 10CMS P PARACIÓN P	RMADA F EL DESE ILIZANTE SUPERFIC ARA LA	POR LOLIUM BROCE, PER- E COMPLEJO CIALES, PER- SIEMBRA DE			
	LA MEZCLA INDICADA, CUBI RETIRADA DE SOBRANTES \							

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Importe	Precio	Cantidad	Altura Parciales	Anchura	Uds Longitud	Descripción	Código
5.722,50	15,26	375,00					
17.977,39	_		LO C07	CADÍTI	TOTAL		
17.077,00	•••••					CAPÍTULO C08 SEÑ	
						mi MARCA VIAL REFLE	08.01
					OR AMARILLO O BLA	MARCA REFLEXIVA DE COI CROESFERITAS DE VIDRIO.	00.01
			95,00		1 95,00	ROTONDA	
			523,00		1 523,00	PARTIDA 06.12	
111,24	0,18	618,00					
					Y CEBREADA	m2 SUPERFICIE PINTAD	08.02
						PINTURA REFLECTANTE, E RITAS DE VIDRIO PREMARO MENTE TERMINADA	
			18,00		1	ROTONDA	
			5,00		5	CEDA EL PASO	
			12,00		12	FLECHAS FRENTE	
			280,00		5	PASO DE PEATONES	
1.376,55	4,37	315,00				~	
						ud SEÑAL REFLEC. CIR	08.03
				MENTACIÓN	JSTENTACIÓN Y CII	SEÑAL CIRCULAR DE DIÁM POSTE GALVANIZADO DE : LOCACIÓN. MEDIDA LA UNII	
			4,00		4		
424,92	106,23	4,00				~	
						ud SEÑAL REFLEC. TRI	08.04
				1ENTACIÓN	JSTENTACIÓN Y CIN	SEÑAL TRIANGULAR DE LA POSTE GALVANIZADO DE S LOCACIÓN. MEDIDA LA UNII	
			4,00		4		
452,04	113,01	4,00					
				DULOS	RMATIVA SEIA MÓI	ud SEÑALIZACIÓN INFO	08.05
			SCÓPICO, INCLUIDO	POSTE TEL	ES NIVEL I CON UN SOPORTES, ABRAZA	SEÑALIZACIÓN INFORMATI 1600 X 300 MM REFLECTAN PARTE PROPORCIONAL DE UNIDAD TOTALMENTE COL	
			3,00		3		
1.779,48	593,16	3,00					
4.144,23	_		LO C08	CAPÍTI	TOTAL		
					os	CAPÍTULO C09 VAR	
				N TIDO D		u ARQUETA PREFABR	09.01
				N HPO D		TELECOMUNICACIO	09.01
			N, PARA LA RED DE DRMIGÓN EN MASA FIDO Y COMPACTA- N, EMBOCADURA DE	E HORMIGO LERA DE I P.P. DE VE LA SOLEF	OORA, CON TAPA D LOCADA SOBRE SO SPESOR. INCLUSO I LA FORMACIÓN DE	ARQUETA PREFABRICADA LA COMPAÑÍA SUMINISTRA TELECOMUNICACIONES, C HM-20/B/20/I DE 10 CM DE CIÓN DEL HORMIGÓN PAR CONDUCTOS, CONEXIONES	
			2.00		2		
			2,00		2		

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud Ar	nchura Altu	ra Parciales	Cantidad	Precio	Importe
09.02	u POZO REGISTRO TEL	EFONÍA EN CALZADA					
	POZO DE REGISTRO CIRCULA DA, EJECUTADO SEGÚN NOR DE FUNDICIÓN DE HIERRO AF DIDAD MÁXIMA DE 4 METRO DE TIERRAS SOBRANTES A CALZADO Y PROTECCIÓN EN PORTE Y COLOCACIÓN DE PA	MA DE LA COMPAÑÍA \$ PTA PARA TRÁFICO ROI S; INCLUSO EXCAVACIO VERTEDERO, HORMIG I ZONA DE CANALIZAC	SUMINISTRADO DADO Y HAST ÓN,RELLENO ÓN HM-20 PA IONES, SUMIN	ORA, CON TAPA A UNA PROFUN- Y TRANSPORTE RA BASE Y RE- NISTRO, TRANS-			
		1		1,00			
					1,00	395,41	395,41
09.03	m CANALIZACIÓN SUBT CANALIZACIÓN SUBTERRÁNE						
	BOS FLEXIBLE DOBLE CAPA LONGITUD, EJECUTADA EN Z DE HORMIGÓN EN MASA HM- INFERIOR Y 5.5CM DE RECUE TADA.	DE DN 63 Y SOPORTE ANJA, CON LOS TUBOS 20/B/20/I CON 6CM DE F	SEPARADOR SEMBEBIDOS RECUBRIMIEN	CADA 70CM DE EN UN PRISMA TO SUPERIOR E			
		1 25,00		25,00			
					25,00	47,60	1.190,00
		TOTAL C	APÍTULO	C09		_	2.164,63
	CAPÍTULO C10 GEST	IÓN DE RESIDU	os				
10.01	m3 CANON VERTIDO DE 1	ΓIERRAS					
10.01	CANON DE VERTIDO DE TIER TO AUTORIZADA POR LA JUN MENTAL. MEDIDO EL VOLUM	RRAS DE EXCAVACIÓN, ITA DE ANDALUCÍA, INC	LUSO P.P DE				
	PARTIDA 02.02	1		741,00			
					741,00	1,23	911,43
10.02	m3 CANON VERTIDO DE I		_				
	CANON DE VERTIDO DE MEZ AUTORIZADA POR LA JUNTA MENTAL. MEDIDO EL VOLUM	DE ANDALUCÍA, INCL					
	PARTIDA 01.03	1		185,00			
					185,00	1,46	270,10
		TOTAL C	APÍTULO	C10		_	1.181,53
	CAPÍTULO C11 SEGU	JRIDAD Y SALUD	)				
	SUBCAPÍTULO 01 IN	STALACIONES F	PROVISIO	NALES DE C	BRA		
11.01.01	m2 CASETA MODULADA	COM./VEST./ASEOS	OBRA DE 6 A	12 MESES.			
	DE CASETA MODULADA ENS EN OBRAS DE DURACION EN METALICA, CERRAMIENTOS LACADA POR AMBAS CARAS Y SUELO CON PERFILERIA I COMPRENDIENDO: DISTRIBU- TARIOS; INCLUSO PREPARA MENTACION Y P.P. DE TRANS 1627/97 Y GUIA TECNICA DEL	ITRE 6 Y 12 MESES, F Y CUBIERTA DE PANEI , AISLAMIENTO, CARPI DE SOPORTE, TABLER CION INTERIOR, INSTAL CION DEL TERRENO, SPORTE, COLOCACION	ORMADA POF L SANDWICH I INTERIA DE AI O FENOLICO LACIONES Y A MURETES DE Y DESMONTA	R: ESTRUCTURA EN CHAPA PRE- LUMINIO; REJAS Y PAVIMENTO; PARATOS SANI- E SOPORTE, CI- DO, SEGUN R.D.			
	MO DE UTILIZACIONES. MEDI		L INSTALADA.				
	MO DE UTILIZACIONES. MEDI CASETA		L INSTALADA. 5,00	20,00			

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Importe	Precio	Cantidad	Altura Parciales	Uds Longitud A	Descripción	Código
			A.B.C.E. DE 6 KG.	POLVO SECO POLIV	ud EXTINTOR MANU	11.01.02
			VERTICAL; INCLUSO 1627/97. VALORADO	DPORTE FIJADO AL PAF AL Y DESMONTAJE; SE	DE EXTINTOR MANUAL KG., COLOCADO SOBRE P.P. DE PEQUEÑO MAT EN FUNCION DEL NUME TALADA.	
			2,00	2	OBRA	
95,98	47,99	2,00				
			•	DE ANHIDRIDO CARB		11.01.03
			O P.P. DE PEQUEÑO OO EN FUNCION DEL	PARAMENTO VERTICA ; SEGUN R.D. 1627/97.	DE EXTINTOR MANUAL SOBRE SOPORTE FIJAC MATERIAL Y DESMONT NUMERO OPTIMO DE U	
			2,00	2	OBRA	
87,52	43,76	2,00				
000.70			-í			
232,70	•••••		NPÍTULO 01		SUBCAPÍTULO 0	
			N POSTES CADA 3,00 E DIAM. INT., PANEL BRICADAS DE HORMI-	ONAL DE OBRA, REALI ES GALVANIZADOS DE IIZADA Y P.P. DE PIEZA DYO Y ALOJAMIENTO DE	m2 CERRAMIENTO F  DE CERRAMIENTO PRO M. DE PERFILES TUBUL RIGIDO DE MALLA GAL' GON MOLDEADO PARA ÑILERIA. MEDIDA LA SU	11.02.01
			200,00	2 100,00	ZONA DE TRABAJO	
236,00	1,18	200,00				
			CIOS.	ARA ACOTAMIENTO I	ud VALLA METALIC	11.02.02
			; INCLUSO MONTAJE MARZO-1971). VALO-	RMALIZADOS DE 2,50 M ISMOS; SEGUN O.G.H.1	DE VALLA METALICA P MENTOS AUTONOMOS Y DESMONTAJE DE LO RADA EN FUNCION DEL COLOCADA.	
			4,00	4	ZONA DE TRABAJO	
4,80	1,20	4,00				
				MIENTO REFLECTAN	m CORDON DE BAL	11.02.03
			ON LAS ESPECIFICA- ON DEL NUMERO OP-	O COLOCACION DE AC .D485/97. VALORADA	DE CORDON DE BALIZA DIAMETRO 10 MM.; INC CIONES Y MODELOS DE TIMO DE UTILIZACIONE	
			200,00	2 100,00	ZONA DE TRABAJO	
514,00	2,57	200,00				
			CTRICA.	TENTE CON CELULA F	ud LAMPARA INTER	11.02.04
			S Y MODELOS DEL	O CON LAS ESPECIFICATION DEL NUMERO	DE LAMPARA INTERMIT COLOCACION DE ACUI R.D485/97. VALORADA MEDIDA LA UNIDAD EJE	
			5,00	5	SEÑALIZACIÓN OBRA	
33,05	6,61	5,00			~	
					DE SEÑAL PVC. "OE DE SEÑAL DE SEGURID, DE 30 CM., SIN SOPORT	11.02.05
				TAJE. VALORADA EN F	R.D. 485/97 Y P.P. DE M DE UTILIZACIONES. MEI	
				TAJE. VALORADA EN F		

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud Anch	ura Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
11.02.06	ud SEÑAL PVC. "SEÑ	ALES CON ROTULO" 33X5	OCM. SIN SO	PORTE.			
	SOPORTE; INCLUSO COLO	PVC. TIPO SEÑALES CON R DCACION DE ACUERDO CON I I FUNCION DEL NUMERO OF JTADA.	R.D. 485/97 Y	P.P. DE DES-			
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5		5,00			
					5,00	5,62	28,10
		TOTAL SU	BCAPÍTU	LO 02			833,15
	SUBCAPÍTULO 03	<b>EQUIPOS DE PROTI</b>	ECCION IN	NDIVIDUAL			
11.03.01	ud CASCO DE SEGUR	IDAD.					
	DE CASCO DE SEGURIDAD	); SEGUN R.D. 1407/1992. MEI	DIDA LA UNIDA	D EN OBRA.			
	OPERARIOS	6		6,00			
					6,00	5,62	33,72
11.03.02	ud GUANTES DE USO	GENERAL.					
	DE GUANTES DE PROTEC	CION DE USO GENERAL. MED	IDA LA UNIDA	D EN OBRA.			
	OPERARIOS	6		6,00			
					6,00	4,50	27,00
11.03.03	ud BOTAS DE AGUA O	OMA FORRADA.					
	GON Y PISOS CON RIESG	OTECCION PARA TRABAJOS OS DE DESLIZAMIENTO, FAB DIDA LA UNIDAD EN OBRA.					
	OPERARIOS	6		6,00			
					6,00	8,99	53,94
11.03.04	ud ZAPATOS DE PIEL	CON PUNTERA METALICA	Y PLANTILLA	A TEXON.			
	DOS EN PIEL, ACOLCHAD	SEGURIDAD CONTRA RIESG O TRASERO, PLANTILLA TEX PISO RESISTENTE A HIDRO INIDAD EN OBRA.	ON, PUNTER	A METALICA,			
	OPERARIOS	6		6,00			
					6,00	10,79	64,74
11.03.05	ud TRAJE IMPERMEA	BLE DE TRABAJO.					
	DE TRAJE IMPERMEABLE DAD EN OBRA.	DE TRABAJO, EN DOS PIEZA	S DE PVC. ME	EDIDA LA UNI-			
	OPERARIOS	6		6,00			
					6,00	8,09	48,54
11.03.06	ud MONO DE TRABAJ	0.					
	DE MONO DE TRABAJO EI	N UNA PIEZA. MEDIDA LA UNIC	DAD EN OBRA.				
	OPERARIOS	6		6,00			
					6,00	10,79	64,74
11.03.07	DE MASCARILLA AUTO FII	<b>OFILTRANTE CELULOSA P</b> TRANTE DE CELULOSA PAR /1992. MEDIDA LA UNIDAD EN	A TRABAJO C				
	TOTAL	6		6,00			
					6,00	1,36	8,16
11.03.08	ud PROTECTOR AUDI	TIVO CON CASQUETES.					
	DE PROTECTOR AUDITIVO	O FABRICADO CON CASQUET CO DE SEGURIDAD, SEGUN F					
	OPERARIOS	3		3,00			
	0. 2			0,00			

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Descripción	Uds Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
11.03.09	ud GAFA ANTI-IMPACTO	CAZOLETA.						
	DE GAFA DE CAZOLETAS DI DUABLE Y AJUSTABLES, V TRATADOS, PARA TRABAJO R.D.1407/1992. MEDIDA LA U	ISORES NEUTROS, OS CON RIESGO D	RECAMBIA	BLES TE	MPLADOS Y			
	OPERARIOS	3			3,00			
44.00.40						3,00	8,99	26,97
11.03.10	ud CINTURON ANTIVIBR  DE CINTURON DE SEGURIDA		DADA DDO	TECCION	N DE LOS DI			
	ÑONES HOMOLOGADO. MED			LECCIO	N DE LOS KI-			
	OPERARIOS	3			3,00			
						3,00	12,59	37,77
		TOTAL	. SUBC	\DÍTI I	I O 03		_	406,05
	SUBCAPÍTULO 04 IN	_						400,00
	SUBCAPITULO 04 IN	IS I ALACIONE	S DE PR	IWERC	JS AUXILI	03.		
11.04.01	ud BOTIQUIN PORTATIL							
	DE BOTIQUIN PORTATIL RE MOS OBLIGATORIOS; SEGUI A DISPOSICION DE LA OBRA							
	OBRA	1			1,00			
						1,00	17,33	17,33
11.04.02	ud REPOSICION DE MAT	ERIAL DE BOTIQU	IN.					
	DE REPOSICION DE MATERI DIDA LA UNIDAD, POR MESE							
	MESES DURACIÓN OBRA	6			6,00			
						6,00	3,59	21,54
		TOTAL	. SUBC	APÍTU	LO 04		_	38,87
	SUBCAPÍTULO 05 F					Y SALUD.		
11.05.01	ud FORMACION ESPECI	TCA EN SEGURIDA	D Y SALUD	).				
	DE FORMACION ESPECIFICA LUD, EN OBRAS DE URBANIZ UNIDAD POR OBRA.				_			
	OPERARIOS	0,5 6,00			3,00			
						3,00	19,63	58,89
							_	
		TOTAL	SUBCA	APÍTU	LO 05			58,89
		TOTAL	CAPÍTI	JLO (	C11		_	1.569,66
				\		<b></b>	_	
		TOTAL						160.785,76

#### **RESUMEN DE PRESUPUESTO**

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Capítulo	Resumen	Importe	%
C01	TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES	9.272,02	5,77
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	6.011,85	3,74
C03	SANEAMIENTO	5.602,06	3,48
C04	ALUMBRADO PÚBLICO	27.822,05	17,30
C05	RED DE RIEGO	3.663,18	2,28
C06	FIRMES Y PAVIMENTACIONES	81.377,16	50,61
C07	PLANTACIONES	17.977,39	11,18
C08	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	4.144,23	2,58
C09	VARIOS	2.164,63	1,35
C10	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.181,53	0,73
C11	SEGURIDAD Y SALUD	1.569,66	0,98
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	160.785,76	
	13,00 % Gastos generales		
	SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS	30.549,30	

#### TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 231.515,43

21,00% I.V.A.....

191.335,06

40.180,37

**TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA** 

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

Dos Hermanas, 10 de noviembre de 2016. SERVICIO DE URBANISMO.SECCION DE PROYECTO Y OBRAS.

**EL ARQUITECTO TECNICO** 

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera



# **PRECIOS ELEMENTALES**

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
%001	%	Medios auxiliares(s/total)	5,00Euros
		CINCO EUROS CÉNTIMOS.	
%003000100	%	Medios auxiliares	1,00Euros
		UN EUROS CÉNTIMOS.	
%12.0	%	Medios auxiliares	120,00Euros
		CIENTO VEINTE EUROS CÉNTIMOS.	
%8480	%	Medios auxiliares	84,80Euros
		OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.	
0614801	h	EQUIPO FRESADO	81,81Euros
		OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.	
15DHU00004	m2	SOLADO CON BALDOSA POLIGONAL 30x30 GRIS	7,04Euros
		SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.	
15DHU000041	m2	SOLADO CON BALDOSA DIRECCIONAL 40x40 GRIS	4,23Euros
		CUATRO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	
AA00100	m3	ARENA CERNIDA	4,23Euros
		CUATRO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	
AA00200	m3	ARENA FINA	5,91Euros
		CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.	
AA00300	m3	ARENA GRUESA	4,60Euros
		CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.	
AP00100	m3	ALBERO CERNIDO	2,11Euros
		DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.	
AP00200	m3	ALBERO EN RAMA	2,11Euros
		DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.	
APCM0011	u	APARAMENTA PROTECCIÓN CONTROL Y MANIOBRA	165,55Euros
		CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
APT0001	u	ARQUETA PREFABRICADA TIPO D CON TAPA	228,95Euros
		DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
ARR00001	u	ARQUETA PEAD 40X30 cm	31,67Euros
		TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	
AW00100	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	2,82Euros
		DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.	
AW00200	m3	ZAHORRA NATURAL	2,11Euros
		DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.	
CA02500	kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	2,48Euros
		DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	
CAF00001		CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN 1.20 X 1.20	146,00Euros
		CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CÉNTIMOS.	
CAF00001D		CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN 0.80 X 0.80	140,89Euros
		CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	
CE00001	m	CABLE 3X2.5 1000V	0,39Euros
			Página

# **PRECIOS ELEMENTALES**

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
		CERO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	
CH02921	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I, SUMINISTRADO	31,50Euros
		TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	
CH04000	m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	31,50Euros
		TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	
CH04020	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13Euros
		VEINTIUN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.	·
CH04100	m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	37,84Euros
		TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	
CH04120	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36Euros
		TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
DHIE074	u	MEDIOS ELEVACION	17,26Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.	
EH00100	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	6,34Euros
		SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	
EM000001	u	EMPEDRADO PERIMETRAL	22,54Euros
		VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	·
ER00100	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	8,81Euros
		OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.	•
ER001PP140309	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS BITUMINOSAS	0,77Euros
		CERO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	-,
ERR0001		ELECTROVALVULA PGA 1.5' 9V	54,94Euros
		CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	- <b>,</b>
ET00200	m3	CANON GESTION DE TIERRAS	1,58Euros
		UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	.,
FL01300	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	52,07Euros
		CINCUENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS.	
GA00200	I	PLASTIFICANTE.	0,89Euros
		CERO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	
GAA0001	u	GOTERO AUTOCOMPENSADO 8L/h	0,21Euros
		CERO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	·
GC00200	t	CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	24,65Euros
		VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	,
GW00100	m3	AGUA POTABLE	0,31Euros
		CERO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.	
HC00100	ud	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES.	11,94Euros
	uu	ONCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	11,0424103
HC00650	пЧ	PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.	7,96Euros
	uu	SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	7,0000103
HC01500	4	CASCO DE SEGURIDAD HOMOLOGADO.	4,97Euros
	uu	ONGO DE GEGUNIDAD HOMOEGGADO.	4,37 Eu108

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

0'.1'.		Designation of the second of t	
Código	Ud	Descripción	Precio
		CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	
HC01800	ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO	11,14Euros
		ONCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.	
HC01PP0600	ud	TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO.	7,16Euros
		SIETE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.	
HC02PP0600	ud	MONO DE TRABAJO.	9,55Euros
		NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
HC03600	ud	GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA.	7,96Euros
		SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
HC04600	ud	PAR DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL.	3,98Euros
		TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	
HC05200	ud	MASCARILLA DE CELULOSA.	1,20Euros
		UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.	
HC06300	ud	PAR ZAPATOS PIEL PUNTERA METALICA Y PLANTILLA.	9,55Euros
		NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
HFAG0001	u	HERRAJE FIJACIÓN CUADRO ACERO GALVANIZADO	45,79Euros
		CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	
HL00500	m2	CASETA MODULADA ENSAMBLABLE.	147,94Euros
		CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	,
HS01200	ud	SEÑAL PVC. 30 CM.	2,47Euros
		DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	,
HS01500	ud	SEÑAL PVC. CON ROTULO 33x50 CM.	4,40Euros
		CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS.	.,
HS02150	u	BASE HORMIGON CERRAMIENTO PROV.	2,75Euros
		DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
HS02800	m	CORDON BALIZAMIENTO.	0,35Euros
		CERO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.	0,0020.00
HS02801	m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,09Euros
1.002001		CERO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.	0,0024.00
HS02900	ud	SOPORTE CORDON BALIZAMIENTO.	0,70Euros
1002300	uu	CERO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.	0,7 020103
HS03100	ud	LAMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS).	21,13Euros
11000100	uu	VEINTIUN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.	21,1020103
HS03400	u	VALLA AUTONOMA NORMALIZADA.	59,88Euros
11003400	u	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	33,00Eu103
	ud	ELEMENTOS DE REPOSICION PARA BOTIQUIN.	2 1 9 Euros
HW00300	ud	TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS.	3,18Euros
LIMOADDO400	٠		45.045
HW01PP0100	ud	BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO DE OBRA.  QUINCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	15,34Euros
			0.767
IE02019	m	CABLE COBRE 5X2.5MM2/1000 V. CERO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.	0,70Euros
		CERO EUROS CON SETENTA CENTINOS.	
			Página

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
IE02211	m	CABLE COBRE 4X6 MM2/ 1000 V.RVK 0,6/1 KV UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.	1,62Euros
IE02600	m	CABLE COBRE 1X16 MM2/750 V. UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.	1,13Euros
IE133001	u	PICA PUESTA TIERRA TREINTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS.	35,12Euros
IE13390PPD001	u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2 CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	5,64Euros
IHP1111	ud	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS.	63,40Euros
IP06900	ud	EXTINTOR A.F.P.G. ó A.B.C.E. DE 6 KG. TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.	34,43Euros
IP07100	ud	EXTINTOR DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG. SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	61,97Euros
LEP0001	u	LUMINARIA BGP383-GRN160/840 DD27 EQUIPO PROGRAMADO TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS.	350,12Euros
MA.ARS3-5	m3	ARENA RÍO, SIL.,3-5 NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.	9,31Euros
MA.ArV04	Tn	ARIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.	3,52Euros
MA.ArV05	Tn	ARIDO CALIZO DE MACHAQUEO TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.	3,52Euros
MA.BET1	Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50 CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	140,89Euros
MA.CAH80	Ud.	CAMPANA ASIMÉTRICA REG. h=80 CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	44,72Euros
MA.CF01	Tn	CEMENTO PA-350 (filler) VEINTE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	20,78Euros
MA.ECI100	Tn	EMULSIÓN PARA RIEGOS IMPRIMACIÓN TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS.	35,61Euros
MA.EMT100	Tn	EMULSIÓN TERMOADHERENTE TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.	38,91Euros
MA.GR14	m3	GRAVA 40/80 mm. SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.	6,37Euros
MA.MA140	m2	MALLA ANTIHIERBA PP,140 g/m2 CERO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.	0,32Euros
MA.MAEH500	m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4 CERO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.	0,11Euros
MA.MESFE	kg	MICROESFÉRITAS DE VIDRIO CERO EUROS CON TRES CÉNTIMOS.	0,03Euros
MA.NITID1	ud	NARANJO CALIBRE 25	105,67Euros
			Página 4

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
		CIENTO CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	
MA.PATE1	ud	PATE POLIPROPILENO	0,92Euros
		CERO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.	
MA.PG10X6	m	POSTE GALVANIZADO 100x60x3 mm.	5,96Euros
		CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
MA.PLANT017	ud	WASINTONIA ROBUSTA 10 m. ALT. TRONCO	475,51Euros
		CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS.	
MA.PSP1	kg	PINTURA SPRAY PLÁSTICO	0,25Euros
		CERO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	
MA.SÑ32	ud	SEÑAL CIRC. REFLEX. D=120 cm.	54,45Euros
		CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
MA.SÑ36	ud	SEÑAL TRIANG. REFLEX. L=175 cm.	61,95Euros
		SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
MA.TAP1	ud	TAPA RTRO. CALZA FUNDICIÓN D-400	18,08Euros
		DIECIOCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS.	
MA.TH1200	m	TUBO HORMIGÓN e/c DN1200	24,74Euros
		VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
MA.TVG101	m3	TIERRA VEGETAL	7,50Euros
	0	SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	.,0020.00
MC00100	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,13Euros
	••	TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.	0,1024100
MD00163	ud	MÓDULO REFLECTANTE NIVEL I	65,01Euros
WID 00 100	uu	SESENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMOS.	00,0124100
ME00200	h	EXTENDEDORA	8,87Euros
WIE00200	••	OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	0,07 2 4100
ME00300	h	PALA CARGADORA	11,77Euros
WIE00300	11	ONCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	11,77 Luios
ME00400	h	RETROEXCAVADORA	17,31Euros
WIE00400	11	DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.	17,5124105
MG80000	h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	24,67Euros
WIGOUUU	11	VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	24,07 Eu105
MK00100	h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62Euros
IVIROUTOU	11	DOCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.	12,02000
MICOO4 004			40.005
MK001001	h	CAMIÓN CON TANQUE DE AGUA  DOCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.	12,62Euros
M. 10.0.4.0.0			22.255
MN00100	h	MOTONIVELADORA  VEINTIDOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	22,25Euros
10.007			000:=
MQ.0015	h	CAMIÓN GRÚA 30Tm.	36,24Euros
		TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS.	
MQ.7A02	h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	9,05Euros
		NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.	

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código l		Descripción	Precio	
MQ.7C02	h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T ONCE EUROS CÉNTIMOS.	11,00Euros	
MQ.A01	h	BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV DIEZ EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.	10,31Euros	
MQ.AHO	h	AHOYADORA CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.	14,82Euros	
MQ.CATA08	h	CAMIÓN TANQUE BITUMINADOR 8 Tn DIECIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.	18,20Euros	
MQ.CJ11	h	CORTADORA DE JUNTAS 11 CV CERO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	0,84Euros	
MQ.MRE	h	MINI-RETROEXCAVADORA  DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	19,97Euros	
MQ.RBA04	h	RODILLO VIBR. AUTOPR. MIXTO 15 t.  DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	17,78Euros	
MQ.SC01	h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h. DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS.	17,12Euros	
MQ.TO03A	h	DUMPER AUTOCARGABLE 1.500 Kg TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.	3,04Euros	
MR00100	h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	2,23Euros	
MR00300	h	RODILLO VIBRANTE MANUAL DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	2,72Euros	
MR00400	h	RULO VIBRATORIO ONCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	11,48Euros	
MRI00001	u	MARCO/REJILLA DE IMBORNAL CLASE D-400 TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.	34,52Euros	
MS00105	h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.	1,15Euros	
MV00100	h	VIBRADOR CERO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	0,85Euros	
PES0001D	u	PROYECTOR EMPOTRADO BBP 623 LED 54W -12° -4000 K CON CARCASA	338,14Euros	
		TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.		
PO001147	ud 	POSTE Ø 114x7x2300 CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	42,47Euros	
PO00905	ud	POSTE Ø 90x5x2500 CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.	44,20Euros	
PRR00001		PROGRAMADOR CAJA CONEXIÓN TBOS-II 1 ESTACIÓN NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.	92,29Euros	
PTPI03a	ud	KIT TUTOR 2 P. VERT. ROLL. TORN. 6cm CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	5,78Euros	

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
Q403	h	BARREDORA 2/4 Tm	7,30Euros
		SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	
SCS0001	u	SOPORTE SEPARADOR DE POLOPROPILENO PARA 8 TUBOS DE 63mm	0,46Euros
		CERO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
T20MG0035	u	MANGUITOS DE PVC DIÁM. 200 mm	2,88Euros
		DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	
T30JC0001	u	VÁLVULA CLAPETA PLÁSTICA DN 200	45,79Euros
		CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	
ΓΑ00100	h	AYUDANTE	16,42Euros
		DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.	
TDC0001	m	TUBO DOBLE CAPA DN40	0,32Euros
		CERO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.	
TDC0002	m	TUBO PE DOBLE CAPA DN 63	0,63Euros
		CERO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.	
TDC0003	m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	0,80Euros
		CERO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.	
TO00100	h	OF. 1 <sup>a</sup> ALBAÑILERIA	17,23Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	
TO00800	h	OF. 1 <sup>a</sup> JARDINERO	17,23Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	
TO01100	h	OF. 1 <sup>a</sup> SOLADOR	17,23Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	
TO01800	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	
TO01900	h	OF. 1ª FONTANERO	17,23Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	·
TO02100	h	OFICIAL 1ª	17,23Euros
		DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	,
TO02200	h	OFICIAL 2ª	16,74Euros
		DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	,
TP00100	h	PEÓN ESPECIAL	16,28Euros
		DIECISEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.	-,
TP00200	h	PEÓN ESPECIAL	16,28Euros
		DIECISEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.	,
TPE00001		TUBO PE-32 6 ATM. DN 32	0,60Euros
		CERO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.	5,5523100
TPE00002		TUBO PE-32 6 ATM. DN 40	0,88Euros
		CERO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	0,0024100
		TUBO PE-32 6 ATM. DN 20	0,70Euros
TPE00002D		TUDU PE-32 0 ATM. DIN 20	0.701005

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
TPE00003		TUBO PE-32 6 ATM. DN 50	1,30Euros
		UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	
TPE00003D		TUBO PE-80 10 ATM. DN 40	1,76Euros
		UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
TPE00004		TUBO PE-32 6 ATM. DN 63	1,48Euros
		UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	
TPE00004D		TUBO PE-80 10 ATM. DN 63	2,96Euros
		DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
UA01500	m	TUBERÍA PVC SN4 DN 200 TEJA	2,25Euros
		DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	
UE00200	u	ARMARIO METALICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	31,70Euros
		TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.	
UE03417	u	CAJA DERIVACION 6 BORNAS IP-44 CON FUSIBLES	6,34Euros
		SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	
UE03900	u	TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	34,26Euros
		TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.	-
UE99338PPD01	u	BÁCULO TRONC. MARINA 10 M. RAL 7035	278,27Euros
		DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS.	•
UJ00050	m3	AGUA DE RIEGO	0,39Euros
		CERO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	·
UJ00100	t	ABONOS	144,38Euros
		CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.	·
UJ01100	m2	GRUPO ARBUSTÍFERO	14,09Euros
		CATORCE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.	,
UJ01101	m2	GRUPO AROMÁTICO	0,56Euros
		CERO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	-
UJ01200	m3	MANTILLO	8,36Euros
		OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.	
UJ02700D	m2	SIEMBRA CESPED ORNAMENTAL	5,28Euros
		CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.	
UN00400	m2	BALDOSA TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm COLOR GRIS	4,58Euros
		CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	·
UP00800	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x6 cm	1,06Euros
		UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.	,
UP008001	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm	1,21Euros
		UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	,
UP008002	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x10 cm	1,21Euros
	-	UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	,
UP008003	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm ACHAFLANADO	1,21Euros
		UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	.,
UP00901	m	BORDILLO DE HORMIGON 100X15x25 CM.	2,78Euros
		ZONZAZI ZE MONTONIO OTTE OTTE	2,1 024103

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Código	Ud	Descripción	Precio
		DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	
UP01800	u	ADOQUÍN COLOR HORMIGÓN VIBRADO DE 22X11X8 cm	0,14Euros
		CERO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.	
US02000	u	TAPA FUNDICION 50X50 CM. PEATONES.	24,00Euros
		VEINTICUATRO EUROS CÉNTIMOS.	
UU01510	m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RIGIDOS	5,10Euros
		CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS.	
VRR0001		VALVULA LATÓN ESFERA 2'	14,44Euros
		CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	
WW00300	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39Euros
		CERO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	
WW00400	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21Euros
		CERO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	
WW00500	ud	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.	0,21Euros
		CERO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	
WW1111	m3	EXCAV. + RELLENO + VERTEDERO (MECÁNICO)	4,89Euros
		CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	



# **PRECIOS AUXILIARES**

#### EXCMO, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, SEVILLA

# Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
03HMM00002	m3	HORMIGON HM-20/P/40/I EN ZANJA			
		DE HORMIGON HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS, CON DE DIAMETRO MAXIMO 40 MM. Y CONSISTE ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OI TRUCCION EHE; INCLUSO P.P. DE PICADO. MEDIL TEORICO EJECUTADO.	NCIA PLASTICA, BRA SEGUN INS-		
CH04120	1,080 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	41,43	
TP00200	0,539 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	8,77	

TOTAL PARTIDA

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con VEINTE CÉNTIMOS.

06LPM00001		m2	FABRICA UN PIE LADRILLO PERFORADO DE FABRICA DE UN PIE DE ESPESOR, CON LADRII DO DE TALADRO PEQUEÑO PARA REVESTIR, F MORTERO M-4 (1:6) CON PLASTIFICANTE; CONST NORMA NBE-FL90, RL-88 Y NTE/FFL. MEDIDA DED COS.	LLO PERFORA- RECIBIDO CON RUIDA SEGUN		
AGM00800	0,071	m3	MORTERO CEMENTO II/A-L 32,5 Y ARENA RIO M-4(1:6)+PLAST.	24,48	1,74	
FL01300	0,136	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	52,07	7,08	
TO00100	0,484	h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	8,34	
TP00100	0,264	h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,30	

TOTAL PARTIDA 21,46

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

15DHU00005		m2	SOLERA DE HORMIGON EN HM-20 15 CI	M		
			DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20, DE	15 CM. DE ESPE-		
			SOR SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOL	-,		
			P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUI	PERFICIE EJECU-		
			TADA.			
ATC00100	0,141	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	3,33	
CH04120	0,162	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	6,21	
WW00300	1,500	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.	0,39	0,59	
			ESPECIALES			

TOTAL PARTIDA 10,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TRECE CÉNTIMOS.

15DHU00199		m	BORDILLO PREF. INCLINADO PREPARADO VADO 100X15X25cm  DE BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-NADO, DE 15X25 CM. DE SECCIÓN, ASENTADO SOB HORMIGÓN HM-20, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CO (1:1); CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSP-17.MEDIDA LE EJECUTADA.	40 ACHAFLA- BRE BASE DE DN MORTERO		
AGM00100	0,006	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,27	
ATC00100	0,120	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	2,83	
CH04120	0,081	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	3,11	
TP00200	0,127	h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,07	
UP00901	1,000	m	BORDILLO DE HORMIGON 100X15x25 CM.	2,78	2,78	

TOTAL PARTIDA 11,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SEIS CÉNTIMOS.

50,20

# **PRECIOS AUXILIARES**

#### EXCMO, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, SEVILLA

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad	d Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
AGM00100		m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32	,5 N (1:1)		
			MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1 998-2:2004.			
TP00100	0,726	h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,82	
AA00200	0,700	m3	ARENA FINA	5,91	4,14	
GC00200	0,948	t	CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	24,65	23,37	
GW00100	0,278	m3	AGUA POTABLE	0,31	0,09	

TOTAL PARTIDA 39,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

AGM00200	n	13 MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CI	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N			
		MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32.5 Y AI	RENA DE RIO (1:3).			
TP00100	0,726 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,82		
AA00300	1,004 m	3 ARENA GRUESA	4,60	4,62		
GC00200	0,453 t	CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	24,65	11,17		
GW00100	0,268 m	3 AGUA POTABLE	0,31	0,08		

TOTAL PARTIDA 27,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

AGM00500 n			MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I	I/A-L 32,5 N		
			MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32.5 Y AR	RENA DE RIO M-4		
			(1:6).			
AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	4,60	5,07	
GC00200	0,258	t	CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	24,65	6,36	
GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	0,31	0,08	
TP00100	0,726	h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,82	

TOTAL PARTIDA 23,33

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

AGM00800		m3	MORTERO CEMENTO II/A-L 32,5 Y A M-4(1:6)+PLAST.  MORTERO DE CEMENTO CEM.II/A-L 32,5 (1:6) CON ADICION DE PLASTIFICANTE.			
AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	4,60	5,07	
GA00200	1,288	1	PLASTIFICANTE.	0,89	1,15	
GC00200	0,258	t	CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	24,65	6,36	
GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	0,31	0,08	
TP00100	0,726	h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,82	

TOTAL PARTIDA 24,48

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

ATC00100	n	Y PEÓN ESP.	OR OFICIAL 1º		
		CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL PECIAL.	. 1ª Y PEON ES-		
TP00100	0,704 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,46	
TO00100	0,704 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	12,13	

TOTAL PARTIDA 23,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	PÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMO	OLICIONES		
01.01	m	PRECORTE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE PRECORTE DE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE, INC SO P.P. DE RESANADO DE BORDES, CON MEDIOS MEC COS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TP00100	0,065 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,06	
MQ.CJ11	0,065 h	CORTADORA DE JUNTAS 11 CV	0,84	0,05	
			Suma la partida		1,11
			Costes indirectos	13,00%	0,14
			TOTAL PARTIDA		1,25
Asciende el	precio total de la p	partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con V	EINTICINCO CÉNTIN	IOS.	
01.02	m2	FRESADO PAV. MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS FRESADO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS DE ES SOR, INCLUSO BARRIDO, CARGA A CAMIÓN DE RESIDUO TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE I CUTADA	SY		
0614801	0,008 h	EQUIPO FRESADO	81,81	0,65	
Q403	0,006 h	BARREDORA 2/4 Tm	7,30	0,04	
TP00100	0,011 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,18	
MK00100	0,008 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,10	
			Suma la partida		0,97
			Costes indirectos	13,00%	0,13
			TOTAL PARTIDA		1.10
Asciende el	precio total de la p	partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con D	IEZ CÉNTIMOS.		, -
01.03	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO BITUM.  DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO B MINOSO EXISTENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INC SO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A V TEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	CLU-		
TO02100	0,006 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,10	
TP00100	0,007 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,11	
MK00100	0,005 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,06	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
MC00100	0,004 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,13	0,01	
			Suma la partida		0,31
			Costes indirectos		0,04
			TOTAL PARTIDA		0,35
		partida a la monojonada cantidad do CEPO ELIPOS co		_	0,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

## Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Pre	ecio	Subtotal	Importe
01.04	m	DEMOLICIÓN BORDILLO ENCINTADO EXISTENTE				
		DEMOLICIÓN DE BORDILLO ENCINTADO DE HORMIGÓN				
		TENTE EN PROTECCIÓN DE APARCAMIENTO CON CAL INCLUSO CARGA, RETIRADA DE MATERIAL SOBRANTE A				
		TEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUI				
		CUTADA.				
TP00100	0,106 h	PEÓN ESPECIAL	1	6,28	1,73	
MK00100	0,014 h	CAMIÓN BASCULANTE	1:	2,62	0,18	
MC00100	0,035 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	;	3,13	0,11	
EH00100	0,020 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS		6,34	0,13	
			Suma la partid			2,15
			Costes indired	tos	13,00%	0,28
			TOTAL PARTIE			2,43
Asciende el p	orecio total de la p	partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS co	on CUARENTA Y	TRES	CÉNTIMOS.	
01.05	m	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE BORDILLO EXISTENTE				
		DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO DE CUALQUI				
		PO Y CIMIENTOS DE HORMIGÓN EN MASA, DE ESPESO				
		RIABLE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DEL MATERIA				
		SULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO Y CANON DE 'DO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	VERII-			
TO02100	0,022 h	OFICIAL 1ª	1'	7,23	0,38	
MK00100	0,013 h	CAMIÓN BASCULANTE		2,62	0,16	
ME00400	0,006 h	RETROEXCAVADORA		7,31	0,10	
MC00100	0,013 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS		3,13	0,04	
EH00100		CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS		6,34	0,13	
			Suma la partid	 la		0,81
			Costes indirec	tos	13,00%	0,11
			TOTAL PARTIE	DA		0,92
Asciende el p	orecio total de la p	partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS	con NOVENTAY	DOS C	ÉNTIMOS.	
01.06	2	DEMOLICIÓN MECAN, ACEDA EVICTENTE				
	IIIZ	DEMOLICIÓN MECAN. ACERA EXISTENTE DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO	. EVIO			
01.00						
01.00			-			
V 1.00		TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA	EMOLI-			
01.00		TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI	EMOLI- AL SO-			
		TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.	EMOLI- AL SO- DA LA	- 00		
TO02100	0,014 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA. OFICIAL 1ª	EMOLI- AL SO- DA LA	7,23	0,24	
TO02100 MK00100	0,008 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.  OFICIAL 1ª  CAMIÓN BASCULANTE	EMOLI- AL SO- DA LA 1' 1:	2,62	0,10	
TO02100 MK00100 ME00400	0,008 h 0,011 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.  OFICIAL 1ª  CAMIÓN BASCULANTE  RETROEXCAVADORA	EMOLI- AL SO- DA LA 1: 1:	2,62 7,31	0,10 0,19	
TO02100 MK00100 ME00400 MC00100	0,008 h 0,011 h 0,011 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.  OFICIAL 1ª  CAMIÓN BASCULANTE  RETROEXCAVADORA  COMPRESOR DOS MARTILLOS	EMOLI- AL SO- DA LA 1: 1:	2,62 7,31 3,13	0,10 0,19 0,03	
TO02100 MK00100 ME00400 MC00100	0,008 h 0,011 h 0,011 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.  OFICIAL 1ª  CAMIÓN BASCULANTE  RETROEXCAVADORA	EMOLI- AL SO- DA LA 1 1:	2,62 7,31 3,13 6,34	0,10 0,19 0,03 0,63	
TO02100 MK00100 ME00400	0,008 h 0,011 h 0,011 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.  OFICIAL 1ª  CAMIÓN BASCULANTE  RETROEXCAVADORA  COMPRESOR DOS MARTILLOS	EMOLI- AL SO- DA LA 1: 1: 1: Suma la partid	2,62 7,31 3,13 6,34 ————————————————————————————————————	0,10 0,19 0,03 0,63	1,19
TO02100 MK00100 ME00400 MC00100	0,008 h 0,011 h 0,011 h	TENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DE CIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIA BRANTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDI SUPERFICIE EJECUTADA.  OFICIAL 1ª  CAMIÓN BASCULANTE  RETROEXCAVADORA  COMPRESOR DOS MARTILLOS	EMOLI- AL SO- DA LA 1 1:	2,62 7,31 3,13 6,34 ————————————————————————————————————	0,10 0,19 0,03 0,63	1,19 0,15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Import
01.07	m	DEMOLICIÓN BORDILLO PARTERRE DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO DE CUALQUIER PO Y CIMIENTOS DE HORMIGÓN EN MASA, DE ESPESOR RIABLE, EN PARTERRE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE I MATERIAL RESULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO Y NON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	VA- DEL		
TO02100	0,022 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,38	
MK00100	0,013 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,16	
ME00400	0,006 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,10	
MC00100	0,013 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,13	0,04	
EH00100		CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	6,34	0,13	
			Suma la partida		0,81
		(	Costes indirectos	13,00%	0,11
		-	TOTAL PARTIDA		0,92
Asciende el pre	ecio total de la p	partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS cor	NOVENTA Y DOS C	ÉNTIMOS.	
TP00100 TO02100 MK00100	0,564 h 0,070 h 0,211 h	(	16,28 17,23 12,62 Suma la partida	13,00%	13,05 1,70
			TOTAL PARTIDA		14,75
Asciende el pre	ecio total de la ¡	partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS	S con SETENTA Y CIN	ICO CENTIMO:	S.
01.09	m	DESMONTAJE RED DE RIEGO EXISTENTE SUBTERRÁN DESMONTAJE DE RED DE RIEGO EXISTENTE EN PAR RRES; INCLUSO DESCONEXIONADO Y CONEXIONADO DE F A MANTENER, Y PEQUEÑO MATERIAL, ASÍ COMO P.P. DE CAVACIÓN Y RETIRADA DE MATERIAL SOBRANTE A VER DERO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	TE- RED EX-		
TO02100	0,035 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,60	
TP00100	0,035 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,57	
MK00100	0,035 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,44	
		•	Suma la partida		1,61
					0,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.

TOTAL PARTIDA.....

1,82

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.10	m2	LEVANTADO CESPED CON EXCAVACIÓN TIERRA LEVANTADO DE CESPED EXISTENTE, INCLUSO CARGA M CÁNICA Y P.P. DE TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.			
MK00100	0,007 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,09	
ME00400	0,007 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,09	
WIE00400	0,014 11		·	-	
			uma la partida		0,33
			ostes indirectos		0,04
			OTAL PARTIDA		0,37
Asciende el	precio total de la	partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con	TREINTA Y SIETE (	CÉNTIMOS.	
01.11	m	ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  ARRANQUE Y ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS, I CLUSO APERTURA DE ZANJA, PARA CUALQUIER TIPO DE T RRENO Y PENDIENTE, INCLUSO RECOGIDA, CARGA Y TRAN PORTE DE RESIDUOS A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUS P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO P.P. DE CANON E VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZ DO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	E- IS- SO DE		
TP00100	0,176 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,87	
MS00105	0,070 h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL	1,15	0,08	
ME00300	0,018 h	PALA CARGADORA	11,77	0,21	
MK00100	0,018 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,23	
		Si	uma la partida		3,39
			ostes indirectos		0,44
				· —	
			OTAL PARTIDA		3,83
Asciende el	precio total de la <sub>l</sub>	partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con C	OCHENTA Y TRES	CENTIMOS.	
01.12	u	TRASPLANTE VIVERO DE ÁRBOLES  TRASPLANTE DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES, RE LIZADO CON RETRO-PALA EXCAVADORA, INCLUSO PODA DE ACONDICIONAMIENTO, REMANGADO, ELIMINACIÓN DE BÁ TAGOS Y RAMAS SECAS, REALIZADO EN CUALQUIER TIF DE TERRENO Y PENDIENTE, INCLUSO APLICACIÓN DE ANT TRANSPIRANTE, PROTECCIÓN DEL CEPELLÓN, ASÍ COM SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAJES TRAS ÉSTA, I CLUSO TRANSPORTE HASTA VIVERO SITUADO A MÁS DE KM. DE DISTANCIA Y NUEVA PLANTACIÓN. MEDIDA LA UN DAD EJECUTADA Y TRASPLANTADA.	DE S- PO TI- 10 N- 10		
TO00800	0,704 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	12,13	
MS00105	0,704 h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL	1,15	0,81	
MS00105 ME00400	0,704 h 1,409 h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL RETROEXCAVADORA	1,15 17,31	0,81 24,39	
MS00105	0,704 h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL	1,15	0,81	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

54,81

7,13

TOTAL PARTIDA.....

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	APÍTULO C02 MOVIMIENTO DE T	IERRAS		
02.01	m3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR  EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA EN LA EXPLA  DIOS MECÁNICOS INCLUIDO CARGA Y TRAN  DE EMPLEO O VERTEDERO. MEDIDO EL VO  DO EN PERFIL NATURAL.	SPORTE A LUGAR		
P001148	0,002 %	MEDIOS AUXILIARES	14,79	0,03	
TO02100	0,003 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,05	
TP00100	0,004 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,07	
MK00100	0,002 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,03	
ME00400	0,001 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,02	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	1,58	1,58	
			Suma la partida Costes indirectos		1,78 0,23
			TOTAL PARTIDA		2,01
Asciende el	precio total de la	partida a la mencionada cantidad de DOS	EUROS con UN CÉNTIMOS.		
02.02	m3	EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIER EXCAVACIÓN, EN APERTURA DE CAJA, DE SISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS CLUSO PERFILADO DE FONDO, HASTA UN MÁXIMA DE 50 CM. MEDIDO EL VOLUMEN RAL.	FIERRAS DE CON- S MECÁNICOS, IN- NA PROFUNDIDAD		
ME00300	0,024 h	PALA CARGADORA	11,77	0,28	
			Suma la partida		0,28
			Costes indirectos		0,04
			TOTAL PARTIDA		0,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

Página

5

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	APÍTULO C03 SANEAMIENTO			
03.01	u	IMBORNAL HORMIGON PREFABRICADO 60x30 IMBORNAL PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DE C QUIER LONGITUD, EN HORMIGÓN PREFABRICADO 0,60X0,30 M DE LUZ LIBRE INTERIOR Y PROFUNDIDAD MÍN DE 1,00, CONSTRUIDO SEGÚN PLANOS DE DETALLE Y E: CIFICACIONES DEL PPTG DE EMASESA. SE INCLUYE EI UNIDAD EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN TUBERÍA, LA EJECUCIÓN DE LA ACOMETIDA DE CONEXIO LA RED DE SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE PVC SN4 CO TEJA DN 200 MM COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA, VULA DE CLAPETA DE MATERIAL PLÁSTICO DE DN 20 MANGUITOS DE PVC DE DN 200, EL MOVIMIENTO DE RRAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLO CIÓN DEL CONJUNTO CERCO/REJILLA DE FUNDICIÓN DÚ CLASE D-400. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA.	DE NIMA SPE- N LA N DE ON A DLOR OU O TIE- DCA-		
ATC00100	0,352 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	8,30	
MK00100	0,106 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	1,34	
ME00400	0,106 h	RETROEXCAVADORA	17,31	1,83	
CH04100	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	37,84	4,09	
WW1111	2,000 m3	EXCAV. + RELLENO + VERTEDERO (MECÁNICO)	4,89	9,78	
AA00100	0,100 m3	ARENA CERNIDA	4,23	0,42	
IHP1111	1,000 ud	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN	63,40	63,40	
UA01500	6,000 m	TUBERÍA PVC SN4 DN 200 TEJA	2,25	13,50	
T20MG0035	2,000 u	MANGUITOS DE PVC DIÁM. 200 mm	2,88	5,76	
T30JC0001	1,000 u	VÁLVULA CLAPETA PLÁSTICA DN 200	45,79	45,79	
MRI00001	1,000 u	MARCO/REJILLA DE IMBORNAL CLASE D-400	34,52	34,52	
%001	5,000 %	Medios auxiliares(s/total)	188,70	9,44	
%003000100	1,000 %	Mediosauxiliares	198,20	1,98	
			Suma la partida		200,15
			Costes indirectos	13,00%	26,02
			TOTAL PARTIDA		226,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
03.02	u	POZO DE REGISTRO TIPO I H>2,5 m  POZO DE REGISTRO TIPO I SEGÚN INSTRUCCIONES TÉ CAS DE EMASESA PARA REDES DE SANEAMIENTO, CON LLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO UNIDOS DIANTE JUNTA DE GOMA Y CAMPANA ASIMÉTRICA DE H MIGÓN ARMADO CON DIÁMETRO INTERIOR 1,2 M HASTA I PROFUNDIDAD MAYOR DE 2,5 M. SOBRE SOLERA DE H E=30 CM. INCLUSO P.P. DE TAPA DE FUNDICIÓN PARA TR CO PESADO (CLASE RESISTENTE D-400), PATES DE P PROPILENO NORMALIZADOS, MEDIDA LA UNIDAD TERMIN Y APROBADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.	ANI- ME- IOR- UNA M-20 ÁFI- OLI-		
MA.CAH80	1,000 Ud.	CAMPANA ASIMÉTRICA REG. h=80	44,72	44,72	
MA.TAP1	1,000 ud	TAPA RTRO. CALZA FUNDICIÓN D-400	18,08	18,08	
MA.TH1200	3,000 m	TUBO HORMIGÓN e/c DN1200	24,74	74,22	
MA.PATE1	8,000 ud	PATE POLIPROPILENO	0,92	7,36	
TP00100	2,817 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	45,86	
TO02100	1,734 h	OFICIAL 1ª	17,23	29,88	
ME00400	0,130 h	RETROEXCAVADORA	17,31	2,25	
CH04020	2,300 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	48,60	
			Suma la partida Costes indirectos		270,97 35,23
			TOTAL PARTIDA		306,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SEIS EUROS con VEINTE CÉNTIMOS.

03.03	u	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN IMBORNAL PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES, PR BRICADO MIXTO REJILLA BUZÓN, CONSTRUIDO SEGÚN E: CIFICACIONES DEL PPTG DE EMASESA. SE INCLUYE EI UNIDAD EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN TUBERÍA, LA EJECUCIÓN DE LA ACOMETIDA DE CONEXIO LA RED DE SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE PVC SN4 CO TEJA DN 200 MM COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA, VULA DE CLAPETA DE MATERIAL PLÁSTICO DE DN 20 MANGUITOS DE PVC DE DN 200, EL MOVIMIENTO DE RRAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLO CIÓN DEL CONJUNTO CERCO/REJILLA DE FUNDICIÓN DÚ CLASE D-400. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA.	SPE- N LA N DE ÓN A OLOR VÁL- OO Y TIE- OCA-		
ATC00100	0,352 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	8,30	
MK00100	0,106 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	1,34	
ME00400	0,106 h	RETROEXCAVADORA	17,31	1,83	
CH04100	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	37,84	4,09	
WW1111	2,000 m3	EXCAV. + RELLENO + VERTEDERO (MECÁNICO)	4,89	9,78	
AA00100	0,100 m3	ARENA CERNIDA	4,23	0,42	
IHP1111	1,000 ud	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN	63,40	63,40	
UA01500	6,000 m	TUBERÍA PVC SN4 DN 200 TEJA	2,25	13,50	
T20MG0035	2,000 u	MANGUITOS DE PVC DIÁM. 200 mm	2,88	5,76	
T30JC0001	1,000 u	VÁLVULA CLAPETA PLÁSTICA DN 200	45,79	45,79	
MRI00001	1,000 u	MARCO/REJILLA DE IMBORNAL CLASE D-400	34,52	34,52	
%001	5,000 %	Medios auxiliares(s/total)	188,70	9,44	
%003000100	1,000 %	Mediosauxiliares	198,20	1,98	
			Suma la partida		200,15
			Costes indirectos	13,00%	26,02
			TOTAL PARTIDA		226,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	APÍTULO C04 ALUMBRADO PÚBLICO			
04.01	u	ARQUETA ALUMBRADO 60x60 CM.  ARQUETA DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBL 60X60 CM. Y 80 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR RA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ES DESAGÜE CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, F DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIÉ CON MORTE (1:6) Y ENFOSCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y T FUNDICIÓN DÚCTIL MODELO OFICIAL, EMBOCADURA NALIZACIONES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE T CONSTRUIDA SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICO OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJEC	R: SOLE- SPESOR, FABRICA ERO M-5 APA DE DE CA- IERRAS; IPAL Y		
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,39	
UE03900	1,000 u	TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	34,26	34,26	
FL01300	0,180 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	52,07	9,37	
ATC00100	0,704 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	16,61	
CH04120	0,242 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	9,28	
AGM00500	0,079 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	23,33	1,84	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	27,69	0,28	
			Suma la partida Costes indirectos		72,03 9,36
			TOTAL PARTIDA		81,39

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.02	m	CANALIZACION SUBTERRÁNEA 1 TUBO PE DN 90 CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA TERRIZA, TUIDA POR TUBO DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE TRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATER BRANTE A VERTEDERO, INCLUSO GUÍAS DE ALAM ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACI COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE DO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTOCONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICOTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD E DA.	CONSTI- E DIÁME- ARENA, RIAL SO- IBRE DE ÓN, ASÍ E VERTI- DRIZADO; CIPAL Y		
TDC0003	1,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	0,80	0,80	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,39	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	4,60	0,17	
ME00400	0,030 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,52	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,31	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	2,72	0	
MK00100	0,035 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,44	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	0,83	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,09	0,09	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	1,58	1,58	
			Suma la partida		4,82
			Costes indirectos	13,00%	0,63
			TOTAL PARTIDA		5,45

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.03	m	CANALIZACION SUBTERRÁNEA 2 TUBO PE DN 90 CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA TERRIZA, TUIDA POR 2 TUBOS DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. METRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATER BRANTE A VERTEDERO, INCLUSO GUÍAS DE ALAM ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACIO COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTO CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICOTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD E DA.	CONSTI DE DIÁ ARENA, RIAL SO- IBRE DE IÓN, ASÍ E VERTI- DRIZADO; CIPAL Y		
TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	0,80	1,60	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,39	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	4,60	0,17	
ME00400	0,030 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,52	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,31	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	2,72	0	
MK00100	0,035 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,44	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	0,83	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,09	0,09	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	1,58	1,58	
			Suma la partida Costes indirectos		5,62 0,73
			TOTAL PARTIDA		6,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.04	m	CANALIZACION 2 TUBO PE DN 90 MM. EN ASFALTA CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA ASFALTADA TITUIDA POR 2 TUBOS DE PE DOBLE PARED DN 90 DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE RIAL SOBRANTE A VERTEDERO, INCLUSO DEMOLICO PAVIMENTO EXISTENTE, PROTECCIÓN DE HORMICO MASA HASTA COTA DE PAVIMENTO -5CM, GUÍAS DE BRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SECIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR RIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUY OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD TADA.	A, CONS- MM. DE CHO DE E MATE- CIÓN DE GÓN EN E ALAM- CANON R AUTO- INICIPAL		
TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	0,80	1,60	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,39	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	4,60	0,17	
ME00400	0,030 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,52	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,31	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	2,72	0	
MK00100	0,035 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,44	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	0,83	
CH04120	0,150 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	5,75	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,09	0,09	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	1,58	1,58	
			Suma la partida		11,37
			Costes indirectos	13,00%	1,48
			TOTAL PARTIDA		12,85

# 04.05 u DE DESMONTAJE DE BACULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE

DE DESMONTAJE DE BÁCULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTA-CIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, RE-POSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATE-RIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL O A VERTEDERO, SEGÚN ORDENES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD

			Suma la partida Costes indirectos		22,10 2,87
ME00300	0,070 h	PALA CARGADORA	11,77	0,82	
MC00100	0,352 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,13	1,10	
TP00100	0,704 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,46	
TO01800	0,352 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	6,06	
MK00100	0,211 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	2,66	
		TERMINADA.			

TOTAL PARTIDA...... 24,97

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.06	m	CIRCUITO 4x6MM2. SUBTERRANEA			
		DE CIRCUITO ELÉCTRICO, INSTALADO CON CABLE I			
		DE 4X6 MM2. DE SECCIÓN NOMINAL TIPO RVK 0,6 CLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO	,		
		XIONES Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEG			
		MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
WW00400	0,100 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,02	
TO01800	0,014 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	0,24	
WW00300	0,001 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0	
IE02211	1,000 m	CABLE COBRE 4X6 MM2/ 1000 V.RVK 0,6/1 KV	1,62	1,62	
			Suma la partida		1,88
			Costes indirectos	13,00%	0,24
			TOTAL PARTIDA		2,12
Asciende el	precio total de la ¡	partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS	S con DOCE CÉNTIMOS.		
04.07	m	CONDUCTOR DE COBRE 1x16 MM2. TIERRA			
0	•••	DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON	CONDUC-		
		TOR DE COBRE DE 1X16 MM2. DE SECCIÓN NOM	INAL, CON		
		AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓ	ÓN DE 750		

IE02600 1,010 m CABLE COBRE 1X16 MM2/750 V. 1,13 1,14 WW00400 0,500 u PEQUEÑO MATERIAL 0,21 0,11 WW00300 0,300 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. 0,39 0,12 **ESPECIALES** TO01800 0,030 h OF. 1ª ELECTRICISTA 17,23 0,52 Suma la partida..... 1,89

V., COLOR AMARILLO-VERDE, INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO, CONEXIONES Y MATERIAL COMPLE-

Costes indirectos...... 13,00% 0,25

TOTAL PARTIDA...... 2,14

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS.

MENTARIO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

## Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.08	u	BÁCULO TRONCOCONICO 10 M. MARINA  DE PUNTO DE LUZ, FORMADO POR BÁCULO TRONCOCÓN EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO Y LACADO EN COI RAL 7035 TIPO MARINA DE BACOLGRA, DE 10 M DE ALTI Y 1.50 M DE DESPLAZAMIENTO EN PUNTA, CON SOPOI TUBULAR DE DIÁMETRO 60 MM Y LONGITUD DE 50 CM, A METROS DE ALTURA, DOTADO DE LUMINARIA BGP383-0 160/840 DD27 CON EQUIPO DE REGULACIÓN SIN LINEA MANDO CON REDUCCIÓN DE FLUJO PROGRAMADO 100 60%, 23 H - 40 % 00 H. INCLUSO CAJA DE DERIVACIÓN O C/C FUSIBLE, ALIMENTACIÓN A LÁMPARA CON CABLE O DUCTOR DE COBRE DE 5X2,5 MM2. TIPO RVK 0,6/1 KV. Y NEXIONES, CON TOMA DE TIERRA CON PICA DE 14 MM. DIÁMETRO Y 2 M. DE LONGITUD, INCLUSO LINEA DE TIEI CON CABLE DE COBRE DE 1X16 MM2. A.V., INCLUSO CO XIONES NECESARIAS, PEQUEÑO MATERIAL, PERNOS DE CLAJE Y EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, INCLUSO DIOS DE ELEVACIÓN, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILE INCLUSO EXCAVACIÓN, DADO DE CIMENTACIÓN CON HOI GÓN EN MASA HA-25 DE DIMENSIONES 70X70X90 CM., INC SO TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDI AUTORIZADO, CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDU MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	IICO LOR URA RTE 9.5 GRN DE 19% - CON CO- DE RRA DNE- AN- ME- RÍA, RMI- CLU- ERO	Custottal	impore
UE99338PPD01	1,000 u	BÁCULO TRONC. MARINA 10 M. RAL 7035	278,27	278,27	
IE13390PPD001	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2	5,64	5,64	
UE03417	1,000 u	CAJA DERIVACION 6 BORNAS IP-44 CON FUSIBLES	6,34	6,34	
ATC00100	0,352 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	8,30	
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,42	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,78	
DHIE074	0,352 u	MEDIOS ELEVACION	17,26	6,08	
MC00100	0,141 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,13	0,44	
ME00400	0,070 h	RETROEXCAVADORA	17,31	1,21	
ER00100	0,500 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	8,81	4,41	
TO01800	0,704 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	12,13	
LEP0001	1,000 u	LUMINARIA BGP383-GRN160/840 DD27 EQUIPO PROGRAMADO	350,12	350,12	
IE02019	11,110 m	CABLE COBRE 5X2.5MM2/ 1000 V.	0,70	7,78	
CH02921	0,500 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I, SUMINISTRADO	31,50	15,75	
			Suma la partida Costes indirectos		697,67 90,70
			TOTAL PARTIDA		788,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.09	u	CUADRO DE PROTECCIÓN PROYECTORES  CUADRO DE PROTECCIÓN DE PROYECTORES PARA M JE EN ARQUETA, FORMADO POR: ARMARIO METÁLICO DO DE PUERTA CON CERRADURA, GRADO DE PROTE IP-55, DE 400X300MM; INCLUSO HERRAJES DE ACER VANIZADO PARA FIJACIÓN A ARQUETA, PLACA DE MO CARRILES, TAPAS CIEGAS, BORNAS, CABLEADO Y I ESPECIALES, APARAMENTA DE PROTECCIÓN CONST POR MAGNETOTÉRMICO 4X16A, CONTACTOR 3X16A, RRUPTOR HORARIO ORBIS O SIMILAR Y 12 MAGNETO COS DE 1X6A, TOMA DE TIERRA, CONEXIONADO Y MA' COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y XIONADA.	DOTA- ECCIÓN O GAL- NTAJE, PIEZAS 'ITUIDA INTE- TÉRMI- TERIAL		
TO01800	0,704 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	12,13	
ATC00100	0,352 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	8,30	
WW00300	11,292 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	4,40	
UE00200	1,000 u	ARMARIO METALICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	31,70	31,70	
IE133001	1,100 u	PICA PUESTA TIERRA	35,12	38,63	
APCM0011	1,000 u	APARAMENTA PROTECCIÓN CONTROL Y MANIOBRA	165,55	165,55	
HFAG0001	1,000 u	HERRAJE FIJACIÓN CUADRO ACERO GALVANIZADO	45,79	45,79	
			Suma la partida Costes indirectos		306,50 39,85
			TOTAL PARTIDA		346,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.10	u	PROYECTOR EMPOTRADO BBP 623 LED 54W -120 CARCASA  DE PROYECTOR EMPOTRADO BBP 623 LED 54W -120 CON CARCASA, TEMPERATURA DE COLOR 4.000 K,; IN CAJA AUXILIAR PARA EMPOTRAR EN SUELO, HORMIG MASA PARA FIJACIÓN, EMPEDRADO PERIMETRAL CO TON RODADO SIN ARISTAS DE GRANULOMETRÍA MED BRICADO IN SITU CON MORTERO Y RESINA FIJADORA, CHO 20 CM. EN TODO EL PERÍMETRO, P.P. CABLE I MENTACIÓN 3X2.5 MM2 1000 V BAJO TUBO SUBTER DE PE DOBLE CAPA DN 40 DESDE CUADRO EN AR HASTA PROYECTOR, EXCAVACIÓN, PROTECCIÓN DE GÓN EN MASA, CONEXIONADO, MONTAJE, MATERIAL PLEMENTARIO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA INSTALADA Y CONECTADA.	-4000 K ICLUSO SÓN EN N CAN- DIA, FA- DE AN- DE ALI- RÁNEO QUETA HORMI- L COM-		
CH04000	0,050 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	31,50	1,58	
WW00300	11,292 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	4,40	
TO01800	0,704 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	12,13	
ATC00100	0,352 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	8,30	
EM000001	1,000 u	EMPEDRADO PERIMETRAL	22,54	22,54	
ME00400	0,141 h	RETROEXCAVADORA	17,31	2,44	
CE00001	20,000 m	CABLE 3X2.5 1000V	0,39	7,80	
TDC0001	20,000 m	TUBO DOBLE CAPA DN40	0,32	6,40	
PES0001D	1,000 u	PROYECTOR EMPOTRADO BBP 623 LED 54W -12° -4000 K CON CARCASA	338,14	338,14	
			Suma la partida		403,73
			Costes indirectos		52,48
			TOTAL PARTIDA		456,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS.

04.11	u	DESMONTAJE DE PROYECTOR EXISTENTE EMPO DE DESMONTAJE DE PROYECTORES EXISTENTES TRADO EN SUELO; INCLUSO DEMOLICIÓN DE FIJAC HORMIGÓNY DESMONTAJE DE CIRCUITO ELÉCTRIO TERRRADO, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y E DA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL, SEGÚN OF DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD NADA.	EMPO- PIÓN DE CO EN- RETIRA- RDENES		
MK00100	0,211 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	2,66	
TO01800	0,352 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	6,06	
TP00100	0,704 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,46	
MC00100	0,141 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,13	0,44	
ME00300	0,035 h	PALA CARGADORA	11,77	0,41	
			Suma la partida		21,03
			Costes indirectos	13,00%	2,73
			TOTAL PARTIDA		23,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	PÍTULO C05 RED DE RIEGO			
05.01	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 63 mm SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIE DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁ EXTERIOR DE 63 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMO INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZA: CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO, ACCO A RED EXISTENTE Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAV AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	ÁMETRO ÓSFERA; S ESPE- DMETIDA		
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	1,17	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100	0,070 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	1,65	
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
TPE00004	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 63	1,48	1,48	
			Suma la partida Costes indirectos		6,47 0,84
			TOTAL PARTIDA		7,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS.

05.02	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 50 mm			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIE	ETILENO		
		DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁ	ÁMETRO		
		EXTERIOR DE 50 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMO	ÓSFERA;		
		INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS			
		CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO. ME	DIDA LA		
		LONGITUD EJECUTADA			
TPE00001	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 32	0,60	0,60	
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.	0,39	1,17	
		ESPECIALES			
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL	23,59	0,83	
		1ª Y PEÓN ESP.			
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
TPE00003	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 50	1,30	1,30	
			Suma la partida		6,07
			Costes indirectos	13,00%	0,79
			TOTAL PARTIDA		6.86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.03	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 40 mm SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILI DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁME: EXTERIOR DE 40 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFE INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ES CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P. DE POSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGI: EJECUTADA	TRO ERA; SPE- RE-		
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	1,17	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
TPE00002	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 40	0,88	0,88	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	0,83	
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
			Suma la partida Costes indirectos		5,05 0,66
			TOTAL PARTIDA		5,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS.

05.04	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 32 mm			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIE	ETILENO		
		DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIA			
		EXTERIOR DE 32 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMO	*		
		INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZA			
		CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P			
		POSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LO	DNGTTUD		
TD=00004	4 000	EJECUTADA	0.00		
TPE00001	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 32	0,60	0,60	
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.	0,39	1,17	
		ESPECIALES			
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL	23,59	0,83	
		1ª Y PEÓN ESP.			
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
			Suma la partida		4,77
			Costes indirectos 1	3,00%	0,62
			TOTAL PARTIDA		5,39

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.05	u	GOTERO AUTOPUNZANTE 8I/h AUTOCOMPE GOTERO AUTOPUNZANTE DE CAUDAL 8L/H AUTO			
		DO, CAUDAL CONSTANTE ENTRE 1 Y 4 ATMÓS SITIVO ANTIDRENANTE, MONTAJE Y PEQUEÑO MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	FERA, DISPO-		
GAA0001	1,000 u	GOTERO AUTOCOMPENSADO 8L/h	0,21	0,21	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,21	
TO01900	0,021 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	0,36	
			Suma la partida		0,78
			Costes indirectos	13,00%	0,10
			TOTAL PARTIDA		0,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

05.06	u	ARQUETA 40X40  DE ARQUETA DE REGISTRO DE RED DE RIEGO DE 40X40 Y 70 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR; SOLERA DE H MIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ESPESOR, DESA CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, FABRICA DE LA LLO PERFORADO DE 1/2 PIE CON MORTERO M-40 (1:6) Y FOSCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDIO DÚCTIL MODELO OFICIAL. EMBOCADURA DE CANALIZA NES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS, CONST DA SEGÚN NORMAS MU. ORDENANZA MUNICIPAL Y RI	HOR- GÜÉ IDRI- EN- CIÓN CIO- TRUI-		
		MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	EBI.		
AGM00200	0,007 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	27,69	0,19	
AGM00500	0,034 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	23,33	0,79	
ATC00100	1,409 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	33,24	
CH04020	0,054 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	1,14	
FL01300	0,064 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	52,07	3,33	
MK00100	0,074 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,93	
US02000	1,000 u	TAPA FUNDICION 50X50 CM. PEATONES.	24,00	24,00	
			Suma la partida Costes indirectos		63,62 8,27
			TOTAL PARTIDA		71.89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

05.07	u	ARQUETA PEAD RECTANGULAR 40X30			
		ARQUETA DE PLÁSTICO RECTANGULAR DE 40X30	0 CM, PARA		
		ALOJAMIENTO DE ACCESORIOS DE RIEGO, CON TA	APA DE PE-		
		AD; INCLUSO MONTAJE Y PIEZAS ESPECIALES.	MEDIDA LA		
		UNIDAD INSTALADA			
ARR00001	1,000 u	ARQUETA PEAD 40X30 cm	31,67	31,67	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.	0,39	0,39	
		ESPECIALES			
TO01900	0,106 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,83	
TO00100	0,035 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	0,60	
TA00100	0,106 h	AYUDANTE	16,42	1,74	
			Suma la partida		36,23
			Costes indirectos	13,00%	4,71
			TOTAL PARTIDA		40,94

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.08	u	ELECTROVÁLVULA PGA 1.5' 9V ELECTROVÁLVULA PARA MONTAJE EN LÍNEA-ÁN FABRICADA EN PVC, CONEXIÓN A 1.5'Y CAUDA SOLENOIDE 9V Y REGULADOR DE CAUDAL, DISE UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 1-11 BAR; INCLUSO CONEXIONADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA INSTALADA	L 7-22M3/H, ÑADA PARA D MONTAJE,		
ERR0001	1,000	ELECTROVALVULA PGA 1.5' 9V	54,94	54,94	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,78	
TO01900	0,141 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	2,43	
TA00100	0,141 h	AYUDANTE	16,42	2,32	
			Suma la partida Costes indirectos		60,47 7,86
			TOTAL PARTIDA		68,33

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

05.09	u	PROGRAMADOR CAJA TBOS-II PROGRAMADOR CAJA DE CONEXIÓN TBOS-II DE BA- CON 3 PROGRAMAS INDEPENDIENTES Y UNA ESTACIÓ RA CONTROL DE UN SOLENOIDE POR ESTACIÓN, CA HERMETECA Y SUMERGIBLE; INCLUSO MONTAJE, CO NADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD IN: DA.	ÓN, PA- .RCASA .NEXIO-		
PRR00001	1,000	PROGRAMADOR CAJA CONEXIÓN TBOS-II 1 ESTACIÓN	92,29	92,29	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,78	
TO01900	0,035 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	0,60	
TA00100	0,035 h	AYUDANTE	16,42	0,57	
			Suma la partida		94,24
			Costes indirectos	13,00%	12,25
			TOTAL PARTIDA		106.49

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

05.10	u	VALVULA ESFERA LATÓN 2' VÁLVULA DE ESFERA LATÓN DE 2' DE DIÁMETR INCLUSO JUNTAS, MONTAJE, CONEXIONADO Y P CIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	•		
VRR0001	1,000	VALVULA LATÓN ESFERA 2'	14,44	14,44	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,39	
TO01900	0,141 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	2,43	
TA00100	0,141 h	AYUDANTE	16,42	2,32	
			Suma la partida Costes indirectos		19,58 2,55
			TOTAL PARTIDA		22,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.11	m	TUBERÍA BD PE-80 -PN 10 ATMÓSFERA DN 63 mi SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIE DE BAJA DENSIDAD PE-80, EN RED DE RIEGO DE DI/ EXTERIOR DE 63 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 10 ATMO INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZA CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO, ACO A RED EXISTENTE Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAV AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	ETILENO ÁMETRO ÓSFERA; S ESPE- DMETIDA		
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	1,17	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100	0,070 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	1,65	
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
TPE00004D	1,000	TUBO PE-80 10 ATM. DN 63	2,96	2,96	
			Suma la partida		7,95
			Costes indirectos	13,00%	1,03
			TOTAL PARTIDA		8,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

05.12	m	TUBERÍA BD PE-80 -PN 10 ATMÓSFERA DN 40 mm			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILI	ENO		
		DE BAJA DENSIDAD PE-80, EN RED DE RIEGO DE DIÁME			
		EXTERIOR DE 40 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 10 ATMÓSFE	*		
		INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ES			
		CIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO. MEDIDA LONGITUD EJECUTADA	A LA		
TPE00001 1	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 32	0,60	0,60	
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.	0,39	1,17	
		ESPECIALES			
WW00400 3	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100 0	),035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	0,83	
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400 0	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
TPE00003D 1	000,1	TUBO PE-80 10 ATM. DN 40	1,76	1,76	
			Suma la partida		6,53
			Costes indirectos 13	,00%	0,85
			TOTAL PARTIDA		7,38

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.13	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 20 mm SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIE DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DI/ EXTERIOR DE MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSF CLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS E LES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P. D SICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LO EJECUTADA	ÁMETRO ERA; IN- SPECIA- E REPO-		
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	1,17	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,63	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	5,91	0,30	
ATC00100	0,035 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	0,83	
TO01900	0,070 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,21	
ME00400	0,002 h	RETROEXCAVADORA	17,31	0,03	
TPE00002D	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 20	0,70	0,70	
			Suma la partida Costes indirectos		4,87 0,63
			TOTAL PARTIDA		5,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

# Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	PÍTULO C06 FIRMES Y PAVIMENTACIO	ONES		
06.01	m3	SUBBASE ENCACHADO DE ALBERO EN RAMA M. FORMACIÓN DE SUB-BASE DE ESPESOR VARIABLE TADA MEDIANTE ENCACHADO DE ALBERO EN RAM S-1 S/PG-3, FORMADO POR APORTACIÓN DE TRANSPORTE DEL MISMO A OBRA, INCLUSO EXTEND GADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE E MÁXIMO, AL 98% DE PROCTOR MODIFICADO; INCLUS PACTACIÓN DE LA EXPLANADA, SEGÚN NORMAS DE MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.	, EJECU- 1A, TIPO ALBERO, DIDO, RE- SPESOR SO COM-		
TP00100	0,035 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,57	
MR00400	0,070 h	RULO VIBRATORIO	11,48	0,80	
AP00100	0,100 m3	ALBERO CERNIDO	2,11	0,21	
AP00200	1,150 m3	ALBERO EN RAMA	2,11	2,43	
ME00300	0,035 h	PALA CARGADORA	11,77	0,41	
GW00100	0,300 m3	AGUA POTABLE	0,31	0,09	
			Suma la partida		4,51
			Costes indirectos	13,00%	0,59
Asciende el	precio total de la ¡	partida a la mencionada cantidad de CINCO EURC	TOTAL PARTIDA OS con DIEZ CÉNTIMOS.		5,10
06.02	m3	SUBBASE GRANULAR SUBBASE GRANULAR DE HUSO ZN 40, EXTENDIDA EI S/ SECCIONES TIPO, REPERFILADA, REGADA Y CON DA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, NIVELADA MENTE TERMINADA. MEDIDO EN PERFIL COMPACTAL	MPACTA- , TOTAL-		
TP00100	0,022 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,36	
TO02100	0,002 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,03	
MK00100	0,020 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,25	
ME00200	0,004 h	EXTENDEDORA	8,87	0,04	
AW00200	1,150 m3	ZAHORRA NATURAL	2,11	2,43	
MR00400	0,004 h	RULO VIBRATORIO	11,48	0,05	
			Suma la partida		3,16
			Costes indirectos		0,41
			TOTAL PARTIDA		3,57
			. 5	,	5,51

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.03	m3	BASE DE ZAHORRA ARTIRCIAL  BASE GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL EXTENDIDA CAPAS S/ SECCIONES TIPO, REPERFILADA, REGADA Y O PACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, NIVEL. TOTALMENTE TERMINADA. MEDIDO EN PERFIL COMPA DO.	COM- ADA,		
MQ.RBA04	0,006 h	RODILLO VIBR. AUTOPR. MIXTO 15 t.	17,78	0,11	
TO02100	0,004 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,07	
TP00100	0,022 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,36	
AW00100	2,100 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	2,82	5,92	
MN00100	0,007 h	MOTONIVELADORA	22,25	0,16	
MK00100	0,003 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,04	
MK001001	0,008 h	CAMIÓN CON TANQUE DE AGUA	12,62	0,10	
			Suma la partida		6,76
			Costes indirectos	13,00%	0,88
			TOTAL PARTIDA		7.64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

06.04	Tn	AC 32 BASE 50/70 G CALIZA (G-25 BASE CALIZ	ZA)		
		MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 E	BASE 50/70		
		G CALIZA (G-25 BASE CALIZA), CON ÁRIDO CALIZO			
		PLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN OB			
		PA INTERMEDIA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, RIE			
		PRIMACIÓN, INCLUSO RECORTE DE JUNTAS. MEDI	DO TOTAL-		
MO 7000	0.004.1	MENTE TERMINADO.	44.00	0.04	
MQ.7C02	0,004 h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	11,00	0,04	
MQ.7A02	0,004 h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	9,05	0,04	
MQ.SC01	0,018 h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h.	17,12	0,31	
MA.ArV05	0,700 Tn	ARIDO CALIZO DE MACHAQUEO	3,52	2,46	
MA.CF01	0,018 Tn	CEMENTO PA-350 (filler)	20,78	0,37	
MA.ECI100	0,006 Tn	EMULSIÓN PARA RIEGOS IMPRIMACIÓN	35,61	0,21	
TP00100	0,065 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,06	
TO02100	0,006 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,10	
ME00200	0,004 h	EXTENDEDORA	8,87	0,04	
MK00100	0,004 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,05	
			Suma la partida		4,68
			Costes indirectos	13,00%	0,61
			TOTAL PARTIDA		5,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS.

## **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.05	Tn	AC 22 BIN 50/70 S CALIZA (S-20 INTERMEDIA C MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 B CALIZA (S-20 INTERMEDIA CALIZA), CON ÁRIDO CA CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN CAPA INTERMEDIA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, ADHERENCIA TERMOADHERENTE, INCLUSO REC JUNTAS. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.	IN 50/70 S ALIZO QUE NOBRA EN RIEGO DE		
MQ.7C02	0,004 h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	11,00	0,04	
MQ.7A02	0,002 h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	9,05	0,02	
MQ.SC01	0,002 h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h.	17,12	0,03	
MA.ArV05	0,750 Tn	ARIDO CALIZO DE MACHAQUEO	3,52	2,64	
MA.CF01	0,018 Tn	CEMENTO PA-350 (filler)	20,78	0,37	
MA.EMT100	0,007 Tn	EMULSIÓN TERMOADHERENTE	38,91	0,27	
TP00100	0,022 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,36	
TO02100	0,004 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,07	
MK00100	0,002 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,03	
ME00200	0,004 h	EXTENDEDORA	8,87	0,04	
			Suma la partida		3,87
			Costes indirectos	13,00%	0,50
			TOTAL PARTIDA		4,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.

06.06	Tn	AC 11 SURF 50/70 D OFTA (D-8 RODADURA OFTA MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 11 SURF OFITA (D-8 RODADURA OFITA), EN CAPA DE RODADURÁRIDO OFITICO DE MACHAQUEO QUE CUMPLA EL POCEPTO BETÚN; I/ EXTENDIDO Y COMPACTADO, RIE ADHERENCIA TERMOADHERENTE. MEDIDO TOTAL TERMINADO.	50/70 D RA CON G-3, EX- GO DE		
MQ.7C02	0,004 h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	11,00	0,04	
MQ.7A02	0,004 h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	9,05	0,04	
MQ.SC01	0,018 h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h.	17,12	0,31	
MA.ArV04	0,725 Tn	ARIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO	3,52	2,55	
MA.CF01	0,020 Tn	CEMENTO PA-350 (filler)	20,78	0,42	
MA.EMT100	0,010 Tn	EMULSIÓN TERMOADHERENTE	38,91	0,39	
TP00100	0,018 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,29	
TO02100	0,004 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	0,07	
MK00100	0,004 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,05	
ME00200	0,004 h	EXTENDEDORA	8,87	0,04	
			Suma la partida		4,20
			Costes indirectos	13,00%	0,55
			TOTAL PARTIDA		4,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.07	Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50			
		BETÚN ASFÁLTICO B40/50 EMPLEADO EN MEZ	CLAS BITUMI-		
		NOSAS EN CALIENTE, TRANSPORTADO Y MEZ	CLADO Y EX-		
		TENDIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
MQ.CATA08	0,044 h	CAMIÓN TANQUE BITUMINADOR 8 Tn	18,20	0,80	
MA.BET1	0,848 Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50	140,89	119,47	
TP00100	0,173 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,82	
TO02100	0,117 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	2,02	
			Suma la partida		125,11
			Costes indirectos	13,00%	16,26
			TOTAL PARTIDA		141,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.

06.08	m2 SOLERA DE HORMIGÓN e= 15 cm
-------	--------------------------------

SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20 , CON ESPESOR DE 15 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA

			TOTAL PARTIDA		8,44
			Costes indirectos		0,97
			Suma la partida		7,47
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	4,23	
MV00100	0,091 h	VIBRADOR	0,85	0,08	
TO02100	0,091 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	1,57	
TP00100	0,091 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,48	
MA.MAEH500	1,000 m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4	0,11	0,11	
		DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE	EJECUTADA		

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

#### 06.09 m2 SOLERA DE HORMIGÓN FRATASADO e= 20 cm

SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20, CON ESPESOR DE 20 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA

MA.MAEH500	1,000 m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4	0,11	0,11
TP00100	0,091 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,48
TO02100	0,091 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	1,57
MV00100	0,091 h	VIBRADOR	0,85	0,08
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	4,23
			Suma la partida	

Suma la partida	7,47
Costes indirectos 13,00%	0,97

TOTAL PARTIDA..... 8,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

UP008001

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.10	m2	SOLADO CON TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm (	COLOR GRIS		
		SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO GRANALLADO O	COLOR		
		GRIS, DE 40X40 CM, RECIBIDA CON MORTERO M-4 (1:	**		
		CLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE SOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y L			
		ZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RST. M			
		LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ΓΟ01100	0,085 h	OF. 1ª SOLADOR	17,23	1,46	
ΓΡ00100	0,085 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,38	
JN00400	1,000 m2	BALDOSA TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm COLOR GRIS	4,58	4,58	
4A00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	4,60	0,09	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,09	
AGM00500		MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5	23,33	0,61	
	-,-	N	-7	-,-	
			Suma la partida		8,21
			Costes indirectos	13,00%	1,07
			TOTAL PARTIDA		9,28
Asciende el r	recio total de la i	partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS	con VEINTIOCHO CÉN	ITIMOS	
06.11	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40x20x	6 cm, PARA		
		ENCINTADO			
		ENCINTADO CON BORDILLO PREFABRICADO HM-40 40X			
		PARA ENCINTADO, ASENTADA SOBRE BASE DE HM-20			
		10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON TERO 1.1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	MOR-		
AGM00100	0.005 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,23	
CH04020		HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	6,34	
JP00800		BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x6 cm			
	1,000 m		1,06	1,06	
TP00100	0,070 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,14	
ΓΟ02100	0,070 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	1,21	
			Suma la partida		9,98
			Costes indirectos	13,00%	1,30
			TOTAL PARTIDA		11,28
Naciondo al n	racia tatal da la l	partido a la manajanada contidad da ONCE ELIBOS	_		,_0
Asciende ei p	necio idiai de la j	partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS (	CON VEINTIOCHO CEN	HIVIOS.	
		··································			
06.12	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 50x25x			
		BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-4 50X25X15 CM, ASENTADO SOBRE CIMIENTO DE HORM			
		HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR; INCLUSO P.P. DE EX			
		CIÓN NECESARIA Y RELLENO DE JUNTAS CON MORTE			
		CEMENTO 1:1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,27	
CH04020	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	1,71	
ΓΡ00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,95	
O02100	0,120 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	2,07	
-	.,		,	, -	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS.

1,000 m BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm

7,21

0,94

8,15

1,21

TOTAL PARTIDA.....

1,21

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Preci	o Subtotal	Importe
06.13	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40x20 ALCORQUE BORDILLO PREFABRICADO HM-40 40X20X10, PARA CIÓN DE ALCORQUE, ASENTADA SOBRE BASE DE HM 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO C TERO 1.1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	FORMA- M-20 CON		
AGM00100	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,2	0 0,23	
CH04020	0,400 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,1	3 8,45	
TP00100	0,070 h	PEÓN ESPECIAL	16,2	8 1,14	
TO02100	0,070 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,2	3 1,21	
UP008002	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x10 cm	1,2	1 1,21	
			Suma la partida.		12,24
			Costes indirectos	3 13,00%	1,59
			TOTAL PARTIDA		13,83

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

06.14	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ACHAI BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM- 50X25X15 CM ACHAFLANADO, ASENTADO SOBRE CII DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR; INCLU DE EXCAVACIÓN NECESARIA Y RELLENO DE JUNTA MORTERO DE CEMENTO 1:1. MEDIDA LA LONGITUD TADA.	40 DE MIENTO SO P.P. AS CON		
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,27	
CH04020	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	1,71	
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,95	
TO02100	0,120 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	2,07	
UP008003	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm ACHAFLANADO	1,21	1,21	
			Suma la partida		7,21
			Costes indirectos	13,00%	0,94
			TOTAL PARTIDA		8.15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS.

Página 27

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.15	u	FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVI	LIDAD		
		REDUCIDA			
		FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVILIDA			
		DUCIDA COMPRENDIENDO; INCLUYENDO EXCAVACIÓN,			
		RADA A VERTEDERO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO LOCACIÓN DE NUEVO BORDILLO EN REBAJE, CON P.P. D.			
		CAVACIÓN, SOLERA DE 10 CM DE HORMIGÓN HM-20, Y S			
		RÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO P.P. DE AYUDAS D			
		BAÑILERÍA. EJECUTADO SEGÚN NORMAS Y DECRETO GENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	OS VI-		
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,78	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	0,21	
TP00100	0,704 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	11,46	
ME00400	0,704 h	RETROEXCAVADORA	17,31	12,19	
MK00100	0,352 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	4,44	
ATC00100	2,075 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	48,95	
15DHU00004	2,520 m2	SOLADO CON BALDOSA POLIGONAL 30x30 GRIS	7,04	17,74	
15DHU00005	0,300 m2	SOLERA DE HORMIGON EN HM-20 15 CM	10,13	3,04	
15DHU00199	4,000 m	BORDILLO PREF. INCLINADO PREPARADO PARA VADO 100X15X25cm	11,06	44,24	
15DHU000041	2,520 m2	SOLADO CON BALDOSA DIRECCIONAL 40x40 GRIS	4,23	10,66	
			Suma la partida		153,71
			Costes indirectos	13,00%	19,98
			TOTAL PARTIDA		173,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

06.16	m2	PAVIMENTO ADOQUÍN 22x11x8 cm			
		PAVIMENTO DE ADOQUINES DE 20X10X6 CM, COLO	CADOS		
		SOBRE LA BASE DE DE ARENA GRUESA DE 4 CM DE	ESPE-		
		SOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZ			
		CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL			
		MENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE LAS J DE ARENA FINA Y VIBRADO FINAL. MEDIDA LA SUPE			
		EJECUTADA.	ERFICIE		
ATC00100	0,264 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	6,23	
TP00100	0,042 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,68	
AA00300	0,050 m3	ARENA GRUESA	4,60	0,23	
AA00200	0,040 m3	ARENA FINA	5,91	0,24	
UP01800	45,500 u	ADOQUÍN COLOR HORMIGÓN VIBRADO DE 22X11X8 cm	0,14	6,37	
MR00100	0,042 h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL	2,23	0,09	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,12	
			Suma la partida		13,96
			Costes indirectos 1	3,00%	1,81
			TOTAL PARTIDA		15,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	PÍTULO C07 PLANTACIONES			
07.01	u	PLANTACIÓN WASHINGOTNIA ROBUSTA h=10 m PLANTACIÓN DE WHASINGTONIA ROBUSTA DE 5 M. DE A RA DE TRONCO, SERVIDAS EN CEPELLÓN, APERTURA DE YO DE 3M3 CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA D MENSIONES DE BASE INFERIOR/ BASE SUPERIOR/ ALT DE 150X150X150 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS CLUÍDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, F RADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIE EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y SONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL BADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBA APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, IN SO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, COMO TRATAMIENTO FUNGICIDA, MEDIDA LA UNIDAD O PLETAMENTE EJECUTADA.	E HO- E DI- TURA 5, IN- RETI- ERRA API- CRI- DA Y ICLU- ASÍ		
TO00800	0,201 h	OF. 1 <sup>a</sup> JARDINERO	17,23	3,46	
TA00100	0,476 h	AYUDANTE	16,42	7,82	
MQ.TO03A	0,324 h	DUMPER AUTOCARGABLE 1.500 Kg	3,04	0,98	
MQ.MRE	0,104 h	MINI-RETROEXCAVADORA	19,97	2,08	
MQ.0015	0,077 h	CAMIÓN GRÚA 30Tm.	36,24	2,79	
MA.TVG101	0,670 m3	TIERRA VEGETAL	7,50	5,03	
MA.ARS3-5	0,670 m3	ARENA RÍO, SIL.,3-5	9,31	6,24	
MA.PLANT017	1,000 ud	WASINTONIA ROBUSTA 10 m. ALT. TRONCO	475,51	475,51	
PTPI03a	1,000 ud	KIT TUTOR 2 P. VERT. ROLL. TORN. 6cm	5,78	5,78	
			Suma la partida Costes indirectos		509,69 66,26
			TOTAL PARTIDA		575,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Página 29

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
07.02	u	PLANTACIÓN NARANJO CALIBRE 25 PLANTACIÓN DE NARANJO DE CALIBRE 25 CON ALTU CRUZ SUPERIOR A 3 METROS ENTUTORADO CON DOBI TOR DE MADERA TRATADA, SUMINISTRADA EN CON DOR O CEPELLÓN, EN HOYO DE PLANTACIÓN DE 1M APORTE DE 1 M3 DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO EN QUIER TIPO DE TERRENO, CON FORMA DE CUBETA	LE TU- ITENE- 3 CON CUAL- TRON-		
		CO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/BAS PERIOR/ALTURA DE 60X60X120 CM, ABIERTO POR M MECÁNICOS, INCLUÍDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDI LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISM LLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERI GETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VECCRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE A QUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA AÑO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTAD	EDIOS DE LA DO DE A, RE- RA VE- GETAL ALCOR- DE UN A.		
MQ.0015	0,077 h	CAMIÓN GRÚA 30Tm.	36,24	2,79	
MQ.MRE	0,104 h	MINI-RETROEXCAVADORA	19,97	2,08	
TA00100	0,476 h	AYUDANTE	16,42	7,82	
TO00800	0,201 h	OF. 1 <sup>a</sup> JARDINERO	17,23	3,46	
MA.TVG101	1,000 m3	TIERRA VEGETAL	7,50	7,50	
PTPI03a	1,000 ud	KIT TUTOR 2 P. VERT. ROLL. TORN. 6cm	5,78	5,78	
MA.NITID1	1,000 ud	NARANJO CALIBRE 25	105,67	105,67	
			Suma la partida Costes indirectos		135,10 17,56
			TOTAL PARTIDA		152,66

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

07.03	m2	PLANTACIÓN DE GRUPO AROMÁTICO GRUPO DE PLANTAS AROMÁTICAS, EN CONTENEDOR A RAZÓN DE 10 U/M2; INCLUSO PLANTACIÓN, SUMIN SE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA S FICIE EJECUTADA.	IISTRO		
TO00800	0,352 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	6,06	
TP00100	0,141 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,30	
UJ00100	0,004 t	ABONOS	144,38	0,58	
UJ01200	0,010 m3	MANTILLO	8,36	0,08	
UJ01101	1,000 m2	GRUPO AROMÁTICO	0,56	0,56	
			Suma la partida		9,58
			Costes indirectos	13,00%	1,25
			TOTAL PARTIDA		10,83

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
07.04	u	CUBREALCORQUE 1.20 X1.20 CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN MODELO TAULA FUNDICIÓN), O SIMILAR, DE 1.20MX1.20M; INCLUSO Y RETENCIONES METÁLICAS. MEDIDA LA UNIDAD DA.	MONTAJE		
CAF00001	1,000	CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN 1.20 X 1.20	146,00	146,00	
TO00800	0,352 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	6,06	
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	1,56	
			Suma la partida Costes indirectos		153,62 19,97
			TOTAL PARTIDA		173,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

07.05	m2	PLANTACIÓN DE GRUPO ARBUSTÍFERO GRUPO DE PLANTAS ARBUSTÍFERAS, EN CONTENEDO 14 A RAZÓN DE 10 U/M2; INCLUSO PLANTACIÓN, SUMIN SE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA S FICIE EJECUTADA.	IISTRO		
TO00800	0,493 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	8,49	
TP00100	0,352 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	5,73	
UJ00100	0,010 t	ABONOS	144,38	1,44	
UJ01100	1,000 m2	GRUPO ARBUSTÍFERO	14,09	14,09	
UJ01200	0,020 m3	MANTILLO	8,36	0,17	
			Suma la partida Costes indirectos		29,92 3,89
			TOTAL DARTIDA		22.04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.

07.06	m2	SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE GRAVA			
		SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA PROCEDENTE I	DE MA-		
		CHAQUEO DE COLOR BLANCO, EXTENDIDAS DE FORM			
		NUAL EN UNA CAPA UNIFORME DE 10 CM DE ESPESO	OR, SO-		
		BRE MALLA ANTIHIERBAS DE PP DE DENSIDAD 140 G/	M2, IN-		
		CLUIDOS PREPARACIÓN DEL TERRENO NECESARIA, F			
		BANDA DE SEPARACIÓN EMPOTRABLE AL SUELO, FA			
		DA EN PLÁSTICO ANTI-UV Y RIEGO DE LIMPIEZA, COMI			
		MENTE EJECUTADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO,	MEDI-		
		DA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.			
TO00800	0,010 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	0,17	
TA00100	0,032 h	AYUDANTE	16,42	0,53	
MA.MA140	1,100 m2	MALLA ANTIHIERBA PP,140 g/m2	0,32	0,35	
MA.GR14	0,200 m3	GRAVA 40/80 mm.	6,37	1,27	
			Suma la partida		2,32
			Costes indirectos	13,00%	0,30
			TOTAL PARTIDA		2,62

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
07.07	u	CUBREALCORQUE 0.80 X 0.80  CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN MODELO TAULA FUNDICIÓN), O SIMILAR, DE 1.20M X 1.20M; INCLUS JE Y RETENCIONES METÁLICAS. MEDIDA LA UNID CADA.	O MONTA-		
TO00800	0,352 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	6,06	
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	1,56	
CAF00001D	1,000	CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN 0.80 X 0.80	140,89	140,89	
			Suma la partida Costes indirectos		148,51 19,31
			TOTAL PARTIDA		167,82

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.

07.08	m2	CESPED ORNAMENTAL  METRO CUADRADO DE FORMACIÓN DE CÉSPED FINO GRAMÍNEAS, PR USO ORNAMENTAL, MEDIANTE SIEM DE UNA MEZCLA FORMADA POR LOLIUM PERENNE Y PE LUM CLANDESTINUM, COMPRENDIENDO EL DESBROCE, FILADO Y FRESADO DEL TERRENO, DISTRIBUCIÓN DE F LIZANTE COMPLEJO 9-4-9-2%MG -15% M.O PASE DE R VALOR A LOS 10CMS SUPERFICIALES, PERFILADO DEF VO, PASE DE RODILLO Y PREPARACIÓN PARA LA SIEN DE LA MEZCLA INDICADA, CUBRICIÓN CON MANTILLO, MER RIEGO, RECOGIDA Y RETIRADA DE SOBRANTES Y PIEZA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	BTRA RNIS- PER- ERTI- OTO- INITI- MBRA PRI-		
TO00800 0	,141 h	OF. 1 <sup>a</sup> JARDINERO	17,23	2,43	
TP00100 0	,352 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	5,73	
UJ00050 0	,020 m3	AGUA DE RIEGO	0,39	0,01	
UJ02700D 1	,010 m2	SIEMBRA CESPED ORNAMENTAL	5,28	5,33	
			Suma la partida		13,50
			Costes indirectos	13,00%	1,76
			TOTAL PARTIDA		15,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Import
	CA	NPÍTULO C08 SEÑALIZACIÓN Y BA	LIZAMIENTO		
08.01	ml	MARCA VIAL REFLECTANTE DE 10 cm.  MARCA REFLEXIVA DE COLOR AMARILLO O CM DE ANCHO Y MICROESFERITAS DE VIDRI LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.			
MQ.A01	0,004 h	BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV	10,31	0,04	
MA.PSP1	0,087 kg	PINTURA SPRAY PLÁSTICO	0,25	0,02	
MA.MESFE	0,084 kg	MICROESFÉRITAS DE VIDRIO	0,03	0	
%8480	84,800 %	Mediosauxiliares	0,10	0,08	
TO02200	0,001 h	OFICIAL 2 <sup>a</sup>	16,74	0,02	
			Suma la partida		0,16
			Costes indirectos	13,00%	0,02
Asciende el p	recio total de la ¡	partida a la mencionada cantidad de CERO l	TOTAL PARTIDA EUROS con DIECIOCHO CÉNT		0,1
Asciende el p <b>08.02</b>		partida a la mencionada cantidad de CERO l  SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA			0,18
		SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍM CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME	EUROS con DIECIOCHO CÉNT IBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE-		0,18
08.02	m2	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍM CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA	EUROS con DIECIOCHO CÉNT //BOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- :NTE TERMINA-	TIMOS.	0,1
<b>08.02</b> MQ.A01	<b>m2</b> 0,044 h	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍM CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV	EUROS con DIECIOCHO CÉNT MBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- ENTE TERMINA- 10,31	0,45	0,1
<b>08.02</b> MQ.A01 MA.PSP1	<b>m2</b> 0,044 h 1,040 kg	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍM CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV PINTURA SPRAY PLÁSTICO	EUROS con DIECIOCHO CÉNT  MBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- ENTE TERMINA-  10,31 0,25	0,45 0,26	0,18
<b>08.02</b> MQ.A01 MA.PSP1 MA.MESFE	<b>m2</b> 0,044 h 1,040 kg 1,300 kg	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍN CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV PINTURA SPRAY PLÁSTICO MICROESFÉRITAS DE VIDRIO	EUROS con DIECIOCHO CÉNT  MBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- ENTE TERMINA-  10,31 0,25 0,03	0,45 0,26 0,04	0,1
MQ.A01 MA.PSP1 MA.MESFE %12.0	<b>m2</b> 0,044 h 1,040 kg	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍM CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV PINTURA SPRAY PLÁSTICO	EUROS con DIECIOCHO CÉNT  MBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- ENTE TERMINA-  10,31 0,25	0,45 0,26	0,1
<b>08.02</b> MQ.A01 MA.PSP1	<b>m2</b> 0,044 h 1,040 kg 1,300 kg 120,000 %	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍN CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV PINTURA SPRAY PLÁSTICO MICROESFÉRITAS DE VIDRIO Medios auxiliares	EUROS con DIECIOCHO CÉNT  MBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- ENTE TERMINA-  10,31 0,25 0,03 0,80	0,45 0,26 0,04 0,96 2,16	
<b>08.02</b> MQ.A01  MA.PSP1  MA.MESFE  %12.0	<b>m2</b> 0,044 h 1,040 kg 1,300 kg 120,000 %	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍN CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV PINTURA SPRAY PLÁSTICO MICROESFÉRITAS DE VIDRIO Medios auxiliares	MBOLOS Y FLE-ARCADO Y RE-ENTE TERMINA-  10,31 0,25 0,03 0,80 16,74	0,45 0,26 0,04 0,96 2,16	<b>3</b> ,87
<b>08.02</b> MQ.A01  MA.PSP1  MA.MESFE  %12.0	<b>m2</b> 0,044 h 1,040 kg 1,300 kg 120,000 %	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍN CHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREM PLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALME DA BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV PINTURA SPRAY PLÁSTICO MICROESFÉRITAS DE VIDRIO Medios auxiliares	MBOLOS Y FLE- ARCADO Y RE- ENTE TERMINA-  10,31 0,25 0,03 0,80 16,74  Suma la partida	0,45 0,26 0,04 0,96 2,16	3,87

08.03	ud	SEÑAL REFLEC. CIRC. 120 cm			
		SEÑAL CIRCULAR DE DIÁMETRO 120 CM., REFLEXIVA Y	′ TRO-		
		QUELADA, INCLUSO POSTE GALVANIZADO DE SUST			
		CIÓN Y CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, COLOCACIÓN. M	EDIDA		
		LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.			
MQ.AHO	0,087 h	AHOYADORA	14,82	1,29	
MA.PG10X6	4,500 m	POSTE GALVANIZADO 100x60x3 mm.	5,96	26,82	
MA.SÑ32	1,000 ud	SEÑAL CIRC. REFLEX. D=120 cm.	54,45	54,45	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	4,23	
TO02200	0,173 h	OFICIAL 2 <sup>a</sup>	16,74	2,90	
TO02100	0,087 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	1,50	
TP00100	0,173 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,82	
			Suma la partida		94,01
			Costes indirectos	13,00%	12,22
			TOTAL PARTIDA		106,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
08.04	ud	SEÑAL REFLEC. TRIANG. 175 cm			
		SEÑAL TRIANGULAR DE LADO 175 CM., REFLEX QUELADA, INCLUSO POSTE GALVANIZADO DE CIÓN Y CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, COLOCACI LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.	SUSTENTA-		
MQ.AHO	0,087 h	AHOYADORA	14,82	1,29	
MA.SÑ36	1,000 ud	SEÑAL TRIANG. REFLEX. L=175 cm.	61,95	61,95	
MA.PG10X6	4,500 m	POSTE GALVANIZADO 100x60x3 mm.	5,96	26,82	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	21,13	4,23	
TO02200	0,173 h	OFICIAL 2ª	16,74	2,90	
TP00100	0,173 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,82	
			Suma la partida		100,01
			Costes indirectos	13,00%	13,00
			TOTAL PARTIDA		113,01

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRECE EUROS con UN CÉNTIMOS.

08.05	ud	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SEIA MÓDULOS SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA FORMADA POR UN GRUF SEIS MÓDULOS DE 1600 X 300 MM REFLECTANTES NI CON UN POSTE TELESCÓPICO, INCLUIDO PARTE PRO CIONAL DE SOPORTES, ABRAZADERAS Y ANLAJES. MI LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.	IVEL I DPOR-		
PO00905	1,000 ud	POSTE Ø 90x5x2500	44,20	44,20	
PO001147	1,000 ud	POSTE Ø 114x7x2300	42,47	42,47	
MD00163	6,000 ud	MÓDULO REFLECTANTE NIVEL I	65,01	390,06	
TP00100	1,734 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	28,23	
TO02100	0,866 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	14,92	
WW00400 2	24,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,21	5,04	
			Suma la partida		524,92
			Costes indirectos	13,00%	68,24
			TOTAL PARTIDA		593.16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS.

Página 34

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	CA	APÍTULO C09 VARIOS			
09.01	u	ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN TIPO D TELECOMUNICACIONES  ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN ARMADO T NORMALIZADA POR LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, TAPA DE HORMIGÓN, PARA LA RED DE TELECOMUNIO NES, COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN EN HM-20/B/20/I DE 10 CM DE ESPESOR. INCLUSO P.P. DE N DO Y COMPACTACIÓN DEL HORMIGÓN PARA LA FORM, DE LA SOLERA, EMBOCADURA DE CONDUCTOS, CON NES Y REMATES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA	, CON CACIO- MASA /ERTI- ACIÓN		
CH04000	0,160 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	31,50	5,04	
APT0001	1,000 u	ARQUETA PREFABRICADA TIPO D CON TAPA	228,95	228,95	
TP00100	0,531 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	8,64	
TO02100	0,531 h	OFICIAL 1 <sup>a</sup>	17,23	9,15	
MG80000	0,151 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	24,67	3,73	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	0,78	
			Suma la partida		256,29
			Costes indirectos	13,00%	33,32
			TOTAL PARTIDA		289,61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS.

09.02	u	POZO REGISTRO TELEFONÍA EN CALZADA  POZO DE REGISTRO CIRCULAR PARA RED DE TELECOM CACIONES EN CALZADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA DE COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, CON TAPA DE FUNDICIÓN HIERRO APTA PARA TRÁFICO RODADO Y HASTA UNA F FUNDIDAD MÁXIMA DE 4 METROS; INCLUSO EXCAVACIÓN LLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VEI DERO, HORMIGÓN HM-20 PARA BASE Y RECALZADO Y F TECCIÓN EN ZONA DE CANALIZACIONES, SUMINIST TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PATES. MEDIDA LA UNI EJECUTADA	E LA N DE PRO- I,RE- RTE- PRO- FRO,		
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,39	3,90	
UE03900	1,000 u	TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	34,26	34,26	
FL01300	1,500 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	52,07	78,11	
AGM00500	0,800 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	23,33	18,66	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	27,69	0,28	
ATC00100	5,635 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	23,59	132,93	
CH04120	1,500 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	57,54	
MA.PATE1	8,000 ud	PATE POLIPROPILENO	0,92	7,36	
MK00100	0,564 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	7,12	
ME00400	0,564 h	RETROEXCAVADORA	17,31	9,76	
			Suma la partida		349,92
			Costes indirectos		45,49
			TOTAL PARTIDA		395,41

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
09.03	m	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACION CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACION FORMADA POR 8 TUBOS FLEXIBLE DOBLE CAPA DE DN 6 SOPORTE SEPARADOR CADA 70CM DE LONGITUD, EJECUDA EN ZANJA, CON LOS TUBOS EMBEBIDOS EN UN PRIS DE HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I CON 6CM DE RECUBIMIENTO SUPERIOR E INFERIOR Y 5.5CM DE RECUBRIMIEN LATERAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	NES 3 Y ITA- SMA BRI-		
CH04120	0,100 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	38,36	3,84	
TP00100	0,910 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	14,81	
TO02100	0,910 h	OFICIAL 1ª	17,23	15,68	
SCS0001	1,430 u	SOPORTE SEPARADOR DE POLOPROPILENO PARA 8 TUBOS DE 63mm	0,46	0,66	
TDC0002	8,000 m	TUBO PE DOBLE CAPA DN 63	0,63	5,04	
MK00100	0,070 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,88	
ME00400	0,070 h	RETROEXCAVADORA	17,31	1,21	
			Suma la partida Costes indirectos		42,12 5,48
			TOTAL PARTIDA		47,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Import
	CA	APÍTULO C10 GESTIÓN DE RESIDUOS			
10.01	m3	CANON VERTIDO DE TIERRAS  CANON DE VERTIDO DE TIERRAS DE EXCAVACIÓN, EN PLA TA DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE AND LUCÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.	DA-		
ET00200	0 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	1,58	0	
ME00300	0,018 h	PALA CARGADORA	11,77	0,21	
MK00100	0,070 h	CAMIÓN BASCULANTE	12,62	0,88	
		S	uma la partida		1,09
			ostes indirectos		0,14
		-	OTAL PARTIDA		1,23
Asciende el p	recio total de la <sub>l</sub>	Topartida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VE			1,23
		-	INTITRES CÉNTIMO TA LU-		1,23
10.02	m3	partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEI  CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLANT DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDAL CÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO I	INTITRES CÉNTIMO TA LU-		1,23
<b>10.02</b> ER001PP14030	m3	PARTIDA DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLAN' DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDAL CÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO I VOLUMEN INICIAL.	INTITRES CÉNTIMO TA LU- EL	OS.	1,23
<b>10.02</b> ER001PP14030 ME00300	<b>m3</b> 9 1,000 m3	Partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEI  CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLAN' DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDAL CÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO I VOLUMEN INICIAL.  CANON GESTION DE RESIDUOS BITUMINOSAS	INTITRES CÉNTIMO TA LU- EL 0,77	OS. 0,77	1,23
<b>10.02</b> ER001PP14030 ME00300	<b>m3</b> 9 1,000 m3 0,007 h	PARTIDA DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLANT DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDAL CÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO I VOLUMEN INICIAL.  CANON GESTION DE RESIDUOS BITUMINOSAS PALA CARGADORA  CAMIÓN BASCULANTE	INTITRES CÉNTIMO TA LU- EL 0,77 11,77	0,77 0,08 0,44	,
Asciende el p  10.02  ER001PP14030 ME00300 MK00100	<b>m3</b> 9 1,000 m3 0,007 h	Partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEI  CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS  CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLANT DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDAL CÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO I VOLUMEN INICIAL.  CANON GESTION DE RESIDUOS BITUMINOSAS PALA CARGADORA CAMIÓN BASCULANTE	TA LU- EL 0,77 11,77 12,62	0,77 0,08 0,44	1, <b>23</b> 1,29 0,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud Descripción	Precio	Subtotal	Importe

#### CAPÍTULO C11 SEGURIDAD Y SALUD

#### SUBCAPÍTULO 01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA.

11.01.01

#### m2 CASETA MODULADA COM./VEST./ASEOS OBRA DE 6 A 12 MESES.

DE CASETA MODULADA ENSAMBLABLE PARA COMEDOR, VESTUARIO Y ASEOS, EN OBRAS DE DURACION ENTRE 6 Y 12 MESES, FORMADA POR: ESTRUCTURA METALICA, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL SANDWICH EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO, CARPINTERIA DE ALUMINIO; REJAS Y SUELO CON PERFILERIA DE SOPORTE, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO; COMPRENDIENDO: DISTRIBUCION INTERIOR, INSTALACIONES Y APARATOS SANITARIOS; INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, MURETES DE SOPORTE, CIMENTACION Y P.P. DE TRANSPORTE, COLOCACION Y DESMONTADO, SEGUN R.D. 1627/97 Y GUIA TECNICA DEL INSHT, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL INSTA-

LADA.

WW00500 2,110 ud TRABAJOS COMPLEMENTARIOS. 0,44 0,21 HL00500 0,010 m2 CASETA MODULADA ENSAMBLABLE. 147,94 1,48 03HMM00002 0,001 m3 HORMIGON HM-20/P/40/I EN ZANJA 0,05 50,20 06LPM00001 0,010 m2 FABRICA UN PIE LADRILLO PERFORADO 21.46 0.21 REVESTIR.

 Suma la partida
 2,18

 Costes indirectos
 13,00%

 0,28

2,46

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

11.01.02 ud EXTINTOR MANUAL POLVO SECO POLIVALENTE A.B.C.E. DE 6 KG.

DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA

LA UNIDAD INSTALADA.

ATC00100 0,315 h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 23,59 7,43 1ª Y PEÓN ESP.

 IP06900
 1,000 ud
 EXTINTOR A.F.P.G. ó A.B.C.E. DE 6 KG.
 34,43
 34,43

 WW00300
 1,000 u
 MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.
 0,39
 0,39

 ESPECIALES

WW00400 1,030 u PEQUEÑO MATERIAL 0,21 0,22

 Suma la partida
 42,47

 Costes indirectos
 13,00%
 5,52

TOTAL PARTIDA...... 47,99

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Página 38

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Pre	ecio	Subtotal	Importe
11.01.03	ud	EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (DE EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CKG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARVVERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL MONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNC NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA INSTALADA.	O2) DE 6 AMENTO Y DES- ION DEL			
ATC00100	0,302 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	2	3,59	7,12	
IP07100	0,500 ud	EXTINTOR DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG.	6	1,97	30,99	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES		0,39	0,39	
WW00400	1,100 u	PEQUEÑO MATERIAL		0,21	0,23	
			Suma la partid Costes indirec			38,73 5,03
			TOTAL PARTI	DA		43.76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

#### SUBCAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS.

11.02.01	m2	CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GA DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZ POSTES CADA 3,00 M. DE PERFILES TUBULARES GA DOS DE 50 MM. DE DIAM. INT., PANEL RIGIDO DE MA VANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HI MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE PO AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE I DA.	ADO CON LVANIZA- LLA GAL- DRMIGON DSTES Y		
CA02500	0,045 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	2,48	0,11	
HS02150	0,050 u	BASE HORMIGON CERRAMIENTO PROV.	2,75	0,14	
UU01510	0,050 m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RIGIDOS	5,10	0,26	
TO00100	0,011 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	0,19	
TP00100	0,021 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,34	
			Suma la partida		1,04
			Costes indirectos	13,00%	0,14
			TOTAL PARTIDA		1,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS.

11.02.02	ud	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ES DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NOR DE 2,50 M. X 1,10 M; INCLUSO MONTAJE Y DESM LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1! RADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTIL MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.	ESPACIOS, MALIZADOS ONTAJE DE 971). VALO-		
HS03400	0,010 u	VALLA AUTONOMA NORMALIZADA.	59,88	0,60	
TP00100	0,028 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,46	
			Suma la partida		1,06
			Costes indirectos	13,00%	0,14
			TOTAL PARTIDA		1,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda.Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Import
11.02.03	m	CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE.  DE CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, SOBRE SO PORTE DE ACERO DE DIAMETRO 10 MM.; INCLUSO COLOCA			
		CION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELO DEL R.D485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPT MO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
HS02800	1,100 m	CORDON BALIZAMIENTO.	0,35	0,39	
HS02900	0,210 ud	SOPORTE CORDON BALIZAMIENTO.	0,70	0,15	
TP00100	0,106 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,73	
		Su	 ıma la partida		2,27
		Co	stes indirectos	13,00%	0,30
		то	TAL PARTIDA		2,57
Asciende el pre	ecio total de la p	partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con Cli	NCUENTA Y SIETE	CÉNTIMOS.	
11.02.04	ud	LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRIC	A.		
		DE LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRIC SIN PILAS; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ES			
		PECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D485/97. VALORADA E FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDID			
HS03100	0.250 ud	LA UNIDAD EJECUTADA. LAMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS).	21,13	5,28	
TP00100	0,035 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,57	
	,,,,,,	Q <sub>1</sub>	,	•	5 05
		Su	ıma la partida		5,85
		Co	stes indirectos	13 00%	0.76
			ostes indirectos		
		то	TAL PARTIDA		
Asciende el pre	ecio total de la p		TAL PARTIDA		0,76 <b>6,61</b>
		TC partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN	OTAL PARTIDA ESENTA Y UN CÉN SOPORTE.		
		Darrtida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN  CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F	OTAL PARTIDA ESENTA Y UN CÉN SOPORTE. D- N-		
		Dartida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN	OTAL PARTIDA ESENTA Y UN CÉN SOPORTE. D- N-		
<b>11.02.05</b> HS01200	<b>ud</b> 1,000 ud	Darrtida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN  CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.	SOPORTE. D-	1TIMOS.	
<b>11.02.05</b> HS01200	ud	Darrtida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN  CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	OTAL PARTIDA ESENTA Y UN CÉN SOPORTE. O- N- O-	ITIMOS.	
<b>11.02.05</b> HS01200	<b>ud</b> 1,000 ud	Dartida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM. PEÓN ESPECIAL	SOPORTE. D-	2,47 0,57	6,61
<b>11.02.05</b> HS01200	<b>ud</b> 1,000 ud	Darrtida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC/PROHIB/PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.  PEÓN ESPECIAL	SOPORTE.  2.47 16,28	2,47 0,57	3,04
Asciende el pre 11.02.05  HS01200 TP00100	<b>ud</b> 1,000 ud	Dartida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN  CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO  DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.  PEÓN ESPECIAL  SU  CO	SOPORTE. 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0-	2,47 0,57 13,00%	3,04 0,40
<b>11.02.05</b> HS01200 TP00100	<b>ud</b> 1,000 ud 0,035 h	Dartida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN  CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO  DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.  PEÓN ESPECIAL  SU  CO	SOPORTE.  2.47 16,28  Ima la partida  DIAL PARTIDA	2,47 0,57 13,00%	3,04 0,40 3,44
<b>11.02.05</b> HS01200 TP00100	ud 1,000 ud 0,035 h ecio total de la p	Dartida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.  PEÓN ESPECIAL  SU CC	SOPORTE.  O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N- N- O- N-	2,47 0,57 13,00%	3,04 0,40 3,44
<b>11.02.05</b> HS01200  TP00100  Asciende el pre	ud 1,000 ud 0,035 h ecio total de la p	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. SEÑAL PVC. 30 CM. PEÓN ESPECIAL  SU CO D'ACUERDO CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SIN SIN SIN SIN SIN SIN SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION D ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORA	SOPORTE.  2,47 16,28 Ima la partida  DTAL PARTIDA  DTAL PARTIDA  CUARENTA Y CUAT	2,47 0,57 13,00%	3,04 0,40 3,44
<b>11.02.05</b> HS01200  TP00100  Asciende el pre	ud 1,000 ud 0,035 h ecio total de la p	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN  CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F.  DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO  DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.  PEÓN ESPECIAL  SU  CO  SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SIN SIN SIN SIN SIN SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION D	SOPORTE.  2,47 16,28 Ima la partida  DTAL PARTIDA  DTAL PARTIDA  CUARENTA Y CUAT	2,47 0,57 13,00%	3,04 0,40 3,44
<b>11.02.05</b> HS01200  TP00100  Asciende el pre	ud 1,000 ud 0,035 h ecio total de la p ud	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. SEÑAL PVC. 30 CM. PEÓN ESPECIAL  SU CO SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SI DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION D ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORA DA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES	SOPORTE.  2,47 16,28 Ima la partida  DTAL PARTIDA  DTAL PARTIDA  CUARENTA Y CUAT	2,47 0,57 13,00%	3,04 0,40 3,44
11.02.05  HS01200 TP00100  Asciende el pre	ud 1,000 ud 0,035 h ecio total de la p ud	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. SEÑAL PVC. 30 CM. PEÓN ESPECIAL  SU CO SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SI DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION D ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORA DA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	SOPORTE.  2,47 16,28 Ima la partida  DTAL PARTIDA  DTAL PARTIDA  CUARENTA Y CUAT  SOPORTE.  O  E  A-  S.	2,47 0,57 13,00% 	3,04 0,40 3,44
11.02.05  HS01200 TP00100  Asciende el pre 11.02.06	ud  1,000 ud 0,035 h  ecio total de la p  ud	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. SEÑAL PVC. 30 CM. PEÓN ESPECIAL  SU CO SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SI DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION D ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORA DA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. SEÑAL PVC. CON ROTULO 33x50 CM. PEÓN ESPECIAL	SOPORTE.  2,47 16,28 Ima la partida  OTAL PARTIDA  CUARENTA Y CUAT  SOPORTE.  O  4,40	2,47 0,57 13,00% 13,00% 4,40 0,57	3,04 0,40 <b>3,44</b> S.
11.02.05  HS01200 TP00100  Asciende el pre	ud  1,000 ud 0,035 h  ecio total de la p  ud	Dartida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SE  SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN  DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PRO HIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; IN CLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.F. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. 30 CM.  PEÓN ESPECIAL  SU CO  SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SI DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION D ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORA DA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.  SEÑAL PVC. CON ROTULO 33x50 CM. PEÓN ESPECIAL	SOPORTE.  2,47 16,28 Ima la partida  OTAL PARTIDA  OTAL PARTIDA  CUARENTA Y CUAT  SOPORTE.  O  4,40 16,28	2,47 0,57 13,00% TRO CÉNTIMOS	3,04 0,40 3,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

	Cantidad Ud	Bosonpolon	Precio	Subtotal	Importe
SUBCAP	PÍTULO 03	EQUIPOS DE PROTECCION IN	IDIVIDUAL.		
1.03.01		CASCO DE SEGURIDAD.			
		DE CASCO DE SEGURIDAD; SEGUN R.D. 1407/1992.	MEDIDA		
		LA UNIDAD EN OBRA.			
HC01500	1,000 ud	CASCO DE SEGURIDAD HOMOLOGADO.	4,97	4,97	
			Suma la partida		4,97
			Costes indirectos	13,00%	0,65
			TOTAL PARTIDA		5,62
eciondo al	procio total do la l	partida a la mencionada cantidad de CINCO EURO			3,02
Science er	precio total de la j	dantida a la mencionada cantidad de CiNCO EURC	03 COIT SESENTA T DOS C	JENTIWOS.	
1.03.02	ud	GUANTES DE USO GENERAL.			
		DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL. MI UNIDAD EN OBRA.	EDIDA LA		
IC04600	1,000 ud	PAR DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL.	3,98	3,98	
			Suma la partida		3,98
			Costes indirectos		0,52
			TOTAL DARTIDA		4.50
			TOTAL PARTIDA		4,50
		partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUI  BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA	AJOS EN	N HMOS.	
1.03.03	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID TE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	AJOS EN E DESLI- ESLIZAN-		
1.03.03	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID	AJOS EN DE DESLI- ESLIZAN- 7,96	7,96	
1.03.03	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID TE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	AJOS EN DE DESLI- ESLIZAN- 7,96 Suma la partida	7,96	7,96
1.03.03	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID TE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	AJOS EN DE DESLI- ESLIZAN- 7,96	7,96	7,96 1,03
1.03.03	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID TE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	AJOS EN DE DESLI- ESLIZAN- 7,96 Suma la partida	7,96 13,00%	1,03
<b>1.03.03</b> C00650	<b>ud</b> 1,000 ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID TE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	AJOS EN  IE DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA	7,96 13,00%	
1.03.03 (C00650 (Sciende el	ud 1,000 ud precio total de la p	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS D ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTID TE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.	AJOS EN  E DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA	7,96 13,00%	1,03
<b>1.03.03</b> C00650 sciende el	ud 1,000 ud precio total de la p	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDITE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.  DE PAR DE ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PIEDE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIES CANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO TIELANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO AN ZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACE	AJOS EN  E DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA  S con NOVENTA Y NUEVI  LANTILLA TEXON.  GOS ME- RASERO,  ITIDESLI-	7,96 13,00%	1,03
1.03.03 C00650 sciende el 1.03.04	ud 1,000 ud precio total de la p	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDITE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.  D'ARTICLA DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PIEL DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIES CANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO TIEL PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO AN PIENTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, PIENTILLA TEXON, PUNTERA PIENTILLA TEXON, PUNTERA PIENTILLA TEXON, PUNTERA PIENTILLA TEXON, PUNTERA PIENTI	AJOS EN  E DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA  S con NOVENTA Y NUEVI  LANTILLA TEXON.  GOS ME- RASERO,  ITIDESLI-	7,96 13,00%	1,03
1.03.03 C00650 sciende el 1.03.04	ud 1,000 ud precio total de la p ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDITE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.  DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIES CANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO T PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO AN ZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACE MOLAGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR ZAPATOS PIEL PUNTERA METALICA Y	AJOS EN  IE DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA  S con NOVENTA Y NUEVI  LANTILLA TEXON.  GOS ME- RASERO, ITIDESLI- EITE, HO-  9,55	7,96 13,00% E CÉNTIMOS.	1,03
1.03.03 IC00650 Asciende el 1.03.04	ud 1,000 ud precio total de la p ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDITE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.  DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIES CANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO T PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO AN ZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACE MOLAGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR ZAPATOS PIEL PUNTERA METALICA Y	AJOS EN  E DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA  S con NOVENTA Y NUEVI  LANTILLA TEXON.  GOS ME- RASERO, ITIDESLI- EITE, HO-	7,96 13,00% E CÉNTIMOS.	1,03 <b>8,99</b>
11.03.03 HC00650	ud 1,000 ud precio total de la p ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.  DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABA AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE ZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDITE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.  DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIES CANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO T PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO AN ZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACE MOLAGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  PAR ZAPATOS PIEL PUNTERA METALICA Y	AJOS EN  IE DESLI- ESLIZAN-  7,96  Suma la partida  Costes indirectos  TOTAL PARTIDA  S con NOVENTA Y NUEVI  LANTILLA TEXON.  GOS ME- RASERO, ITIDESLI- EITE, HO-  9,55  Suma la partida	7,96 13,00% E CÉNTIMOS.  9,55 13,00%	1,03 <b>8,99</b> 9,55

#### EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Costes indirectos   13,00%   0,93	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
HC01PP0800	11.03.05	ud	DE TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, EN DOS PIEZAS	S DE		
Costes indirectos   13,00%   0,33	HC01PP0600	1,000 ud		7,16	7,16	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS.  11.03.06  ud MONO DE TRABAJO.  DE MONO DE TRABAJO.  DE MONO DE TRABAJO.  DE MONO DE TRABAJO.  Suma la partida.  Suma la partida.  10.00  1,000  MONO DE TRABAJO.  Suma la partida.  10.79  Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SETENTA Y NUEVE CENTIMOS.  11.03.07  ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS.  DE MASCARILLA AUTOFILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO.  PARAJO CON POLVO Y HUMOS.  DE MASCARILLA DE CELULOSA.  1,000  1						7,16 0,93
DE MONO DE TRABAJO EN UNA PIEZA. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC02PP0600 1.000 ud MONO DE TRABAJO. 9,55 9,55  Suma la partida. 9,55 Costes indirectos. 13,00% 1,24  TOTAL PARTIDA. 10,79  Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.  11.03.07 ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS.  DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN DORRA. 1,20 1,20  Suma la partida. 1,20 1,20  Costes indirectos. 13,00% 0,16  TOTAL PARTIDA. 1,30  ASciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.  11.03.08 ud PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES.  DE PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES.  DE PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES. 11,94 11,94  HC00100 1.000 ud AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES. 11,94 11,94  ASciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.  11.03.09 ud GAFA ANTHIMPACTO CAZQUETA.  DE GAFA DE CAZQUETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILA-CION LATRAN DE GAFA DE CAZQUETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILA-CION LATRAN, GRADUABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN JOJOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN	Asciende el pre	ecio total de la	partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS co			8,09
1,000 ud   MONO DE TRABAJO.   9,55   9,55   9,55   Suma la partida   9,55   0,55   Suma la partida   9,55   0,55   Suma la partida   9,55   0,55   Costes indirectos   13,00%   1,24   TOTAL PARTIDA.   10,79   MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS. DE MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS. DE MASCARILLA AUTOFILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN JOBRA.   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,20   1,36   1,	11.03.06	ud	DE MONO DE TRABAJO EN UNA PIEZA. MEDIDA LA UNIDA	D EN		
Costes indirectos	HC02PP0600	1,000 ud		9,55	9,55	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.  11.03.07  ud MASCARILLA AUTO FILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS.  DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRA- BAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA  LA UNIDAD EN OBRA.  1,20 1,20  Suma la partida						9,55 1,24
11.03.07				TOTAL PARTIDA		10,79
DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRA- BAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC05200 1,000 ud MASCARILLA DE CELULOSA. 1,20 1,20  Suma la partida	Asciende el pre	ecio total de la	partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS cor	SETENTA Y NUEVE (	CÉNTIMOS.	
HC05200	11.03.07	ud	DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA BAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. ME	TRA-		
Costes indirectos	HC05200	1,000 ud		1,20	1,20	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.  11.03.08  ud PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES.  DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES, USO OPTATIVO CON O SIN CASCO DE SEGURI- DAD, SEGUN R.D1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC00100  1,000 ud AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES.  11,94  11,94  Costes indirectos						1,20 0,16
DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES, USO OPTATIVO CON O SIN CASCO DE SEGURI- DAD, SEGUN R.D1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC00100 1,000 ud AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES. 11,94 11,94  Suma la partida	Asciende el pre	ecio total de la	partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con T			1,36
DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES, USO OPTATIVO CON O SIN CASCO DE SEGURI- DAD, SEGUN R.D1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC00100 1,000 ud AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES. 11,94 11,94  Suma la partida						
Suma la partida	11.03.08	ud	DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUE AJUSTABLES, USO OPTATIVO CON O SIN CASCO DE SEC	GURI-		
Costes indirectos 13,00% 1,55  TOTAL PARTIDA	HC00100	1,000 ud	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES.	11,94	11,94	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.  11.03.09  ud GAFA ANTI-IMPACTO CAZOLETA.  DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILA- CION LATERAL, GRADUABLE Y AJUSTABLES, VISORES NEU- TROS, RECAMBIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC03600  1,000 ud GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA.  7,96  Suma la partida				•		11,94 1,55
11.03.09  ud GAFA ANTI-IMPACTO CAZOLETA.  DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILA- CION LATERAL, GRADUABLE Y AJUSTABLES, VISORES NEU- TROS, RECAMBIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC03600  1,000 ud GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA.  7,96  7,96  Suma la partida	A:		andida a la manaismada andidad da TDECE EUDOO		_	13,49
DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILA- CION LATERAL, GRADUABLE Y AJUSTABLES, VISORES NEU- TROS, RECAMBIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.  HC03600 1,000 ud GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA. 7,96 7,96  Suma la partida	Asciende ei pre	ecio lotal de la	pantida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS (	ON CUARENTA Y NUE	EVE CENTIVIOS	).
HC03600 1,000 ud GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA. 7,96 7,96  Suma la partida	11.03.09	ud	DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VEN CION LATERAL, GRADUABLE Y AJUSTABLES, VISORES TROS, RECAMBIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, F TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SE	NEU- PARA		
Costes indirectos 13,00% 1,03	HC03600	1,000 ud		7,96	7,96	
				•		7,96 1,03
				TOTAL PARTIDA		8,99

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

#### Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
11.03.10	ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO  DE CINTURON DE SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO F TECCION DE LOS RIÑONES HOMOLOGADO. MEDII DAD EN OBRA.			
HC01800	1,000 ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO	11,14	11,14	
			partida indirectos		11,14
			PARTIDA	, <u> </u>	12,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

#### SUBCAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.

11.04.01 ud BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA.

DE BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA, CON MATERIALES MINIMOS OBLIGATORIOS; SEGUN O.G.S.H.T. (O.M.-MARZO-1.971). MEDIDA LA UNIDAD A DISPOSICION DE

LA OBRA.

HW01PP0100 1,000 ud BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO DE OBRA. 15,34 15,34

 Suma la partida
 15,34

 Costes indirectos
 13,00%

 TOTAL PARTIDA
 17,33

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

11.04.02 ud REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN.

DE REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN REGLAMENTA-RIO PARA OBRA. MEDIDA LA UNIDAD, POR MESES DE EJECU-

CION MATERIAL DE LAS OBRAS.

HW00300 1,000 ud ELEMENTOS DE REPOSICION PARA BOTIQUIN. 3,18 3,18

 Suma la partida
 3,18

 Costes indirectos
 13,00%
 0,41

 TOTAL PARTIDA
 3,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Página 43

#### **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA**

Reurbanización Avda. Cristobal Colón. FASE II

Código Cantidad Ud Descripción Precio Subtotal Importe

SUBCAPÍTULO 05 FORMACION ESPECIFICA SEGURIDAD Y SALUD.

11.05.01 ud FORMACION ESPECIFICA EN SEGURIDAD Y SALUD.

DE FORMACION ESPECIFICA DE OPERARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGUN LEGISLACIÓN VIGENTE. MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.

TP00100 1,067 h PEÓN ESPECIAL 16,28 17,37

 Suma la partida
 17,37

 Costes indirectos
 13,00%
 2,26

TOTAL PARTIDA...... 19,63

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Página 44





### PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN .

#### ACTUACIÓN VIARIA AV-40 FASE II -- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA)

PLAN DE OBRA	MESES								
	Presupuesto Ejecución Material	1	2	3	4	5	6	7	-
PLAN DE OBRA AV-40	160.785,76								%
01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES	9.272,02	2318,005	2318,005			2318,005	2318,005		2,48
02 MOVIMIENTO DE TIERRAS	6.011,85	1502,963	1502,963			1502,963	1502,963		1,61
03 SANEAMIENTO	5.602,06			2801,030			2801,030		1,50
04 ALUMBRADO PÚBLICO	27.822,05			9274,017	9274,017			9274,017	7,45
05 RED DE RIEGO.	3.663,18				1831,590			1831,590	0,98
06 FIRMES Y PAVIMENTACIONES.	81.377,16		13562,860	13562,860	13562,860	13562,860	13562,860	13562,860	21,7
07 PLANTACIONES	17.977,39				5992,463		5992,463	5992,463	4,81
08 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	4.144,23				1381,410		1381,410	1381,410	1,11
09 VARIOS	2.164,63		360,772	360,772	360,772	360,772	360,772	360,772	0,58
10 GESTIÓN DE RESIDUOS	1.181,53	168,790	168,790	168,790	168,790	168,790	168,790	168,790	0,32
11 SEGURIDAD Y SALUD	1.569,66	224,237	224,237	224,237	224,237	224,237	224,237	224,237	0,42
Presupuesto Mensual		4.213,99	18.137,63	26.391,71	32.796,14	18.137,63	28.312,53	32.796,14	
Presupuesto Acumulado		4.213,99	22.351,62	48.743,33	81.539,47	99.677,09	127.989,62	160.785,76	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Área de Urbanismo

(Sección de Proyectos y Obras).

En Dos Hermanas, Noviembre de 2016.

El Arquitecto Técnico . Fdo: Ismael Muñoz Rivera.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COL ÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.
-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las unidades de obra que integran este proyecto y los materiales a controlar, será de obligado cumplimiento los siguientes pliegos, instrucciones, normas, recomendaciones y condiciones técnicas:

Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras PG-3, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1976 y sus modificaciones hasta la fecha.

Instrucción para la recepción de cementos (RC-08) aprobada por Real Decreto 956/2008 de 6 de junio de 2008.

Instrucción de hormigón estructural(EHE-08) aprobada por Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio de 2008.

Pliego de Prescripciones Técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua, aprobado por O.M. de 28 de julio de 1974.

Pliego de Prescripciones Técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones, aprobado por O.M. de 15 de septiembre de 1986.

Recomendaciones y Normas de la Organización Internacional de Normalización (I.S.O.).

Normas UNE 53-131, 53-331-in, 53-394-in, 53-490 y norma CEN pr EN 12201.

Para la realización de los ensayos, análisis y pruebas referidas en el Programa de Control de Calidad, se contratarán los servicios de un Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad que disponga de acreditación concedida por la Administración Pública, siempre

que se ajusten a las Disposiciones reguladoras generales para acreditación de Laboratorios, que en cada caso les sean de aplicación.

La toma de muestras será preceptiva en todos los materiales cuya recepción mediante ensayos se establezca en la programación de control, y en aquéllos que, durante la marcha de la obra, considere la Dirección de Obra.

Se realizará al azar por la Dirección de Obra, la cual podrá delegar en personal del laboratorio acreditado, pudiendo estar presente el contratista o persona delegada por éste.

El procedimiento de muestreo se realizará de acuerdo con la normativa de cada producto y en cantidad suficiente para la realización de los ensayos y Contra-ensayos. Para ello por cada partida de material, o lote, se tomarán tres muestras iguales:

Una se remitirá al laboratorio para la realización de los ensayos previstos en la programación de control. Las dos restantes se conservarán en obra para la realización de los contra-ensayos si fuera necesario. Estas muestras se observarán en obra durante al menos 100 días si se trata de materiales perecederos (conglomerantes), o hasta la recepción definitiva de las unidades constructivas



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.
-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

realizadas con cada uno de los materiales.

En el caso de no tener que realizar ensayos de control bastará con tomar estas dos últimas muestras.

Todas las muestras se conservarán con garantías de inalterabilidad: Bajo cubierta, protegidas de la humedad del suelo, al abrigo de la intemperie y lo más aisladas de cualquier maltrato. Estas medidas

se adoptarán especialmente en el caso de conglomerantes y muy especialmente en las muestras de hormigón, que necesariamente deberán conservarse en obra al menos 24 horas.

El contratista deberá aportar los medios adecuados que garanticen la conservación en los términos indicados y se encargará de su custodia.

#### **ENSAYOS, ANÁLISIS Y PRUEBAS**

Todos los ensayos y análisis necesarios para enjuiciar la calidad de los materiales, así como las pruebas de servicio, se deberán realizar por un laboratorio acreditado. No obstante ciertos ensayos o pruebas de servicio, y a criterio de la Dirección de Obra, podrán ser realizados por ella misma.

#### **CONTRAENSAYOS**

Cuando durante el proceso de control se obtengan resultados anómalos que impliquen rechazo de la partida o lote correspondiente, el contratista tendrá derecho a realizar contraensayos a su costa, por medio de las muestras conservadas en obra.

Para ello, se procederá como sigue: Se enviarán las dos muestras a dos laboratorios distintos del contratado por el promotor, previamente aceptados por la Dirección de Obra.

Si uno de los dos resultados fuera insatisfactorio, el material se rechazará.

Si los dos resultados fueran satisfactorios se aceptará la partida.

#### **DECISIONES DERIVADAS DEL CONTROL DE CALIDAD**

En caso de control no estadístico o no al cien por cien, cuyos resultados sean no conformes, y antes del rechazo del material, la Dirección de Obra podrá pasar a realizar un control estadístico o al cien por cien, con las muestras conservadas en obra.

La aceptación de un material o su rechazo por parte de la Dirección de Obra así como las decisiones adoptadas como demolición, refuerzo o reparación, deberán ser acatadas por el promotor o contratista.

Ante los resultados de control no satisfactorio, y antes de tomar la decisión de aceptación o rechazo, la Dirección de Obra podrá realizar los ensayos de información o pruebas de servicio que considere oportunos.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COL ÓN.

ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.
-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

# A continuación se describen una serie de ensayos mínimos a realizar en la obra que servirán de base para que el adjudicatario realice el Plan de Autocontrol.

#### 1. ZAHORRAS

a) Antes del empleo

por cada 10.000 m<sup>3</sup> de material, un Próctor Modificado y una granulometría.

Por cada 5.000 m3 de material, un equivalente de arena.

por cada 1.500 m<sup>3</sup> de material, unos Límites de Atterberg.

por cada 4.500 m³ de material, un C.B.R., un Desgaste de Los Ángeles y un 2 % de elementos con 2 caras de fractura tamiz 5 UNE.

b) Durante el empleo

por cada 2.000 m3 de material compactado, un ensayo de densidad "in situ" y un ensayo para la determinación de la humedad natural.

#### 2. RIEGOS DE IMPRIMACIÓN Y ADHERENCIA

a) Antes del empleo

por cada tipo de Emulsión, una identificación completa.

#### 3. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE

a) Antes del empleo

por cada 1.000 tn, un análisis granulométrico.

por cada 1.000 tn, un porcentaje de elementos con 2 ó más caras de fractura.

por cada 10.000 tn, un Desgaste de Los Ángeles, un ensayo de Adhesividad y un Índice de Lajas.

para cada tipo de ligante a utilizar, una identificación completa.

por cada 2.000 tn, un ensayo del Coeficiente de Pulimento Acelerado.

b) Durante el empleo

por cada 10.000 tn, un contenido en betún, un ensayo de penetración, un Marshall completo y una granulometría.

#### 4. HORMIGONES

Durante el empleo por cada 100 m3 de hormigón, un ensayo de consistencia mediante el Cono de Abrams. por cada 100 m3 de hormigón, dos lotes de 4 probetas (fabricación, conservación y rotura) para romper a 7, 14 y 28 días.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN.

-- PLAN SUPERA IV -- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### 5. <u>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.</u>

a) Antes del empleo se realizará un ensayo de secado, una resistencia al sangrado, un ensayo de color y una reflectancia lumínica aparente.

Dos Hermanas, Noviembre 2016

SERVICIO DE URBANISMO SECCION DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera.

Arquitecto Técnico

# ESTUDIO GESTION DE RESIDUOS

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### **INDICE**

- 0. DATOS DE LA OBRA.
- 1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.
  - 1. a. Estimación cantidades totales.
  - 1. b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).
- 2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.
- 3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.
- 4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.
- 5. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.
- 6. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### 0. DATOS DE LA OBRA.

Tipo de obra	Mejora Urbana en Suelo Urbano Consolidado
Emplazamiento	Zona de confluencia entre la Glorieta Comunidad Autónoma de Madrid y prolongación Avenida Cristóbal Colón
Fase de proyecto	Actuación viaria AV-40. Fase II. PLAN SUPERA IV. Reinversión de la baja
Técnico redactor	Ismael Muñoz Rivera
Dirección facultativa	Ismael Muñoz Rivera
Productor de residuos	Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

#### 1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

#### 1. a. Estimación cantidades totales.

1 Datos Generales del Proyecto			
Tipología de obra	R	eurbanización	
Superficie total construida	6.273,00 m <sup>2</sup>		
Volumen estimado de tierras de			
excavación	3.614 m <sup>3</sup>		
Factor de estimación total de RCDs	0,20 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>		
Densidad media de los materiales	1,25 T/m <sup>3</sup>		
Factor medio de esponjamiento de RCDs	1,25		
Factor medio de esponjamiento de tierras	1,15		
Presupuesto estimado de la obra	160.785,76 €		



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

## 1. b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

2 Evaluación global de RCDs					
	S	V	d	R	Т
	Superficie Construida	Volumen aparente RCDs	Densidad media de los RCDs	Previsión de reciclaje en %	Toneladas estimadas RDCs
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto	-	3.614 m³	1,25 T/m³	0,00%	5.195 T
RDCs distintos de los anteriores evaluados mediante estimaciones porcentuales	6.273 m²	1.255 m³	1,25 T/m³	-	1.960 T

3 Evaluación teórica del peso por tipología de RCDs					
	%	Tn	d	R	Vt
	% del peso total	Toneladas brutas de cada tipo de RDC	Densidad media (T/m³)	Previsión de reciclaje en %	Volumen neto de Residuos (m³)
RCD: Naturaleza no pétrea					
1. Asfalto	66,67%	1.306,88	1,30	0,00%	1.005,29
2. Madera	0,00%	0,00	0,60	0,00%	0,00
3. Metales	3,55%	82,80	1,50	0,00%	46,34
4. Papel	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00
5. Plástico	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00
6. Vidrio	0,00%	0,00	1,50	0,00%	0,00
7. Yeso	0,00%	0,00	1,20	0,00%	0,00
Subtotal estimación	70,21%	1.376,39	1,13	0,00%	1.051,63
RCD: Naturaleza pétrea					
Arena Grava y otros áridos	22,70%	529,94	1,50	0,00%	353.29
2. Hormigón	0,00%	0,00	2,50	0,00%	0,00
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	7,09%	165,61	1,50	0,00%	110,40
4. Piedra	0,00%	0,00	1,50	0,00%	0,00
Subtotal estimación	29,79%	583,92	1,75	0,00%	389,28
RCD: Basuras, Potencialmente peligrosos y o	tros				
Basuras, Potencialmente pengrosos y o     Basuras		0.00	0.00	0.000/	0.00
	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00
Potencialmente peligrosos y otros     Subtotal estimación	0,00%	0,00	0,50	0,00%	0,00
Subtotal estimacion	0,00%	0,00	0,70	0,00%	0,00
TOTAL estimación cantidad RCDs	100,00%	1.960,31	1,25	0,00%	1.440,91



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

%	Tn (T)	d (T/m³)	R %	Vt (m³)

## 2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

x	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

## 3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

#### **OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN**

No se contempla reutilización.

#### OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra.

RESIDUOS NO PELIGROSOS					
Tipo de RCD	Operación en obra (10)	Tratamiento y	desti	no (11)	
17 01 01:Hormigón	Ninguna	Tratamiento autorizado	en	vertedero	
17 01 02; 17 01 03: Ladrillos; Tejas y materiales	Ninguna	Tratamiento	en	vertedero	
cerámicos		autorizado			
17 02 01: Madera					
17 02 02: Vidrio					
17 02 03: Plástico					
17 04 07: Metales mezclados					*
17 08 02 : Materiales de construcción a base de					
yeso					
20 01 01: Papel y cartón					

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o				
	reforma)			
Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m³)	Operación en obr <i>a (10)</i>	Tratamiento y destino (11)	
NO EXISTE		Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.	



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### 4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

El	poseedor de RCDs (contratista) separara en obra los siguientes
res	iduos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:
	Hormigón.
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

	poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de pacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes
	•
res	iduos a un agente externo:
	Hormigón.
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

## 5. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.

#### Evacuación de Residuos de Construcción y demolición (RCDs).

- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:
- Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.
- Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombro.
- Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.
- Lanzando libremente el escombro desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.
- Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- El espacio donde cae escombro estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- Se señalizarán las zonas de recogida de escombros.
- El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máguinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### Carga y transporte de RCDs.

- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrían de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.
- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
  - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
  - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
  - Al finalizar el trabajo la cuchara deber apoyar en el suelo.
- En el uso de dumpers, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
  - Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
  - No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
  - Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.
  - No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el **cubilote**.
  - En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
  - Desvío de la línea.
  - Corte de la corriente eléctrica.
  - Protección de la zona mediante apantallados.
- Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.



PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. **ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.** PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a lacota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.
- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala a no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.

#### Almacenamiento de RCDs.

- Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.
  - Deberán tener forma regular.
  - Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.
  - No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
  - Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
- -El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.



#### ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PROLONGACIÓN AVDA. CRISTOBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II. PLAN SUPERA IV – REINVERSIÓN DE LA BAJA. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

#### 6. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Se adjunta en el apartado de mediciones y presupuesto.

En Dos Hermanas, Noviembre de 2016.

SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

> El Arquitecto Técnico Fdo.: Ismael Muñoz Rivera

#### GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

#### Estimación y valorización de RCDs producidos

Esta aplicación se proporciona "tal cual", sin ningun tipo de garantía implicita o explicita, con la finalidad de agilizar los calculos derivados de la estimación y presupuesto de los residuos generados en obras de construcción y demolición, según normativa aplicable en el momento de su creación.

El autor no se hace responsable bajo ninguna circunstancia de los daños producidos por su uso. recomienda leer detenidamente la pestaña de "Ayuda" antes de su empleo.



Lista LER





Presupuesto



Base Datos



Base Precios



Oscar Redondo Rivera. Arquitecto

oscar.redondo@am-arquitectos.net

V. Abril\_2009

DATOS DE CALCULO				
1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO				
Tipología principal de la obra	Urbanización	100,00%		
Tipología secundaria de la obra	Ninguno	0,00%		
Superficie total construida	6.273,00 m <sup>2</sup>			
Volumen tierras de excavación 3614,00 m³				
Presupuesto estimado de la obra	160.785,76 €			
Origen datos estimacion total RDCs	OBRAS TIPO			
Origen datos <b>porcentajes</b> RDCs	OBRAS TIPO			
Origen datos densidades RCDs	OBRAS TIPO			
Origen datos <b>esponjamiento</b> RCDs	OBRAS TIPO			
Origen datos costes gestion RCDs	MADRID 2009			
2 SELECCIONAR RCDs EN LA LISTA L.E.R				
DATOS CORR	ECTOS			



#### LISTA L.E.R







Orden MAM/304/2002 del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, de 8 de febrero. CORRECIÓN de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo.

#### Se marcan con X los existentes en proyecto

#### TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓ

	1. TIERRAS	Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN
Х	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

#### RESTO RDCs

	<b>RCD: Natura</b>	leza no pétrea
	1. Asfalto	
Х	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
	2. Madera	
	17 02 01	Madera
	3. Metales	
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
		Aluminio
		Plomo
	17 04 04	Zinc
X	17 04 05	Hierro y Acero
		Estaño
_	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
	4. Papel	
_		Papel
	5. Plástico	
		Plástico
	6. Vidrio	
		Vidrio
	7. Yeso	
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

#### RCD: Naturaleza pétrea

_		1. Arena Grava y otros áridos				
	Х	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07			
		01 04 09	Residuos de arena y arcilla			
		2. Hormigón				
		17 01 01	Hormigón			

	<ol><li>Ladrillos ,</li></ol>	, azulejos y otros cerámicos
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
Х	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

#### **4. Piedra** 17 09 04 RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCDs: Basu	CDs: Basuras, Potencialmente peligrosos y otros		
1. Basuras			
20 02 01	Residuos biodegradables		
20 03 01	Mezcla de residuos municipales		
2. Potencial	mente peligrosos y otros		
17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)		
17 02 04	Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas		
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla		
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados		
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's		
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto		

17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plastico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacios
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03









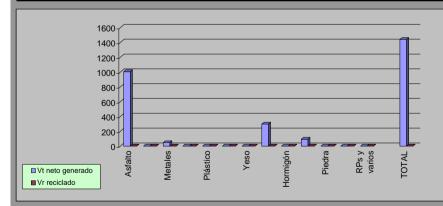




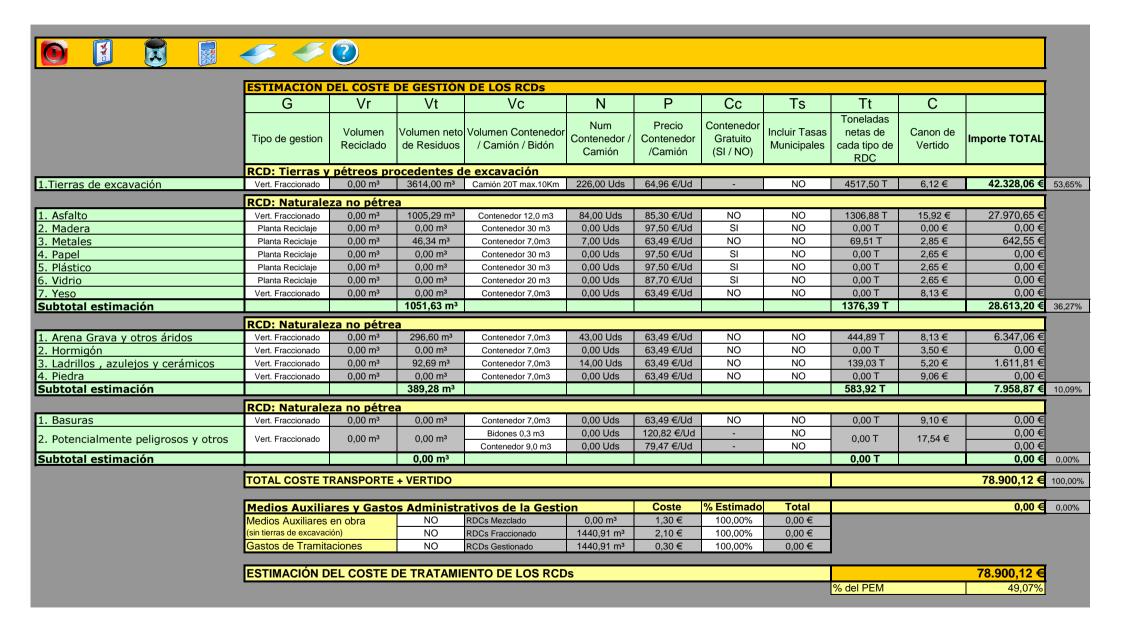
#### ESTIMACION DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDs)

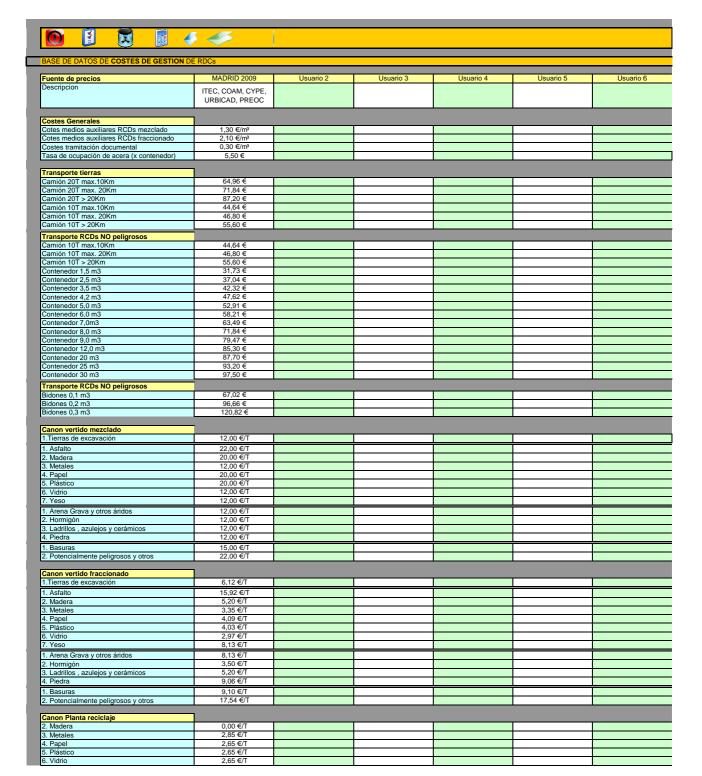
Proyecto	REURBANIZACIÓN PLAZA DE LA MINA
Situación	DOS HERMANAS

1 Datos Generales del Proyecto	
Tipología de obra	Jrbanizaciór
Superficie total construida	6273,00 m <sup>2</sup>
Volumen estimado de tierras de excavación	3614,00 m <sup>3</sup>
Factor de estimación total de RCDs	0,20 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>
Densidad media de los materiales	1,25 T/m³
Factor medio de esponjamiento de RCDs	1,25
Factor medio de esponjamiento de tierras	1,15
Presupuesto estimado de la obra	160.785,76 €



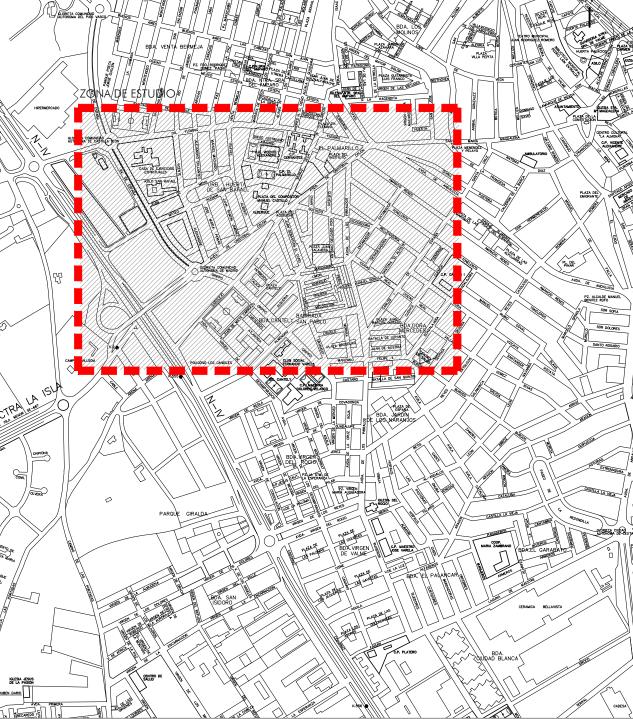
2 Evaluación global de RCDs							
	S	V	d	R	Т		
	ა	V	u	ĸ	ı		
	Superficie	Volumen	Densidad	Previsión	Toneladas		
	Construida	aparente	media de	de reciclaje	estimadas		
	Constituida	RCDs	los RCDs	en %	RDCs		
Tierras y pétreos procedentes de la							
excavación estimados directamente desde los	-	3.614 m <sup>3</sup>	1,25 T/m <sup>3</sup>	0,00%	5.195 T		
datos de proyecto			,	-,			
1 ,							
RDCs distintos de los anteriores evaluados	6.273 m <sup>2</sup>	1.255 m <sup>3</sup>	1,25 T/m <sup>3</sup>	-	1.960 T		
mediante estimaciones porcentuales			•				
3 Evaluación teórica del peso por tipología de RCDs							
	%	Tn	d	R	Vt		
		Toneladas	Danaldad	Duny do lés	Volumen		
	% del peso	brutas de	Densidad	Previsión	neto de		
	total	cada tipo	media	de reciclaje	Residuos		
		de RDC	(T/m³)	en %	(m³)		
RCD: Naturaleza no pétrea							
1. Asfalto	66,67%	1.306,88	1,30	0,00%	1.005,29		
2. Madera	0,00%	0,00	0,60	0,00%	0,00		
3. Metales	3,55%	69,51	1,50	0,00%	46,34		
4. Papel	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00		
5. Plástico	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00		
6. Vidrio	0,00%	0,00	1,50	0,00%	0,00		
7. Yeso	0,00%	0,00	1,20	0,00%	0,00		
Subtotal estimación	70,21%	1.376,39	1,13	0,00%	1.051,63		
RCD: Naturaleza pétrea							
1. Arena Grava y otros áridos	22,70%	444,89	1,50	0,00%	296,60		
2. Hormigón	0,00%	0,00	2,50	0,00%	0,00		
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	7,09%	139,03	1,50	0,00%	92,69		
4. Piedra	0,00%	0,00	1,50	0,00%	0,00		
	0,00% <b>29,79%</b>	0,00 <b>583,92</b>	1,50 <b>1,75</b>	0,00% <b>0,00%</b>	0,00 <b>389,28</b>		
4. Piedra	29,79% sos y otro	583,92 s	1,75	0,00%	389,28		
4. Piedra  Subtotal estimación  RCD: Basuras, Potencialmente peligro  1. Basuras	29,79% sos y otro 0,00%	583,92 s 0,00	<b>1,75</b>	0,00%	<b>389,28</b> 0,00		
4. Piedra  Subtotal estimación  RCD: Basuras, Potencialmente peligro  1. Basuras  2. Potencialmente peligrosos y otros	29,79% sos y otro 0,00% 0,00%	583,92 s 0,00 0,00	0,90 0,50	0,00% 0,00% 0,00%	0,00 0,00		
4. Piedra  Subtotal estimación  RCD: Basuras, Potencialmente peligro  1. Basuras	29,79% sos y otro 0,00%	583,92 s 0,00	<b>1,75</b>	0,00%	<b>389,28</b> 0,00		
4. Piedra  Subtotal estimación  RCD: Basuras, Potencialmente peligro  1. Basuras  2. Potencialmente peligrosos y otros  Subtotal estimación	29,79% sos y otro 0,00% 0,00% 0,00%	583,92 s 0,00 0,00 0,00	0,90 0,50 <b>0,70</b>	0,00% 0,00% 0,00% #¡DIV/0!	0,00 0,00 0,00 0,00		
4. Piedra  Subtotal estimación  RCD: Basuras, Potencialmente peligro  1. Basuras  2. Potencialmente peligrosos y otros	29,79% sos y otro 0,00% 0,00%	583,92 s 0,00 0,00	0,90 0,50	0,00% 0,00% 0,00%	0,00 0,00		











## SITUACIÓN ESCALA 1 : 10.000

## Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUT. DE MADRID Y PROLONGACIÓN AV. CRISTÓBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

### SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

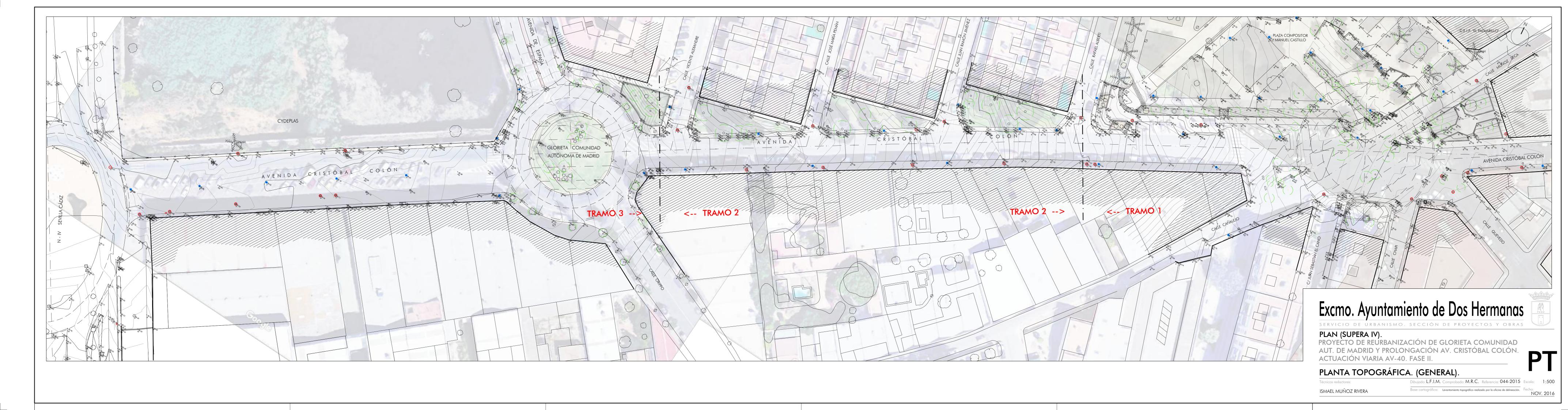
Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: VARIAS

Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

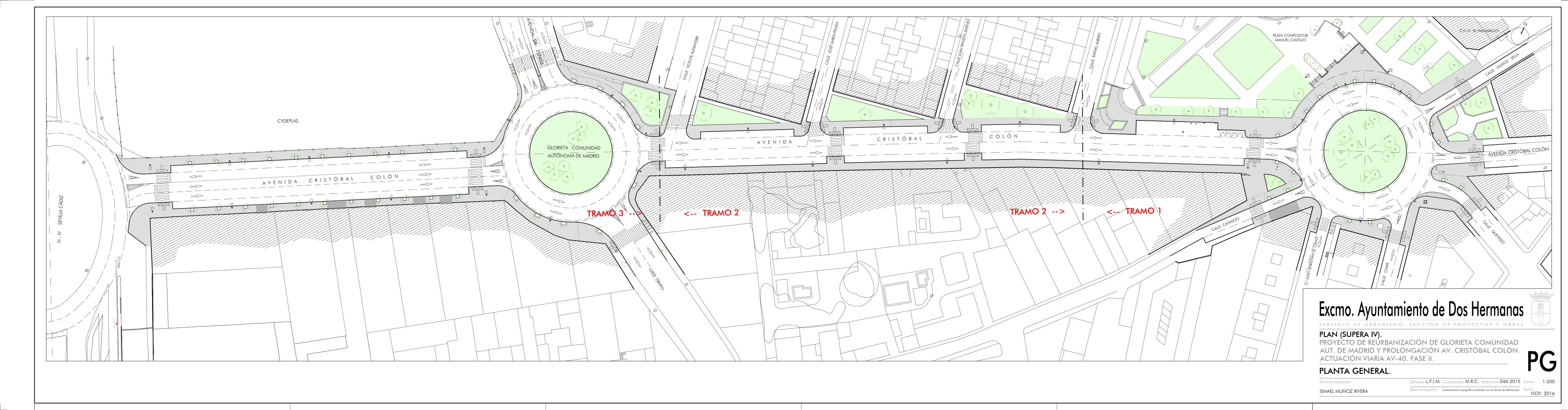
Fecha:

NOV. 2016

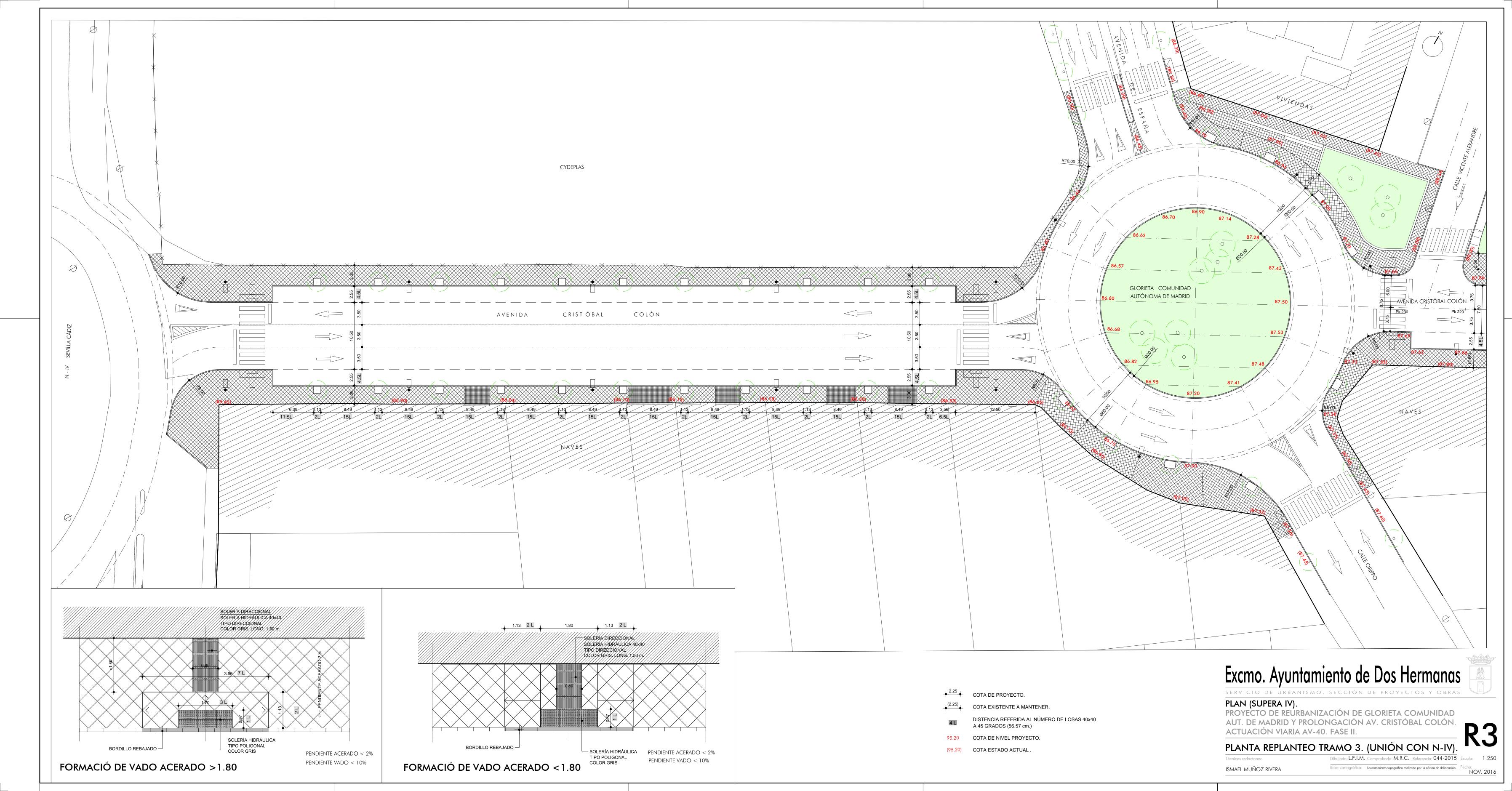
ESCALA 1 : 3.000

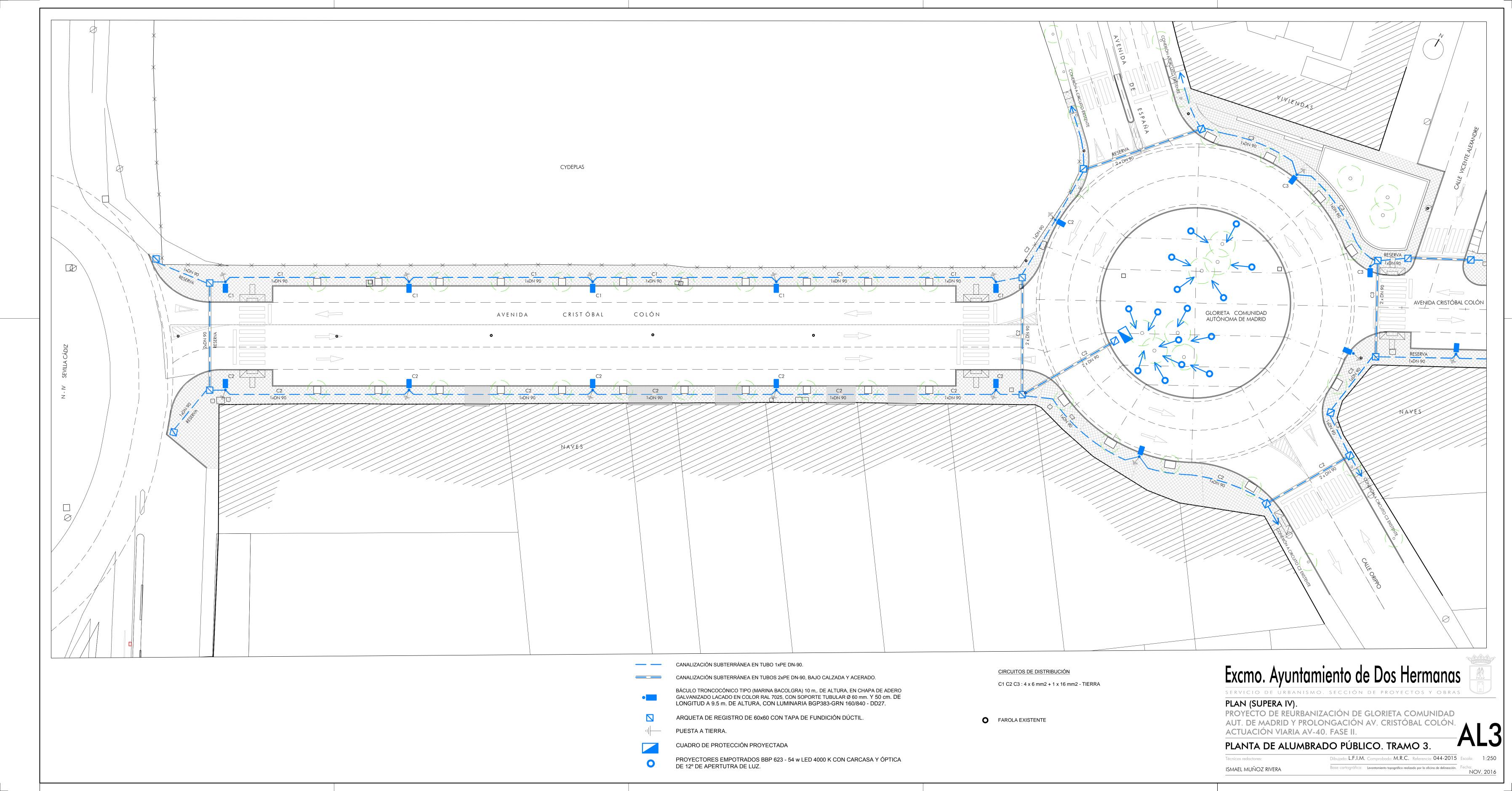


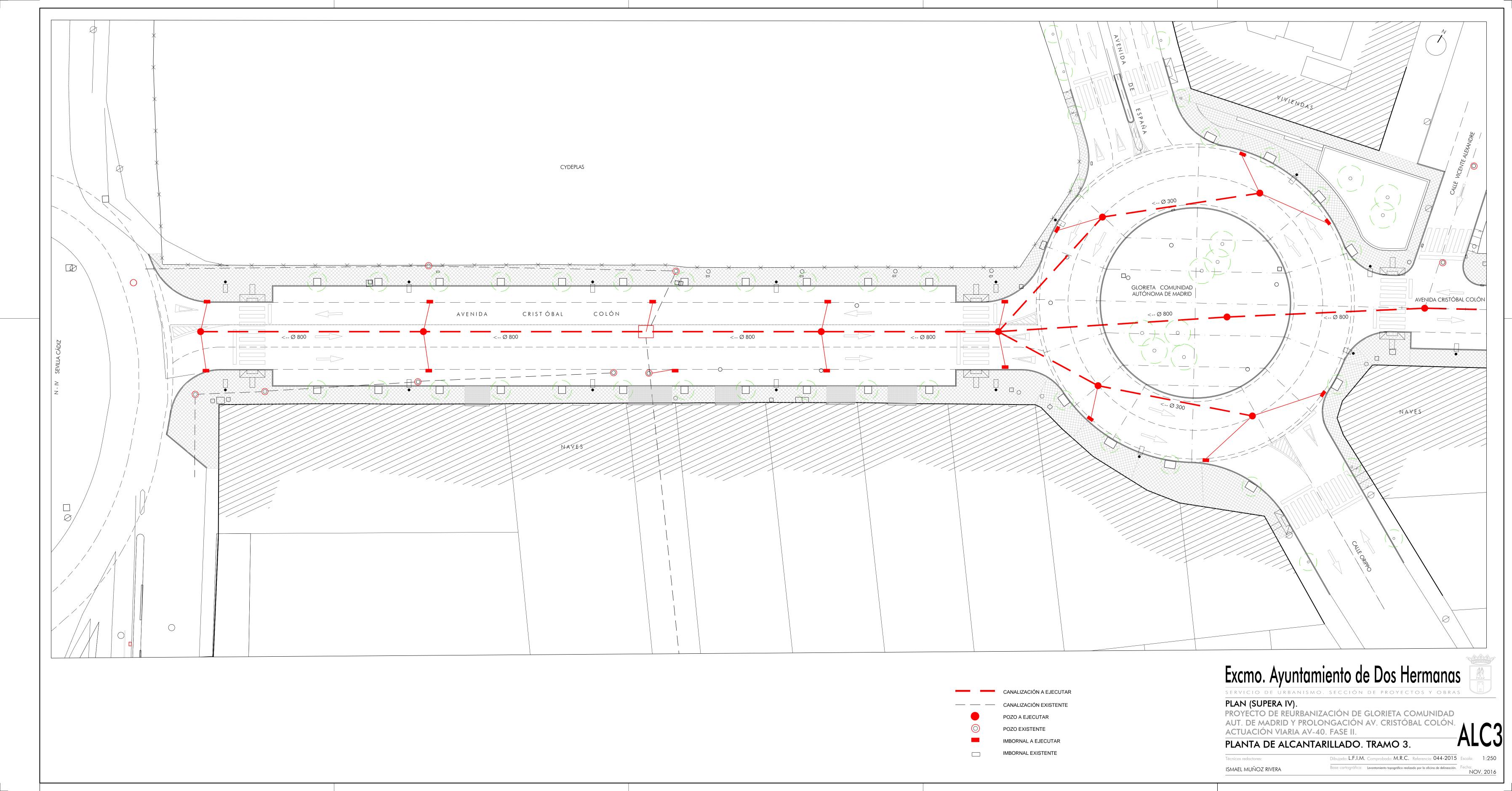


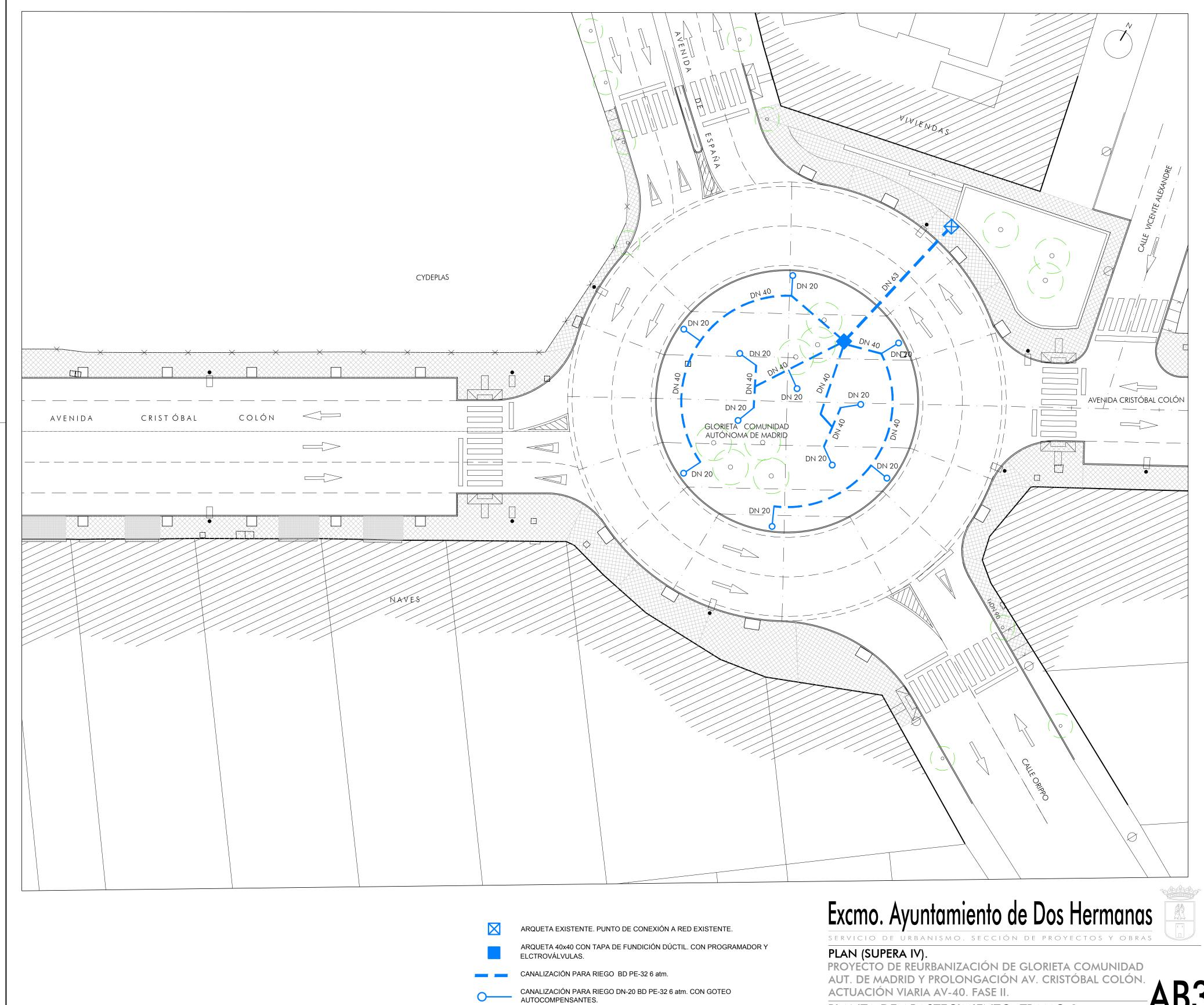












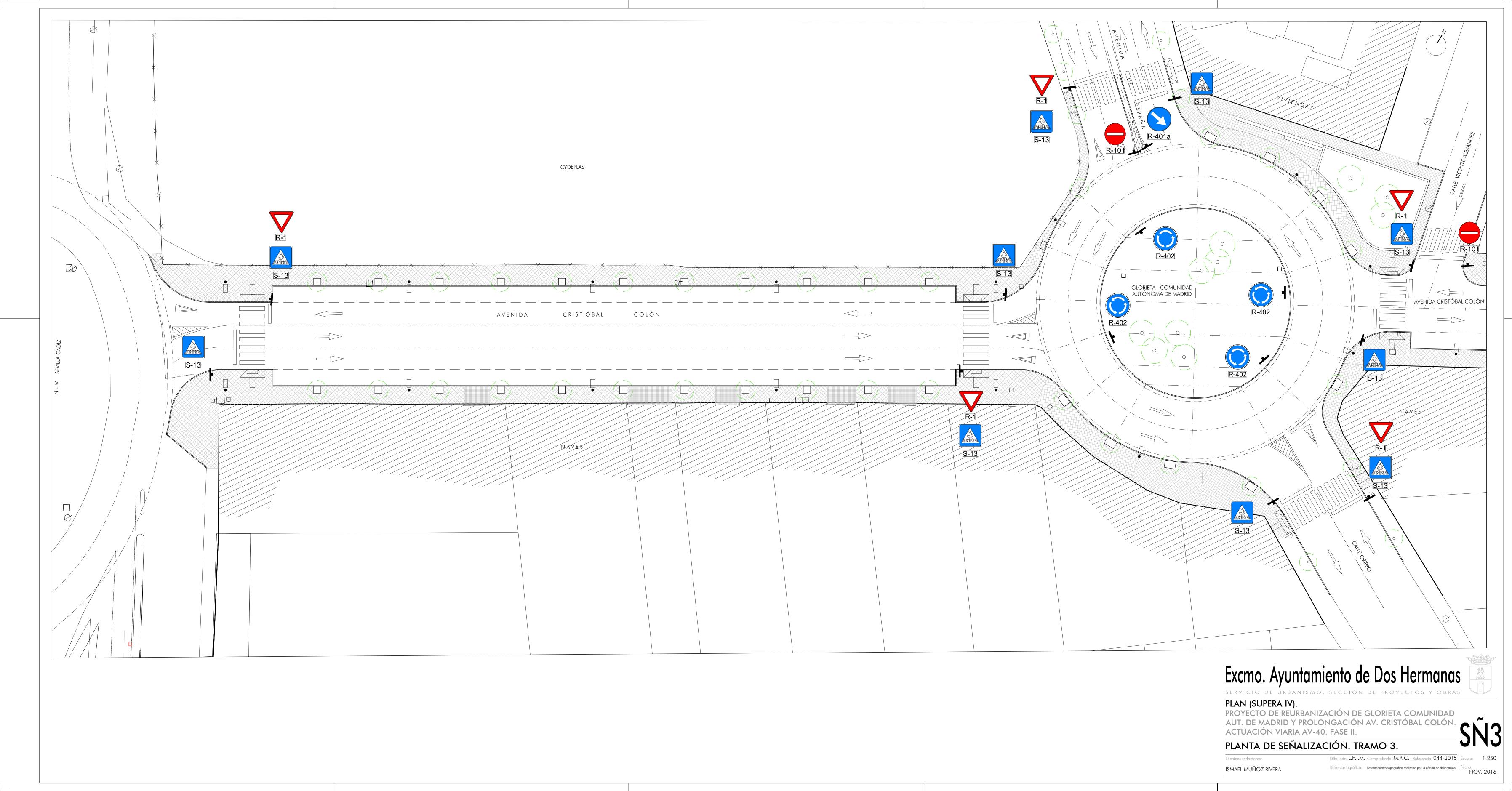
PLANTA DE ABASTECIMIENTO. TRAMO 3.

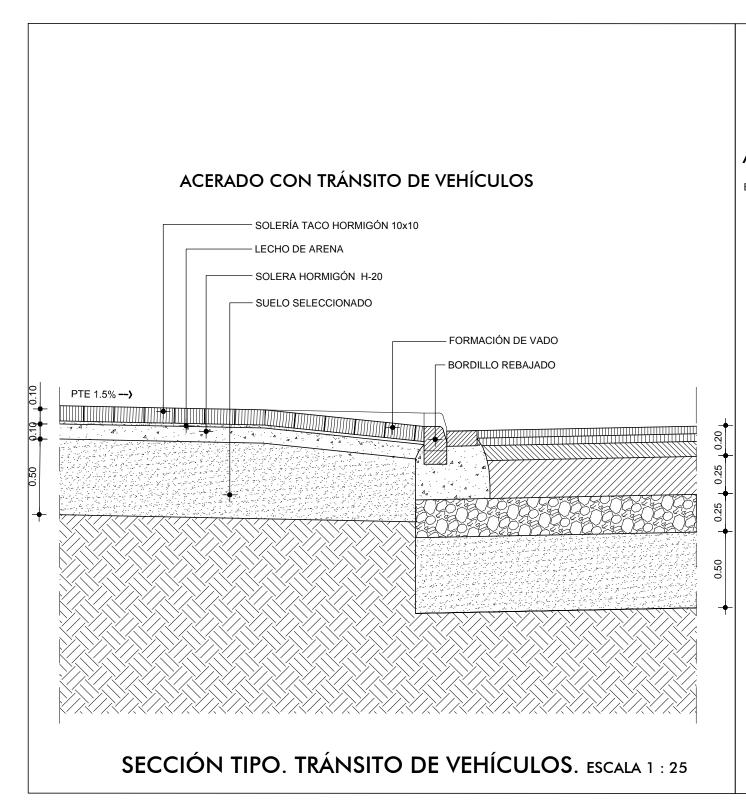
ISMAEL MUÑOZ RIVERA

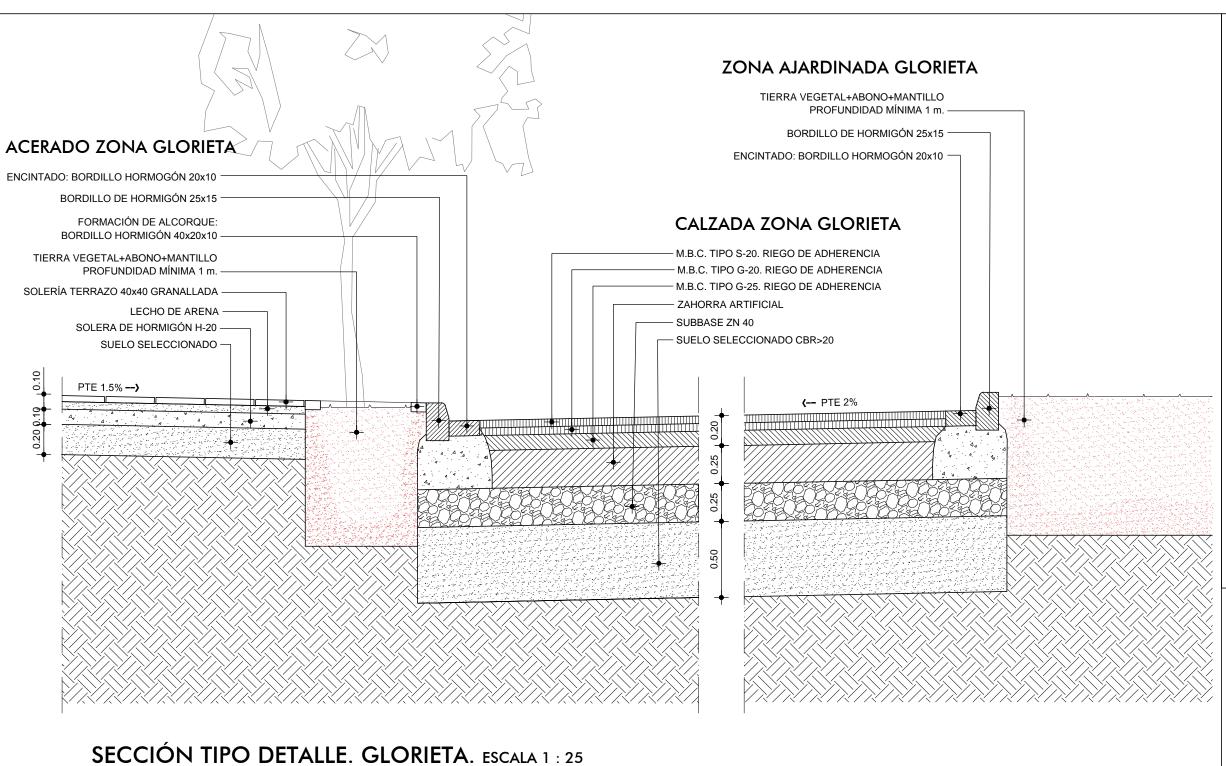
Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

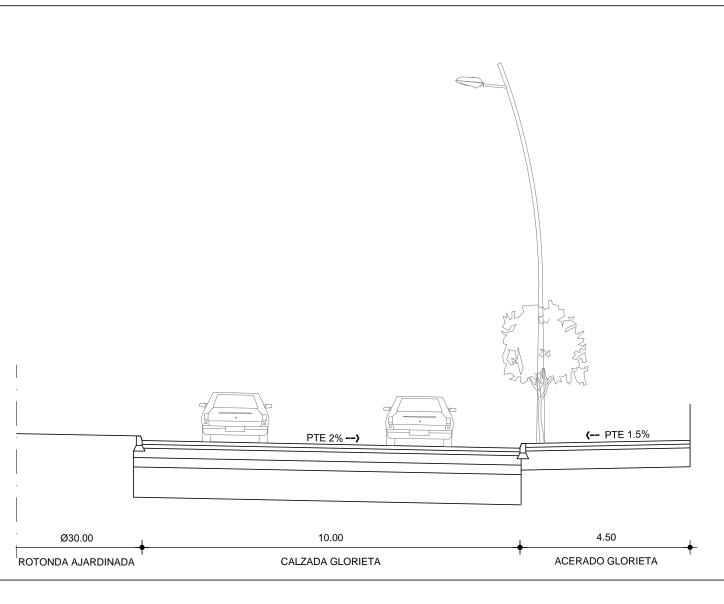
Fecha:

NOV. 2016

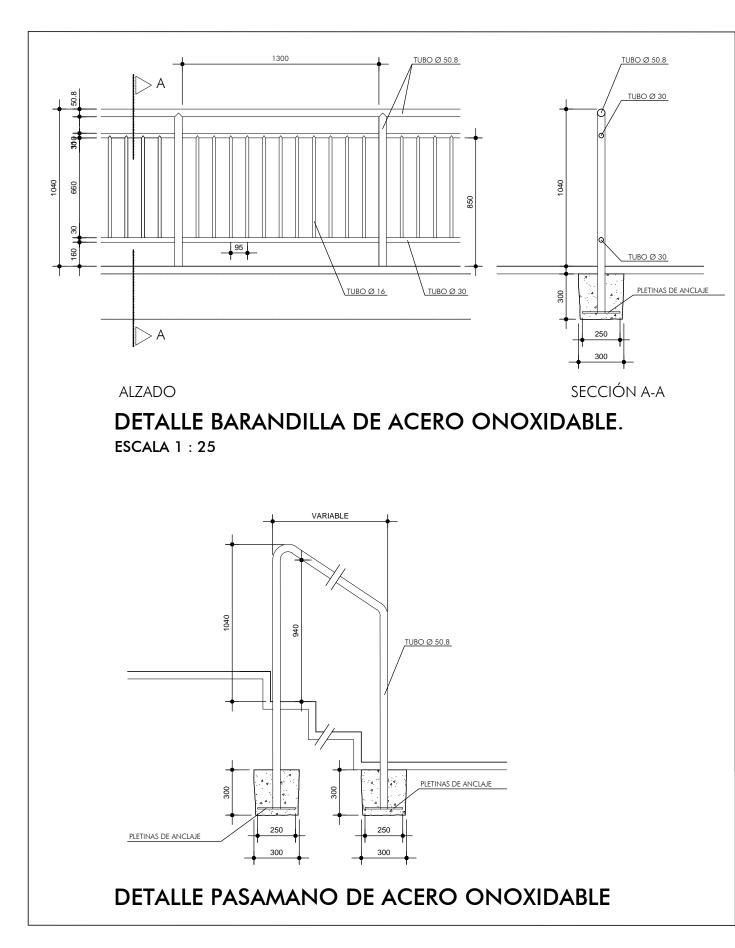


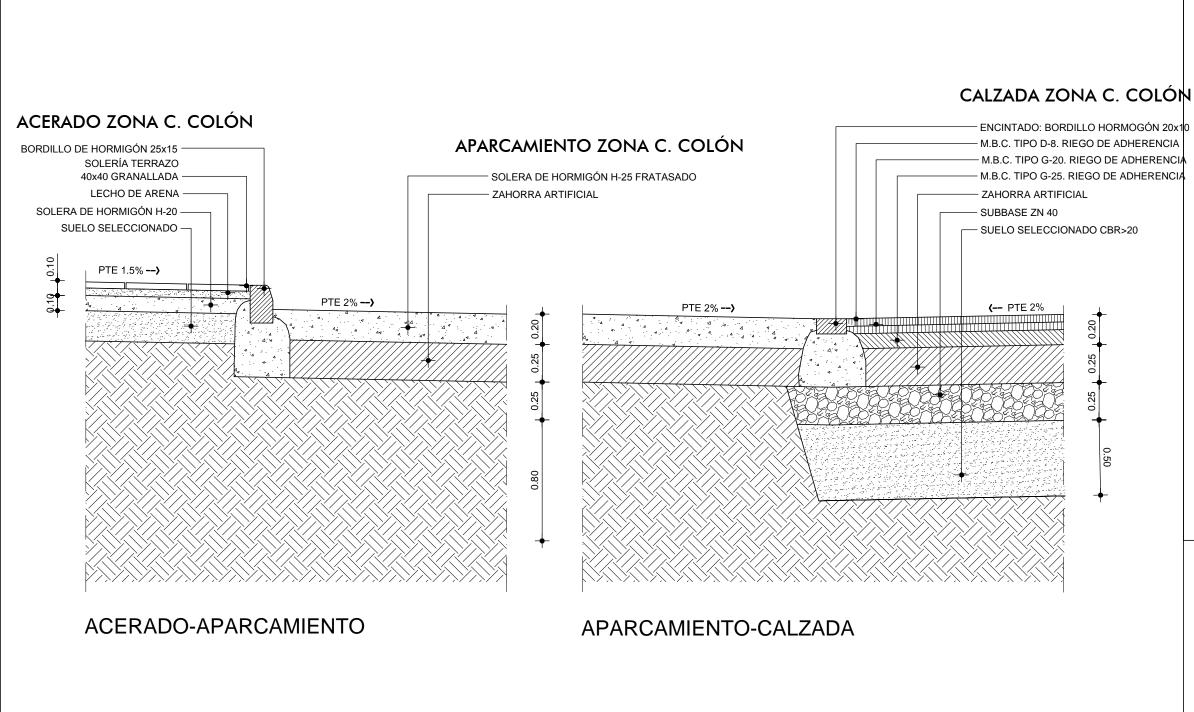






SECCIÓN TIPO GLORIETA. ESCALA 1 : 100





SECCIÓN TIPO. DETALLES. ESCALA 1 : 25

PTE 1.5% ---> PTE 2% ---> **⟨--** PTE 2% 11.25 2.55 3.00 ACERADO CALZADA SECCIÓN TIPO. AVDA. CRISTÓBAL COLÓN. TRAMO 3. ESCALA 1: 100

# Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

#### PLAN (SUPERA IV).

PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE GLORIETA COMUNIDAD AUT. DE MADRID Y PROLONGACIÓN AV. CRISTÓBAL COLÓN. ACTUACIÓN VIARIA AV-40. FASE II.

#### SECCIONES TIPOS. DETALLES.

Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015

ISMAEL MUÑOZ RIVERA

Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.